



III conferencia BIENAL de COOPERATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

Informe de Resultados y Comparecencias

19 de
SEPTIEMBRE 2015

Hotel Condado Plaza
San Juan, Puerto Rico



Contenido

Comité organizador de la Tercera Conferencia Bienal.....	3
Junta Rectora Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico	4
Mensajes	6-10
Eje temático uno: Radiografía Multidisciplinaria del Cooperativismo	11
<i>Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico</i>	11
<i>Corporación de Supervisión y Seguros de Cooperativas (COSSEC)</i>	13
<i>Liga de Cooperativas de Puerto Rico</i>	15
<i>Instituto de Cooperativismo, Universidad de Puerto Rico</i>	17
Eje temático dos: Perspectiva de los Sectores Cooperativos	20
<i>Cooperativismo de Trabajo en Puerto Rico: Propuesta de Revisión y</i> <i>Síntesis de la Legislación Existente.</i>	20
<i>Cooperativas de Vivienda en Puerto Rico</i>	25
<i>Sector Cooperativo de Salud en Puerto Rico</i>	26
<i>Cooperativas Juveniles Escolares en el Sistema de Educación Pública</i>	28
<i>Sector de Cooperativas Juveniles Escolares, desde la perspectiva que nos</i> <i>presenta la Ley 247 del 2 de agosto de 2008, según enmendada</i>	29
Eje temático tres: Cooperativismo como motor de desarrollo de nuevas empresas y empleos	31
Concurrente Uno: Investigación	
<i>Agricultura cooperativa como modelo de intervención comunitaria, económica, social y de</i> <i>producción para el Siglo XXI.</i>	31
<i>Responsabilidad Social en el mundo cooperativista: Retos y oportunidades para una</i> <i>comunicación efectiva.</i>	36
<i>Cooperativismo, experiencia y actitudes de docentes y estudiantes de la escuela graduada</i> <i>de Trabajo Social Beatriz Lasalle.</i>	40
Concurrente Dos: Cooperativas de Trabajo.....	42
<i>Desafío de una cooperativa de trabajo asociado.</i>	42
<i>Cooperativismo: Modelo de desarrollo educativo y de integración social con la capacidad de generar empleos</i> <i>para los confinados.</i>	46
Concurrente Tres: Educación y Retos	49
<i>Cooperativismo y utopística: la gestión de lo común</i>	49
<i>Liderazgo estratégico para crear un ambiente de aprendizaje.</i>	51
<i>Promoviendo ambiente democrático en organizaciones cooperativas.</i>	52
Eje temático cuatro: Perspectiva Económica y Financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico.....	53
<i>Nuevos Caminos para financiar el desarrollo económico y social de Puerto Rico desde el sector cooperativista</i>	53
<i>Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito</i>	56
<i>Estudio de Satisfacción al Cliente</i>	57
<i>Incursión de las Cooperativas Federales en la isla</i>	58
Conclusiones.....	59
Galería de Fotos	73



TERCERA CONFERENCIA BIENAL DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

Es un Foro donde se discuten los asuntos de mayor actualidad para el cooperativismo, la ampliación del modelo cooperativo más allá de los sectores tradicionales, y la integración de las organizaciones de base comunitaria y sin fines de lucro, no proselitistas. Se exponen y se presentan las situaciones, necesidades, problemas y oportunidades del Cooperativismo y la economía social.

Además, se tratan temas y asuntos que la **Junta Rectora** entiende pertinente y otros temas que el propio Movimiento Cooperativo pueda proponer a fin de potenciar su desarrollo. Esta audiencia constituye el foro para la exposición abierta a nuestra gente, quien ahora cuenta con un espacio para formular sus propuestas, traer inquietudes e ideas, presentar estrategias diseñadas a la continuidad y crecimiento del modelo cooperativo como un elemento estimulador de la economía social.

Con la aprobación de la Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, Ley #247 de 10 de agosto de 2008 según enmendada, se le encomienda a nuestra Agencia conjuntamente con la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, la institucionalización de celebrar una Conferencia Bienal.

Este foro permite la participación abierta a la ciudadanía, a nuestra gente, a todo aquel que siguiendo el debido procedimiento de la Ley #247-2008, solicite presentar una ponencia escrita para ser considerado por el Comité Evaluador. La CDCOOP invitará mediante convocatoria, a la presentación de ponencias escritas de contenidos sustantivo o académico que enriquezca la discusión de la conferencia.

Por mandato de Ley el Comisionado convocará a la Conferencia Bienal con por lo menos sesenta (60) días de antelación a la fecha de su celebración en dos (2) periódicos de circulación general y en los otros medios de comunicación que sean necesario y razonables. Además, deberá notificar por escrito a las cooperativas base, a los organismos de segundo grado y a las instituciones comunitarias y sin fines de lucro para propiciar el acceso y la participación más allá posible.

El Comisionado mantendrá un record de las comparecencias y de las recomendaciones presentadas por los deponentes y publicará un informe recogiendo los resultados de la Conferencia.



Comité organizador de la Tercera Conferencia Bienal

Prof. Efraín Rosado Instituto de Cooperativismo UPR

Dra. Ana Luisa Baca Instituto de Cooperativismo UPR

Sra. Dahlía Torres Liga de Cooperativas de PR

Sr. José Julián Ramírez Asociación de Ejecutivos de

Cooperativas de Ahorro y Crédito

Sra. Karla M. Colón CDCOOP

Sra. Loida Arrieta CDCOOP

Sr. Miguel A. Báez CDCOOP

Lcda. Patricia Arroyo CDCOOP

Junta Rectora

Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

Representación Gubernamental en Propiedad:

Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico
Hon. Sergio Ortiz Quiñones, Comisionado

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Hon. Alberto Bacó Bagué, Secretario, Representado por: Annie Mustafá Ramos

Instituto de Cooperativismo Universidad de Puerto Rico
Dra. Griselle Reyes Núñez, Directora

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Hon. Vance E. Thomas Rider, Secretario, Representado por: Iván M. Avilés Calderón

Departamento de Agricultura
Hon. Myrna Comas Pagán, Secretaria, Representado por: Agro. Arnaldo Astacio Rodríguez

Representación del Movimiento Cooperativo en Propiedad:

Liga de Cooperativas de Puerto Rico
Prof. William Ortiz Negrón, Presidente Junta de Directores

Cooperativas de Seguros
Lcdo. Federico Rivera Sáez, COSVI

Cooperativas de Ahorro y Crédito
Sr. Rubén Morales Rivera, Presidente Ejecutivo Vegacoop

Cooperativas Ahorro y Crédito por el Liderato Voluntario
Sr. Pastor Santiago Toledo, Líder Voluntario Camuy Coop

Cooperativas de Tipos Diversos
Arq. Pablo Collazo Cortés, Presidente de Junta de la Cooperativa de estacionamiento de Empleados del Centro Gubernamental Minillas (COOPEM)

Miembros Adjuntos:

Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico
Sr. Daniel Rodríguez Collazo, Presidente Ejecutivo

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo
Sr. Lewis J. Torres Colondres, Director Ejecutivo





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
GOBERNADOR

Reciban de mi parte una calurosa bienvenida a esta su Tercera Conferencia Bienal del Cooperativismo y Economía Social, a celebrarse en el día de hoy.

El cooperativismo puertorriqueño ha adelantado, con su ejemplo, muchas de las buenas ideas y los valores que nos distinguen como sociedad: el apego a la democracia, la solución de los problemas mediante la conciliación, la ética del trabajo y el ahorro como principal capital y la fortaleza social que imprime la educación. Este movimiento nos ha enseñado que el concepto de un individualismo sin límites, que sólo procura su propio interés, no es la vía que conduce al progreso integral de las sociedades.

Desde su filosofía de solidaridad, el cooperativismo no anula la individualidad sino que la armoniza con otras individualidades desde el más sabio de los principios: el conjunto de buenas voluntades que se organizan en torno al bien común, es mucho más que la suma de los individuos que componen ese conjunto. Una cooperativa es mucho más que la suma de sus miembros. Además de ser un capital, que puede traducirse en dinero o propiedades, es un capital moral y social.

Hoy, el país necesita que sus cooperativas, fieles a los principios que las constituyen y que le dieron vida y prestigio institucional, se incorporen con sus mejores esfuerzos a la reactivación de la economía de Puerto Rico. En la tarea urgente de generar mayor desarrollo y puestos de trabajo, las cooperativas pueden ser un instrumento de transformación invaluable. Si en los tiempos de bonanza hemos visto crecer con admiración el movimiento cooperativo, ahora en tiempo de transición, necesitamos, con toda la responsabilidad social y patriótica que ello conlleva, que las cooperativas se integren de manera sostenida al País.

A todos los sectores que represente el Movimiento Cooperativo, Puerto Rico cuenta con el potencial histórico de éxito. No me cabe la menor duda de

que, en esta su Tercera Conferencia Bienal del Cooperativismo y Economía Social 2015, es un momento clave de nuestra historia moderna, para que el cooperativismo haya de estar del lado del País. A ustedes, gracias por participar con su presencia en tan magno evento dentro del Movimiento Cooperativo.

Hon. Alejandro Garcia Padilla
Gobernador



OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA

Hon. Sergio Ortiz Quiñones
Comisionado
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

Nuevamente abrimos las puertas a este re encuentro cooperativista que nos proporciona la Tercera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social. Es de gran alegría darles la más cordial bienvenida en nombre de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP), agencia que tengo el privilegio de dirigir. Nos sentimos sumamente honrados que hayan atendido a nuestra convocatoria.

Hoy damos continuidad a tan importante foro, escenario para la exposición abierta a los cooperativistas para manifestar sus planteamientos, dilucidar inquietudes, aportar ideas, presentar proyectos y estrategias diseñadas a la prolongación y crecimiento del modelo cooperativo. En la CDCOOP, dirigimos esfuerzos para mantener anexados los valores y principios cooperativistas a la ética de la cultura general de nuestro pueblo, y para que el cooperativismo sea el elemento estimulador de la economía social del País.

La Tercera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social, nos hace un llamado a la reflexión y a re enfocarnos hacia una visión humanista integral, que responda al manejo de los recursos disponibles y potenciales, y cuya misión sea resolver los problemas de nuestra gente.

La experiencia dialéctica que nos presentará el programa de hoy, por medio de los foros y las sesiones concurrentes será trascendental; la sana discusión y pláticas, facilitarán la apertura para articular nuevas propuestas cónsonas con las aspiraciones de nuestro gobierno para lograr una mejor sociedad y una economía sustentable.

A todos los sectores aquí representados le extiendo la más calurosa bienvenida a nuestra Tercera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social 2015. A todos los ponentes, gracias por aceptar el reto y responder en participación activa. A todos ustedes, gracias por estar aquí presentes. ¡Éxito!

Hon. Sergio Ortiz Quiñones
Comisionado



Sr. William Ortiz Negrón
Presidente
Junta de Directores
Liga de Cooperativas de PR

Reciban un saludo cordial de parte de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, Organismo Cúpula del movimiento cooperativo puertorriqueño. En la celebración de la Tercera Bienal “**Cooperativismo en Puerto Rico 2015: Desarrollo e Investigación**” se abre el espacio para la discusión de nuestra visión sobre el desarrollo presente y futuro del cooperativismo. Los ejes temáticos escogidos puntualizan en los diversos sectores y en los componentes de nuestro sistema, invitándonos a reflexionar en la eficacia de sus estrategias para validar su pertinencia en esta coyuntura histórica.

El eje temático “Radiografía Multidisciplinaria del Cooperativismo” nos invita a analizar como las instituciones llamadas a trabajar por el desarrollo de este modelo socioeconómico han logrado sus objetivos y que nos falta por hacer. Por su parte el eje “Perspectivas de los Sectores Cooperativos” es un tema de ineludible discusión por la importancia de definir la diversidad sectorial que propone el mercado moderno para el mantenimiento del modelo y la sustentabilidad de nuestra economía.

“Cooperativismo como motor de desarrollo de nuevas empresas y empleos” es un tema atendido por otros foros de discusión por el alto nivel que ocupa el buen empleo en cualquier proyecto de equidad social. Así lo ha definido la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que ha dedicado gran parte de sus esfuerzos en fomentar la creación de plazas de labor con remuneración justa y garantías de seguridad social.

El eje temático “Perspectiva Económica y Financiera de la Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico” toma una relevancia mayor en los momentos históricos y la crisis económica de la que somos partícipes en el país.

Esta breve sinopsis nos pone en la perspectiva de lo que podemos no solo aprender sino emprender a

partir de este tercer encuentro multisectorial cooperativo. Auguro a sus participantes el disfrute del expertise de los recursos y expositores del encuentro y las primicias de una renovada esperanza en el potencial del modelo y del arraigo de sus principios y valores en la sociedad puertorriqueña.

Sr. William Ortiz Negrón
Presidente Junta Directores



**LIGA DE
COOPERATIVAS
DE PUERTO RICO**

Grisell Reyes Núñez, PhD.
Directora
Instituto de Cooperativismo
Universidad de Puerto Rico

Estimadas y estimados cooperativistas:

En esta edición de la Bienal nos proponemos puntualizar la importancia de la investigación para el desarrollo del Movimiento Cooperativista.

La actividad investigativa nos proporciona herramientas para desarrollar nuevas políticas públicas a favor del sector cooperativista y el sector solidario, a realizar un examen exhaustivo de la aportación socio-económica del Movimiento Cooperativista, de las posibilidades que este Movimiento tiene para crear una economía nacional, así como también desarrollar nuestras propias formas de administrar las cooperativas conforme al marco filosófico del cooperativismo.

Confío que al final de esta jornada, luego de profundizar en cada uno de los trabajos que se estarán presentando en esta bienal, el Movimiento Cooperativista Puertorriqueño reafirme su compromiso en financiar investigaciones que fortalezcan nuestro movimiento para así poder afrontar la crisis económica con sensatez y conocimiento.

Sean todos bienvenidos.

Grisell Reyes Núñez, Ph.D.
Directora
Instituto de Cooperativismo



INSTITUTO DE COOPERATIVISMO
ICOP



Lewis J. Torres Colondres
Director Ejecutivo
Fondo de Inversión de Desarrollo
Cooperativo (FIDECOOP)



¡Saludos Cooperativistas!

La Junta de Directores y la Administración del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) en su continuo compromiso con el desarrollo y promoción del modelo cooperativo en Puerto Rico, felicita a la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), al Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico y a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, en tan encomiable labor de coordinar y llevar a cabo la **Tercera Conferencia Bienal de Cooperativismo y Economía Social**.

La esencia y propósito de FIDECOOP se centra en promover el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, mediante la coparticipación del Movimiento Cooperativo y del Sector Público. FIDECOOP fomenta la creación de empresas cooperativas orientadas hacia proyectos o actividades generadoras de empleo, actividad económica y desarrollo social. FIDECOOP actúa como vehículo de inversión y desarrollo de empresas cooperativas, en colaboración con la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, según lo dispone la Ley 247-2008, según enmendada. Esta Ley reconoce al cooperativismo como modelo empresarial fundamental para el logro de un desarrollo socioeconómico sustentable y balanceado, centrado en el ser humano y las comunidades.

Durante muchos años el Movimiento Cooperativo anheló contar con un mecanismo, en el cual el propio Movimiento tuviera participación, que le permitiera acceder recursos para financiar y promover el desarrollo cooperativo con mayor flexibilidad y dinamismo. Para el año 2000 el Movimiento Cooperativo preparó una propuesta de peticiones al gobierno. En dicha propuesta el Movimiento solicitaba, entre otras cosas, “promover la creación de programas de financiamiento y asistencia técnica para desarrollar nuevos proyectos cooperativos en atención a los problemas del país”. Es aquí cuando se crea FIDECOOP.

FIDECOOP es una corporación sin fines de lucro creada bajo la Ley 198-2002, según enmendada, conocida como “Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo”, además, es una entidad adscrita a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico bajo la Ley 247-2008, según enmendada.

Hoy día, con trece (13) años de experiencia, FIDECOOP es el vehículo de inversión del Movimiento Cooperativo para el desarrollo de empresas cooperativas, ayudando así al fortalecimiento de la economía de Puerto Rico.

Nuestro enfoque es el desarrollo de estructuras cooperativas viables y auto sostenibles, proveyendo herramientas de financiamiento, inversión de capital, reserva de estímulo y asistencia técnica a cooperativas nuevas y existentes. Además, promovemos la integración con las demás entidades y organismos del Movimiento Cooperativo en Puerto Rico.

Para nuestro grupo de trabajo en FIDECOOP será un privilegio orientarles sobre nuestros servicios. Aquellos grupos en formación o cooperativas existentes que deseen obtener más información, pueden comunicarse al 787-999-0322 o vía correo electrónico a: info@fidecoop.coop. Le invitamos también a visitar nuestras redes sociales: *fidecooprr*

Cordialmente,

Lewis J. Torres Colondres
 Director Ejecutivo

Daniel Rodríguez Collazo
Presidente Ejecutivo
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de PR



Reciban un cordial saludo de parte de los que laboramos en COSSEC. Actualmente, uno de cada cuatro puertorriqueños confía sus acciones y depósitos en las cooperativas, cerca de un millón de socios. Cada socio es parte fundamental de las 117 Cooperativas de Ahorro y Crédito de nuestro País.

El Movimiento Cooperativo Puertorriqueño tiene una oportunidad única para dar un gran paso hacia adelante y conducir el crecimiento de las cooperativas financieras y de tipos diversos, de tal modo que impacten positivamente la realidad social y económica del país. Necesitamos aumentar el conocimiento general del cooperativismo, así como la visibilidad y sostenibilidad de éste modelo empresarial y financiero. Para lograrlo es preciso demostrar que los valores y principios que han inspirado el Movimiento Cooperativo a través de las últimas décadas y hoy más que nunca son más relevantes; porque colectivamente inspiran creatividad, innovación y el talento que está latente en nuestros jóvenes profesionales. Ese talento hoy se encuentra listo y dispuesto a desarrollar soluciones a los retos que enfrentamos como sociedad.

Ante los últimos sucesos de nuestra economía, donde el acceso limitado al sector financiero tradicional y lucrativo ha afectado a millones de personas, las Cooperativas de Ahorro y Crédito por los pasados cinco (5) años han demostrado además ser un sector financiero sólido al reflejar estadísticas en continuo crecimiento. Según las últimas estadísticas de COSSEC, las cooperativas del País incrementaron las cuentas y los depósitos y no dejaron de otorgar préstamos, tanto a familias como a empresas. Las cooperativas hoy son entidades económicas basadas en las personas y a diferen-

cia de sus competidores, no están obligadas a trabajar para maximizar los beneficios de sus accionistas. En momentos en que diversas voces pugnan por hacer oír sus demandas y reclaman una respuesta, las cooperativas en Puerto Rico se convierten no sólo en un modelo eficaz de gestión, sino también en un modelo económico en el que se puede confiar.

Este año es uno de nuevos retos y desafíos en el Movimiento Cooperativo, al igual que en nuestro Gobierno. Como socios dueños tenemos tres retos principales: (1) crear mayor conciencia sobre la contribución e incidencia de las cooperativas en el desarrollo económico y social del país, (2) el desarrollo no solo cooperativas, sino de organizaciones cooperativistas solidarias compuestas por personas, empresas, cooperativas de ahorro y crédito, así como de otras instituciones con el propósito de fomentar una red de colaboración que nos ayude a abordar y satisfacer sus necesidades económicas de cooperativas emergentes, y (3) alentar a todas las ramas del gobierno y sus respectivas dependencias a implementar políticas, leyes, normativas y estatutos que favorezcan su incremento, desarrollo y desempeño de las cooperativas.

Debemos recordar que; **Somos un modelo que supera crisis y estamos listos para enfrentarlas con las herramientas.**

Daniel Rodríguez Collazo
 Presidente Ejecutivo-COSSEC





Eje temático #1

Panel #1: Radiografía Multidisciplinaria del Cooperativismo en Puerto Rico

Descripción: Este eje temático busca mostrar la realidad actual del sector cooperativo en Puerto Rico. Presentar tanto lo que las dependencias gubernamentales relacionadas a la política pública del cooperativismo así como el Movimiento Cooperativo en el país y la academia están haciendo para lograr un amplio desarrollo del cooperativismo. Examinar en términos cronológicos la durabilidad y permanencia que ha tenido el modelo cooperativo, según el sector a que pertenece. Exponer un análisis a base de la experiencia, e indicadores de medición, estadísticas y gráficas que nos permita un mayor entendimiento respecto a cambios, entendiéndose: crecimiento, estancamiento, disminución ó evolución en el desarrollo del modelo cooperativo por sectores y tipos de cooperativas. Analizar factores que impulsan el cooperativismo y explicar cómo rastrear o medir los elementos determinantes que obstaculizan su avance y evolución.

Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

Hon. Sergio Ortiz Quiñones
Comisionado

¿Qué es la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)?

La Comisión de Desarrollo Cooperativo creada por la Ley Número 247 del 10 de agosto de 2008, es el eje principal para la definición e implantación de las estrategias gubernamentales para el fomento y desarrollo del cooperativismo.

¿Qué está haciendo la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)?

- Promover la creación de nuevas cooperativas y brindar asesoramiento en las distintas etapas de su organización, incorporación y funcionamiento. Educar, asesorar y dar seguimiento al cooperativismo en los sectores financieros, producción, servicios, trabajo, industriales, agrícolas, transporte, consumo, comercial, salud, vivienda y juveniles.
- En esta gestión, al presente se cuenta con 170 cooperativas activas de la Ley Núm. 239 de 2004, conocida como Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004.
- La CDCOOP coordina con la Liga de Cooperativas y el Instituto de Cooperativismo de la UPR, y con los entes gubernamentales, la implantación de estrategias que fomentan el crecimiento y desarrollo del Cooperativismo.
- Utilizar el modelo cooperativo, para identificar oportunidades de crecimiento económico y creación de empleos. Este modelo ha representado un medio viable para la transformación de la sociedad y economía de nuestro País, a través de los valores y principios cooperativos.
- Realizar gestiones con el Departamento de Educación para encausar procedimientos que faciliten acciones conjuntas en favor de la creación de nuevas cooperativas juveniles y el fortalecimiento de las existentes. En el año 2015 se incorporaron 79 cooperativas juveniles escolares, para un total de 459 cooperativas.
- Se logró, en un esfuerzo conjunto, la firma del Acuerdo Colaborativo entre la CDCOOP y el Departamento de Educación en octubre de 2013, para establecer el compromiso de las distintas ramas de gobierno concernientes a la creación de cooperativas juveniles en las escuelas y propulsar el modelo cooperativo como laboratorio educativo y experiencia empresarial.

- Se realizó un Acuerdo de Colaboración y alianza entre la “CDCOOP” y “FIDECOOP”, para impulsar el desarrollo de las cooperativas juveniles, poniendo a la disposición recursos para desarrollar proyectos juveniles de modelo cooperativo. Estos fondos están destinados para que las cooperativas puedan cubrir gastos como: obtención de seguros, materia prima, compra de inventario, adquisición de equipo, permisos y otras inversiones. Estos fondos no son destinados para cubrir gastos por concepto de salarios.
- Se materializó una Alianza entre la CDCOOP y la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas (CREDICENTRO-COOP), en noviembre de 2014, donde se desarrolla un proyecto piloto de educación cooperativa, en el cual CREDICENTRO-COOP apoya la formación de cooperativas juveniles escolares de la región central en el proceso de organización. Esto dio paso a un segundo Acuerdo Colaborativo entre la “CDCOOP” y “PRIMERA-COOP”, este se oficializó el mes de agosto de 2015.
- Se hizo justicia a las cooperativas con la aprobación de la Ley Núm. 107 de 2 de junio de 2015, la cual exonera a las cooperativas de vivienda del pago de IVU, dicha Ley excluye los servicios provistos a las cooperativas de vivienda según organizadas por la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como la “Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004”, del pago del Impuesto de Ventas y Uso (IVU).
- Otra Ley que promovió el modelo cooperativo, fue la Ley Número 139 de 30 de julio de 2015, la cual enmienda la Ley Núm. 239 de 2004, a los fines de aumentar el número de socios activos necesarios para la toma de decisiones importantes, como enmendar las cláusulas de incorporación, cambiar los propósitos de la cooperativa, y aprobar la disolución voluntaria de la cooperativa, así como establecer mecanismos para asegurar una conversión al régimen de cooperativas de titulares que promueva el acceso a la unidad de vivienda de la mayoría de los socios.
- Un logro reciente es la aprobación del Reglamento de Contabilidad, en un proceso histórico, donde se reunieron la Junta Rectora de CDCOOP, la Junta de COSSEC y grupos a favor del movimiento cooperativo, para el beneficio de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Realidad del Cooperativismo en el País

- La realidad actual es que el sector Cooperativo se ha caracterizado por su continuo respaldo al desarrollo socioeconómico de la Isla. Los socios de cooperativas en Puerto Rico deben estar seguros que el Sistema Cooperativo puertorriqueño es uno de los brazos más sólidos en nuestra Sociedad.
- Se ha demostrado a través de la historia, que el sector de ahorro y crédito cooperativista, se ha caracterizado por más de 60 años, en aportar soluciones a los problemas económicos y sociales del pueblo. Las cooperativas de ahorro y crédito han mantenido un ritmo sostenido de crecimiento, proveyendo a sus socios acceso continuado al

crédito.

- Los datos más recientes de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), colocan a las cooperativas en el sector financiero de mayor crecimiento.

Durabilidad de la Cooperativas en Puerto Rico

- La CDCOOP, vela por la permanencia, continuidad y durabilidad de las cooperativas adscritas a la Ley 239, así como las Cooperativas Juveniles bajo la Ley 220.
- Hoy día la durabilidad efectiva de las Cooperativas se demuestra en las celebraciones de sus Asambleas. Que celebran sus 40, 50 y más de 60 años de incorporación.
- Otros tipos de cooperativas que han demostrado durabilidad exitosa dentro del movimiento son las Cooperativas de Vivienda, que se han mantenido hoy día por espacio de 30 ó 40 años de creación.
- La longevidad de las cooperativas demuestra que el modelo funciona y es duradero.

Cooperativas Activas de la Ley 239 por Sectores (Tipos de Cooperativas).

Sectores Coops de la Ley 239	Coops. Activas 2013-14	Coops. Activas 2014-15
Agrícola	15	18
Comercial	18	19
Consumo	21	21
Industriales	5	5
Tipos Diversos	63	70
Transporte	13	14
Vivienda	15	15
Seguros	2	2
Org Centrales	6	6
Total	158	170

Datos históricos demuestran que desde 1970 el modelo de cooperativas de viviendas ha sido consistente hasta el presente.



Corporación de Supervisión y Seguros de Cooperativas (COSSEC)

Sr. Daniel Rodríguez Collazo
Presidente Ejecutivo

COSSEC

Para formar una cooperativa se necesita explorar ideas de negocios y organizar un grupo de personas que quieran trabajar unidos para resolver sus necesidades. Se requiere un mínimo de ocho (8) personas que sean residentes en Puerto Rico, con excepción de las cooperativas de trabajadores que requieren un mínimo de (5) personas. Ejemplos de algunas empresas cooperativas lo son: organismos centrales, servicio, taxi, vivienda, seguridad, agrícolas, entre muchas otras.

La Ley Núm. 239 en el Artículo 36.0 cita:

“COSSEC deberá otorgar un permiso escrito a toda cooperativa que hubiese cumplido con los requisitos de esta Ley para que pueda comenzar sus operaciones”.

Estatus de las Cooperativas Incorporadas a partir de la Ley Núm. 239, septiembre de 2004 a septiembre de 2015 y promedio de años de duración de las cooperativas:

ESTATUS	CANTIDAD	FRECUENCIA PORCENTUAL
ACTIVA	54	33%
ACTIVA INOPERANTE	23	14%
CANCELACIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO	22	13%
PROCESO DE LIQUIDACION	19	12%
SIN PERMISO	45	28%
TOTALES	163	100%

Promedio años de operaciones según Certificado de Incorporación

Promedio años*	Cantidad de Cooperativas	Frecuencia Porcentual
4	72	51%
13	17	12%
21	4	3%
30	3	2%
38	12	8%
46	26	18%
55	6	4%
63	1	1%
71	1	1%
Total	142	100%

Recientemente fue incorporada la Cooperativa de Servicios de Evaluación e Investigación (COOPSEI) el 9 de junio de 2015 y su permiso para funcionar fue otorgado el 11 de septiembre de 2015. Por otro lado las cooperativas con más años de operación y en plena actividad comercial son:

- Cooperativa Agro Comercial de Puerto Rico “la Marqueting” Incorporada el 9 de abril de 1947
- Cooperativa Asociación Azucarera Lafayette Incorporada el 9 de octubre de 1947

Datos de Cooperativas al 30 de junio de 2015:

Sector	Total Empleados	Total Socio	Total en Acciones	Ingreso Bruto	Activos Totales
Agrícola	16	1,021	62,531	443,198	4,673,562
Consumo	92	8,723	8,056,962	10,163,775	29,449,932
Industrial	90	35	725,796	1,491,979	3,724,100
Servicio	22	112	709,324	765,516	2,700,481
Transporte	17	84	369,048	507,898	682,960
Total	237	9,975	\$ 9,923,661	13,372,366	\$ 41,231,035

Ejemplos de Cooperativas Exitosas:

- Camioneros, Cooperativa de Transporte y carga.
 - ⇒ Ofrece servicios a las principales compañías de productos derivados del petróleo.
 - ⇒ Incorporada el 8 de febrero de 1965.
 - ⇒ Comenzó con 12 socios a mover carga suelta
 - ⇒ Actualmente cuentan con :
 - ◇ 67 socios y 23 contratistas trabajando para la cooperativa.
 - ◇ Poseen 37 tanques de gasolina propiedad de la cooperativa, 5 de ellos adquiridos en el 2015 y 11 vagones.
 - ◇ Poseen un túnel de lavado de camiones
- Mar Coop Molding
 - ⇒ Incorporada el 26 de marzo de 2002.
 - ⇒ Actualmente cuentan con 24 socios y 78 empleados regulares.
 - ⇒ Se dedican a la manufactura de productos derivados del plástico para la industria farmacéutica y electrónica.
 - ⇒ Poseen dos subsidiarias Mar-Co, Inc. y Mar-Co Industries Corp.



Liga de Cooperativas de Puerto Rico

III BIENAL COOPERATIVA

“Dando el Frente por Ti”

Radiografía Multidisciplinaria del Cooperativismo

Sr. Miguel Pantoja Vélez
Primer Vicepresidente

Muy buenos días a todas y todos los distinguidos representantes y compañeros que conformamos este singular modelo de autogestión. Un saludo especial de parte de la Liga de Cooperativas .

Se nos encomienda la especial distinción de conversar con ustedes en representación de nuestro organismo cúpula y de hacerles partícipes de nuestro enfoque institucional sobre el Movimiento Cooperativo puertorriqueño, su estado actual y nuestra visión de desarrollo futuro. Me complace compartir con ustedes esta información que conozco de primera mano. Mi experiencia como miembro de la Junta de Directores de la Liga en representación de las cooperativas de la Región Norte me permite dar fe de su importancia y particular pertinencia en este y en todos los períodos de nuestra historia colectiva.

No obstante, antes de iniciar esta exposición me parece medularmente importante que nos coloquemos en la perspectiva de lo que es y de cuáles son las principales funciones de nuestra Liga de Cooperativas.

La Liga es la entidad federada de más alto nivel de integración del Movimiento Cooperativo puertorriqueño, creada por un grupo de cooperativas en el 1948. La entidad es dirigida y sostenida en su totalidad por las cooperativas de Puerto Rico y desde sus inicios hace más de sesenta y siete años **ha custodiado las bases doctrinarias del modelo** y ha ejercido las funciones de **integración, educación, representación y defensa de los intereses del Movimiento y de sus estructuras.**

Cuando nos remontamos a los hechos históricos del movimiento cooperativo, no podemos pasar por alto el Congreso Anual de la Liga de Cooperativas del año 1992 en Guayama. Estableciendo como el hito más relevante, la creación de los seis Consejos Regionales y tres Comisiones Sectoriales y la integración de los Organismos Centrales, creando así una Junta de Directores de 13 integrantes, donde representan de la forma más directa el sentir de la base de nuestro movimiento. Estas estructuras de integración constituyen nuestro enlace con todas las cooperativas afiliadas al organismo. Desde su seno, la base cooperativista establece las prioridades que gobiernan los planes de trabajo y las principales estrategias del organismo. Nuestro avanzado nivel de integración nos ha permitido consolidar un liderato comprometido y conocedor del modelo y del proyecto social que representamos. Este liderato percibe a su Movimiento como lo que es, una gama de empresas autogestionarias, democráticamente controladas por

sus propios gestores, entrelazados y respaldados entre sí a través de sus estructuras de superior nivel y que trabajan para la consecución de un proyecto común de justicia social. NO obstante, el posicionamiento empresarial de las cooperativas sobre todo en los sectores de mayor crecimiento, rezaga el sentido de pertenencia del Movimiento en nuestro pueblo. La estructura globalizada de esta sociedad ha llevado a las cooperativas a abrirse campo en la complejidad del mercado moderno, lo que a su vez dificulta la comprensión general del pueblo sobre el carácter distintivo del orden que nos gobierna. Trazar la línea entre el desarrollo amplio y competitivo de las operaciones propias del mercado empresarial moderno y el ideal común perseguido por los precursores y seguidores del Movimiento es un reto actual del organismo en su delicada tarea de conservar la pureza práctica de las bases doctrinarias del modelo. Esta realidad nos confronta con el reto de conformar un sistema que opere al nivel que demanda nuestro tiempo, a la vez que conserve su estrecha relación con la realidad de nuestra gente y las situaciones de las comunidades a las que sirven las distintas cooperativas. Este contacto de base es importante para lograr que la ciudadanía perciba en el cooperativismo el modelo de gestión solidaria que no solo le abrirá las puertas para la superación de la crisis social y económica imperante, sino como el instrumento del pueblo para la satisfacción digna y eficaz de sus necesidades individuales y colectivas.

Concretando las obligaciones que emanan de este contrato social con Puerto Rico, la Liga define su **visión** en *“ser guía y líder del Movimiento Cooperativo en la transformación y desarrollo socio-económico del país”*. Así también, dirige su misión hacia *“ejercer la representación y promover la integración y la educación del cooperativismo, mediante el desarrollo de proyectos y programas de servicios fundamentados en la práctica de sus valores y principios”*.



**LIGA DE
COOPERATIVAS
DE PUERTO RICO**

Estas funciones, exhiben una pertinencia particular en el contexto histórico actual de Puerto Rico. Y es que la tan mencionada crisis ha puesto de manifiesto nuestro nivel de compromiso con el ejercicio cabal de esta encomienda. Dando el frente por el Movimiento Cooperativo desde la Liga de Cooperativas hemos elaborado y ejecutado estrategias para enfrentar serios ataques gubernamentales a la integridad del modelo y a la estabilidad y solvencia de nuestras estructuras. En la indiscutible defensa de nuestras cooperativas y del ordenamiento que las autoriza, hemos y estamos liderando los procesos necesarios para garantizar la estabilidad del sistema y la eficacia de sus servicios a la ciudadanía. A modo de ejemplo, podemos destacar los recientes procesos de defensa de la integridad del modelo, de la exención contributiva, del marco jurídico existente, de los recursos del Cooperativismo, de nuestra Representación activa en Juntas de Gobierno y del respeto a nuestra autonomía, entre otros. Distinguimos en este aparte, el resultado eficaz de nuestros esfuerzos por superar las dificultades acarreadas por el anuncio gubernamental de su potencial incumplimiento con las condiciones de pago de algunos de sus bonos adquiridos por las cooperativas. En este reglón hemos liderado los esfuerzos para la aprobación de medidas reglamentarias y legislativas que permitan un tratamiento contable especial de estos instrumentos (Proyecto del Senado 1454), así como también hemos dirigido el proceso de comunicación seria y responsable de la situación a nuestro pueblo. De igual forma, nos hemos dado a la tarea de concienciar al Ejecutivo y legislativo para que conozcan y entiendan el modelo cooperativo como motor de generación de riqueza y empleos al país. Significativamente importante ha sido la reafirmación de los principios de integración y cooperación entre cooperativas, la internalización de que somos un sistema y de que en ello estriba una de nuestras principales fortalezas. La creación de una nueva generación cooperativista que actúa con plena conciencia de que administra un eficaz instrumento de transformación social, económica y política. Finalmente en esta área del trabajo representativo tenemos la voluntad de alcanzar el escenario jurídico adecuado para una verdadera autonomía cooperativista.

No obstante, ninguno de estos proyectos es posible sin educación adecuada. Este principio cooperativo que conforma una función del organismo y que ejecutamos desde nuestro Centro Nacional de Servicios Educativos (CENASE), nos propone el desafío de desarrollar un programa rentable que ofrezca una propuesta educativa, que vaya más allá de los requisitos de educación continua exigidos en la ley y la reglamentación aplicable. Inculcar en nuestra gente el ansia de aprendizaje por el bienestar individual y la ganancia colectiva que genera el conocimiento, es también un reto a superar. En la búsqueda de alternativas hemos identificado la necesidad de implantar en nuestros programas las herramientas y los avances de la comunicación moderna. Otras áreas del trabajo institucional han abierto sus puertas a los ciudadanos que buscan alternativas legítimas para la solución de los problemas planteados por una nueva realidad social. Estos desafían la capacidad evolutiva de la sociedad puertorriqueña originando el curso de acción de los procesos de cambio necesarios para nivelar los intereses de pujanza económica y política. Ejemplo de ello son la promoción de un marco jurídico adaptado a la naturaleza especial de las cooperativas de trabajo asociado, la apertura estatal a la organización cooperativa de los profesionales de salud y el adveni-

miento de una verdadera industria agrícola en el país. Campos de extraordinario potencial de desarrollo que han quedado rezagados por razones muy diversas. La apertura de espacios a la juventud nos exige una nueva perspectiva de trabajo de base con este importante sector del cooperativismo. Trabajamos con la inserción de nuestros jóvenes en el quehacer de las cooperativas mediante la creación de Comités de Juventud, cuya obligación principal consiste en desarrollar iniciativas para atraer a la juventud y para capacitar a los jóvenes de forma tal que puedan aspirar responsablemente a los cuerpos directivos de sus cooperativas.

La concertación de género es un tema importante para la LIGA ya que contamos con un comité de trabajo institucionalizado hace más de 20 años. De igual forma nuestros Consejo Regionales y Comisiones, han tenido la iniciativa de crear sus Comités de Género. Este custodia estadísticas en relación a la participación de la mujer en los puestos de liderato profesional y voluntario en el Movimiento Cooperativo. Además han realizado acuerdos de colaboración con entidades gubernamentales y sin fines de lucro. También al menos una actividad masiva una vez al año para la fase de educación de equidad de género. ,

En el tema responsabilidad social la LIGA creó las guías que hoy día conforman el Sistema de Acopio de Datos para la Inversión Social en las Cooperativas (SADIS). Estas han sido institucionalizada y adoptadas por el regulador COSSEC. Gracias a estas hoy día el Movimiento Cooperativo cuenta con una métrica numérica que permite cuantificar la aportación social que realizan las cooperativas.

Desde el área de desarrollo cooperativo se atiende público en general en orientaciones mensuales durante el 2015 hemos atendido a sobre 100 personas de toda la isla. Asistimos a escuelas que interesan conocer el modelo de cooperativismo juvenil.

Además asistir a toda aquella cooperativa de ahorro y crédito que quiera coordinar alguna actividad educativa.

Finalmente extendemos un profundo agradecimiento a nuestras afiladas por su compromiso con su organismo central. Juntos damos el frente por el modelo y por la gente que le dio vida y que constituye su razón de ser. Hoy más que nunca, la Liga de Cooperativas vela y representa los intereses de nuestras empresas y sus socios. Nuestro trabajo da fiel testimonio de que nos mueve el único propósito de proteger los recursos y la estabilidad de las empresas autogestionarias que con fe y sacrificio forjaron nuestros predecesores.



¡Trabajando por Puerto Rico, siempre!



Instituto de Cooperativismo, Universidad de Puerto Rico

De eso no se habla: una mirada radiográfica al cooperativismo en Puerto Rico

Dra. Griselle Reyes Nuñez

Directora .

Buenos días. Se nos ha solicitado que expongamos una radiografía sobre la situación del cooperativismo desde una perspectiva de las dependencias gubernamentales y de los organismos centrales.

Antes de comenzar mi exposición quisiera que pensemos por un momento ¿qué es una radiografía? Seguramente, la imagen mental que nos surge es una representación de lo que no podemos ver a simple vista. Las radiografías proyectan esquemas de una estructura que sostiene un cuerpo. Esta imagen radiográfica sólo es posible proyectarse a través de una fuerte radiación de alta energía (lo que comúnmente llamamos Rayos X). Siguiendo esta metáfora, trataré de crearles una imagen de lo que no se puede ver sobre la educación, la investigación y otras condiciones del cooperativismo y de la economía social en nuestro País.

Pero antes pausemos otro segundo y preguntémosnos ¿Para qué son las radiografías? Los médicos las utilizan para descartar o identificar enfermedades o para detectar fisuras en los huesos. En ocasiones los ingenieros las utilizan para descubrir defectos en los edificios. Con este mismo propósito, expongo lo que he llamado *De eso no se habla: una mirada radiográfica al cooperativismo en Puerto Rico* con el fin de analizar aquellas “fracturas” de nuestro cooperativismo y así poder pensar en un posible “tratamiento” de eso que no se ve.

Comienzo mi radiografía citando las primeras oraciones del libro *Cooperativismo en Puerto Rico una crítica* del Monseñor Antulio Parrilla Bonilla (1975):

“Otro octubre, otra proclama y otro mes dedicado al cooperativismo. Las mismas actividades: flores en la tumba del Padre MacDonald, conferencias, pasadías, seminarios, espacios pagados en la prensa comercial, cuñas en radio y televisión, banquetes... Pero en el fondo, se repiten las mismas cosas, se cotorrean los mismos clisés triunfalistas: lo bien que está el cooperativismo en Puerto Rico...

...Lo grave está en que se ha ido perdiendo la mística social y revolucionaria que es el más vital contenido del cooperativismo y todo el liderato, por lo menos el más conspicuo, siempre da la impresión de ser más triunfalista que realista, aparece siempre satisfecho en las conferencias de prensa y en las asambleas. Y esto es así no solamente en octubre, sino que también durante el resto del año.

...Los últimos años de la década de los años cincuenta, aunque marcaron un relativo desarrollo de negocios cooperativos, significaron también el rápido deterioro del espíritu generoso del cooperativismo. Se claudicó ante el empuje concomitante del capitalismo de tipo liberal manchesteriano que llegó a su culminación durante los mismos años de desarrollo del cooperativismo”.

(Páginas 19 y 20)

Antulio Parrilla escribió este texto hace 40 años, y cabe preguntarnos si hoy nos encontramos en el mismo lugar ¿Dónde quedó esa mística social y revolucionaria que caracteriza a nuestro movimiento? ¿Qué sucedió con la reforma social y económica de la teoría cooperativista? ¿Tenemos una profunda y genuina comprensión de la lógica de los siete principios? ¿Por qué quedó atrás?

Como parte de ese “relativo desarrollo” de los años cincuenta que menciona Antulio Parrilla, se estableció el Instituto de Cooperativismo en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico con dos objetivos principales: ofrecer cursos cortos al liderato cooperativista creciente en aquella época y realizar las investigaciones pertinentes para continuar desarrollando a Puerto Rico a través del Cooperativismo.

Muchos de ustedes se preguntarán porqué fue ubicado el Instituto en la Facultad de Ciencias Sociales y no en la Facultad de Administración de Empresas. La respuesta se encuentra en la historia del surgimiento del cooperativismo como un movimiento social, como una expresión de la sociedad civil que sufrió la lógica de la administración de empresas tradicional, de la oposición ideológica al discurso capitalista.

De acuerdo a su propio origen, el movimiento cooperativista está comprometido a mantener el vínculo con otros movimientos sociales que cuestionan la estructura social del capitalismo. Sus fundamentos demandan dar cuenta y desvelar la ruptura de los lazos sociales que el individualismo promueve mediante la explotación del ser humano y del medio ambiente simplemente por el deseo de obtener cada vez más lucro. Conforme a sus principios, el cooperativismo no es un modelo empresarial, lo correcto es nombrarlo como un movimiento social que contrapuntea la lógica empresarial capitalista.

Considero como la **primera “fractura”** perceptible en nuestra radiografía ***pensar el cooperativismo solo como un modelo empresarial centrado en la y eficiencia y rentabilidad de la***

empresa y cuyo propósito principal es obtener sobrantes y retribuir económicamente a sus socios. Tampoco es justificado pensar las cooperativas como empresas sociales guiadas por un espíritu samaritano porque quedarnos en esta concepción es ubicar la actividad económica como el fin de la organización y no como el medio para lograr cambios sociales a favor de la justicia que el capitalismo pervierte. Sostener únicamente la premisa que las cooperativas son empresas, es dejar fuera del campo visual el aspecto asociativo y la reforma social que el cooperativismo debe engendrar.

Debido a estas características históricas, en nuestro País, el cooperativismo es materia de estudio en las ciencias sociales. Lo concebimos como materia fundamental para analizar y afirmar los efectos subjetivos, políticos, éticos y económicos del discurso cooperativista. Los aspectos empresariales deben ser cónsonos a la ética cooperativista. La importancia de las finanzas debe insertarse en la construcción de otra economía, como herramienta para lograr, de manera permanente, mejores condiciones de vida y mejores condiciones de trabajo. La administración debe orientarse en organizaciones horizontales para desarrollar sujetos y procesos participativos y democráticos. La inversión de capital debe estar dirigida a favorecer el desarrollo local, es decir, en lo económico, en lo cultural, en la salud, en la educación y en la seguridad. Todos estos aspectos empresariales son importantes y requieren de un profundo examen interdisciplinario centrado en el hecho cooperativo como fenómeno social y no como una pura técnica desvinculada del resto del tejido social.

Esta visión de las cooperativas corresponde ha un discurso neoliberal que ha permeado hasta la más lábil relación humana. Inclusive ha cambiado las formas de nuestra habla. Por ejemplo, el concepto de **autogestión** que siempre fue, y tiene que seguir siendo, un concepto fundamental en la teoría cooperativista. Ahora hablamos de “empresarios” o “empresarios sociales”. De esta forma comenzamos hablar no desde nuestra propia identidad cooperativa, sino desde la identidad del capitalismo. También ha incidido en la educación cooperativista la cual es vista desde esa única mirada utilitarista y funcionalista del conocimiento, desde esa mirada de “modelo empresarial” y no desde la idiosincrasia sistémica del cooperativismo.

Es por ello que identifico la labilidad de **la educación cooperativa** como la **segunda fisura** en nuestra radiografía. La educación cooperativa se ha convertido en un cumplimiento de ley y no un motor revitalizador del pensamiento cooperativista. Preguntémosnos ¿por qué o para qué se legisló la educación cooperativa? ¿Por qué regular lo que para nosotros es un principio?

Hago aquí un paréntesis para recordar que el significado de la palabra *principio* es “la norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta” ¿Por qué la educación cooperativista se convirtió en una obligación de ley y dejó de ser un acto fundamental que rige el pensamiento o la conducta de los cooperativistas?

Una vez se cumple con las horas estipuladas en la ley, las cooperativas no envían a sus socios a educarse ni invierten en la

producción de nuevos conocimientos. Esta situación se agrava aún más cuando el asegurador y regulador de las cooperativas define los temas que son relevantes a las funciones que ejercen los directivos y las horas de educación cooperativa que se acreditan. (Por ejemplo esta misma actividad)

La educación cooperativa está aprisionada en manos de unos funcionarios que no tienen idea de la complejidad del acto cooperativo. Dicta desde la ignorancia y el desconocimiento de la historia y de la lógica del discurso cooperativista. Si continuamos pensando la educación cooperativa desde un cumplimiento de ley con un mínimo de horas, no podemos esperar un desarrollo mayor de lo que hemos tenido en los últimos diez años. La educación tiene que devolverse al Movimiento Cooperativista y salir de la lógica de cumplimiento para poder ser formativa y emancipadora.

Sin embargo, el problema de la educación no solamente recae en el regulador o en los que escribieron la ley, también en las instituciones que impartimos educación, las cooperativas y los socios. Continuamos emitiendo certificados a personas singulares y no preparamos a juntas o comités. Hemos estado adiestrando a individuos y no a colectivos. Asimismo la educación que ofrecemos es fragmentada, sin hilo conductor, sin secuencia curricular y hemos caído en la trampa de ofrecer un conocimiento “útil” para las funciones que ese líder cooperativista realiza en la cooperativa. Las condiciones de precariedad nos han llevado a dejarnos seducir también por la “comercialización” del conocimiento de ofrecer sólo “lo que vende” porque nuestro mercado eso es lo que busca. Hemos caído en el error de ofrecer temas de moda como la motivación y el coaching en vez de historia y filosofía o pertinencia del cooperativismo ante el mercado neoliberal.

La tercera dificultad en la educación cooperativa consiste en qué hace el líder cooperativista luego que cumple con las horas de educación continua ¿Tiene las posibilidades de reflexionar colectivamente sobre lo aprendido? ¿Se problematiza los temas abordados? ¿Experimentan ese saber con los demás socios de su cooperativa? Todas estas preguntas no tienen otro propósito que exponer con honestidad nuestra realidad.

Ante esta situación el Instituto de Cooperativismo comenzó en el año académico 2006-2007 un intenso trabajo de investigación para repensar su quehacer en nuestra sociedad. Las cuatro investigaciones realizadas revelaron que: 1) existe una falta de producción investigativa y publicaciones sobre cooperativismo en Puerto Rico, 2) que el cooperativismo necesita urgentemente ponerse en diálogo con otras expresiones sociales, 3) que hay que estudiar el cooperativismo puertorriqueño dentro de su contextocolonial y sus posibilidades de desarrollo, 4) que existe una necesidad de asesorar y acompañar a los grupos interesados en formar una cooperativa, y 5) debemos construir un conocimiento de gestión conforme al marco conceptual del cooperativismo.

A raíz de estos resultados, el Instituto sometió una propuesta para crear una **Maestría en Gestión y desarrollo de cooperativas y organizaciones solidarias** y hoy con gran placer les anuncio que fue aprobada por el Consejo de Educación de Puerto Rico y comenzaremos a ofrecerla en agosto de 2016. Con este proyecto pretendemos atender los diversos debates teóricos del



cooperativismo y de la economía social y solidaria, construir nuestras propias herramientas de gestionar o administrar las cooperativas y fortalecer la actividad investigativa a través de la renovación del cuerpo docente y nuestros estudiantes.

Además, se conceptualizó el **Programa de Incubadora** bajo el Programa de Investigación para fortalecer la relación *investigación-servicio*. Hemos orientado y atendido a varios grupos, algunos de ellos ya incorporaron sus cooperativas y otros están en la espera del Certificado de Incorporación. Lo que pretendemos con el Programa de Incubadora es investigar los impasses administrativos, jurídicos, conceptuales y técnicos que las personas enfrentan al momento de iniciar y sostener una cooperativa. De esta manera levantamos conocimiento teórico y práctico sobre el desarrollo del cooperativismo en Puerto Rico.

Este trabajo se ha realizado con una significativa escasez de fondos. Gracias a los acuerdos colaborativos establecidos con el Banco Cooperativo de Puerto Rico y el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) hemos podido acompañar a estos grupos e impulsar la actividad investigativa. Quisiéramos poder hacer más pero para eso necesitamos respaldo del Movimiento Cooperativista.

La dificultad de establecer vínculos concretos con el sector cooperativista para avanzar en la investigación es la **tercera fisura** en mi radiografía. No es posible el desarrollo de Cooperativismo sin investigación. El Movimiento Cooperativista Puertorriqueño debe financiar o subvencionar investigaciones para *teorizar, explicar o describir* el acto cooperativo. Las tres áreas de conocimiento que continuamente deben estudiarse son: teórico-filosófico, ético-político y técnico-organizacional.

El sector financiero es definitivamente el llamado a contribuir en el desarrollo de estas líneas de investigación. El dinero producido por el sector cooperativista debe ser utilizado para su propio desarrollo y no destinarlo únicamente a la repartición de dividendos al socio. Recordemos que el cooperativismo es una economía de servicios y no de capitales. Si el sector financiero protege el desarrollo de estas líneas de investigación fortalecerá la integración del movimiento.

Si realizamos un ejercicio breve de cuál es la percepción de la mayoría de los ciudadanos sobre cuáles son las cooperativas que existen en Puerto Rico, la mayoría nos dirán que existen sólo de ahorro y crédito y de seguros. Estos dos sectores son los únicos visibles. Las cooperativas de trabajo asociado, las de vivienda y las de consumo quedan bajo la sombra de la economía de Puerto Rico, y también bajo sombra del Movimiento Cooperativista. De las 116 cooperativas de ahorro y crédito ¿cuántas sostienen negocios, acuerdos o relaciones con las cooperativas de tipos diversos? Sólo conozco un caso, puede ser que haya dos o tres, o inclusive 10, pero sigue siendo mínima la práctica del sexto principio *Cooperación entre cooperativas*.

He aquí la **cuarta fisura** en mi análisis, **la falta de integración cooperativa**. Tenemos que pensarnos como un sistema y para ello tenemos que tener voluntad de saber, de conocer cuáles son nuestros problemas y nuestras debilidades. Tenemos que encauzar nuestro conocimiento a conocer cuál es la estructura

social y económica de nuestro país para actuar como sistema y no separadamente sobre esas estructuras. Esta voluntad de saber sólo se obtiene a través de la investigación y la publicación del conocimiento. Esa voluntad de saber también tiene que ver con apoyar la cultura, la literatura, el teatro, la danza y la poesía, cualquier expresión artística en general pues son la expresión misma de la existencia humana.

Para concluir mis observaciones, quiero terminar con la más delicada e importante incisión, nuestro país no tiene, y hace ya varias décadas, ningún proyecto de desarrollo económico. Al menos eso lo revela la actual crisis económica estructural que vivimos. Nuestra condición colonial siempre va a privilegiar a las empresas foráneas. Ni siquiera el empresario nativo tiene grandes posibilidades de desarrollo. Vivimos como emigrantes en nuestro propio país. No hay proyectos en el sector primario, con esto me refiero en la ganadería, en la agricultura ni en la pesca. No hay proyectos en el sector secundario, es decir, en la esfera industrial, energética o en la construcción. No hay proyectos en el sector terciario que significa en el desarrollo de transporte, comunicaciones y en lo financiero. Mucho menos encontramos un esfuerzo por destacar el sector cuaternario dedicado a la investigación, innovación y tecnología. Eso no significa que no podemos desarrollarnos, lo que puntúo es que no hay ningún proyecto gubernamental dirigido al progreso de cualquiera de estas áreas. Sólo se oyen proyectos de impuestos y de atraer el capital extranjero. No hay una apuesta a la producción local, sino mantener una sociedad que se satisface en el consumo de productos extranjeros. Somos un país dependiente que le ha dado la espalda a la autogestión.

Ante esta pavorosa situación se enfrenta el Movimiento Cooperativista. Un movimiento social que apunta precisamente al desarrollo nacional y este es justo su desafío central.

Sin embargo, reafirmo que somos *la* opción para sacar este país adelante. Aún con todas las debilidades que he mencionado, el sistema cooperativista es la alternativa del desarrollo socioeconómico del país, siempre y cuando tenga la sabiduría para reconocer y enfrentar nuestras fisuras. Esta es la única manera de poder hacer frente a la embestida del neoliberalismo que ya, hacer mucho tiempo, entró por nuestra puerta. El Movimiento Cooperativista Puertorriqueño tiene la estructura teórica y organizativa para fortalecer el desarrollo nacional. Si nos exigimos el desarrollo local como horizonte lograremos: la participación ciudadana, el progreso económico que se articula en la creación de productos nacionales, el ordenamiento territorial como estrategia de construcción de un proyecto de país, y finalmente el desarrollo local como producto de análisis que nos convierta en instrumento de cambio social.

No habrá desarrollo si no comprendemos el mundo en que vivimos. Así que los invito a dialogar sobre de eso que no se habla, a mirar lo que no se puede ver a simple vista o no queremos ver, y a desvelar lo oculto que hay detrás de este sistema capitalista en quiebra para decir éticamente que somos una verdadera alterativa.

Eje temático #2

Panel #2: Perspectiva de los Sectores Cooperativo: Trabajo, Vivienda, Salud y Juveniles

Descripción: Bajo este eje temático se presenta una muestra del estatus de algunos de los componentes de los sectores cooperativos, ya identificados. Se analizan y se discuten los elementos necesarios que pueden delinear su desarrollo y crecimiento. Además, se expone como cada sector cooperativo se manifiesta y desenvuelve conforme a los cambios y las tendencias de la economía. Tendremos oportunidad de observar el modelo cooperativo multisectorial en función de motor para promover la gestión que ayuda a reactivar la economía y crear nuevos puestos de trabajo en el País.

Cooperativismo de Trabajo en Puerto Rico: Propuesta de Revisión y Síntesis de la Legislación Existente.

Rubén Colón Morales, JD, LL.M.

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Profesor Adjunto en Derecho Cooperativo, Escuela de Derecho

Introducción

En Puerto Rico el movimiento cooperativo cuenta con activos por unos \$10,000 millones, de los cuales \$8,473 son acciones y depósitos en cooperativas de ahorro y crédito. Sin embargo, esa acumulación de riqueza aporta poco al desarrollo de una economía solidaria autóctona, siendo el cooperativismo de producción casi inexistente. Ello a pesar de la urgencia que tenemos de cómo país de generar actividad productiva, en momentos en que la tasa de participación laboral es den solo un 41.4% por ciento, con un índice de paro que ronda el 15%. Puerto Rico atraviesa su peor crisis económica con 9 años de constricción económica, el sector privado no está generando nuevos empleos, y el gobierno se encuentra en virtual bancarrota. Sin embargo, a pesar de sus considerables activos y recursos de todo tipo, el cooperativismo permanece invisible a los fines de presentarse como una alternativa para la creación de nuevos empleos, fundamentalmente mediante la promoción de cooperativas de trabajo asociado (CTA).

¿Por qué ello es así, si el fomento de CTAs constituye una opción principalísima generar de empleos adecuados, enraizados en el país, que propenden a la autorrealización, socialmente responsables, y generadores de relaciones comunitarias solidarias y democráticas? ¿Por qué no recurrir a las CTA si por su naturaleza fomentan el desarrollo de una economía localmente controlada, una justa distribución de la riqueza socialmente producida, y son capaces de generar empleos a industriales, sin tener que limitarse al micro-empresarismo? (Colón, 1993: 2-3).

El Cooperativismo de Trabajo Asociado

El cooperativismo de producción se fundamenta en un modelo de trabajo asociado, en el cual varios individuos se unen para organizar y operar democráticamente una actividad productiva en común, con el ánimo de repartirse equitativamente, en proporción a la asignación de valor determinada por éstos al trabajo aportado por cada cual, los beneficios económicos resultantes de

la venta en el mercado de los bienes o servicios producidos. El beneficio que persiguen los socios al unirse cooperativamente, y por tanto, el servicio que les ofrece la cooperativa, es la creación y disponibilidad de plazas de trabajo. La CTA provee a sus socios puestos de trabajo dentro de la empresa; y estos auspician la cooperativa mediante la aportación de sus capacidades y fuerzas productivas en la elaboración del producto o los servicios mercadeados, a cambio del derecho de participar en la gobernanza democrática de la empresa, así como de los resultados económicos. Como indica Costas Comesaña:

Con carácter general, la diferencia esencial entre una CTA y el resto de clases de cooperativas radica en la actividad cooperativizada: la prestación del trabajo personal de los socios. En consecuencia, la definición de CTA que contienen las leyes de cooperativas (que debe ser complementada con el concepto legal de cooperativa y con los principios cooperativos formulados por la Alianza Cooperativa Internacional), bascula entorno a la idea de la cooperativización del trabajo personal del socio, para producir en común bienes o servicios para terceros (para el mercado), que permita satisfacer sus necesidades o aspiraciones laborales; de todos o algunos de los socios, simultáneamente o con carácter rotatorio o estacional, a tiempo completo o parcial, con carácter indefinido o temporal. En definitiva, se puede sostener que la obtención, mantenimiento o mejora de un puesto de trabajo remunerado constituye la renta, causa o finalidad mutualista de la CTA, mientras que su objeto es la organización cooperativa de la prestación del trabajo personal. (Costas, 2013: 1210).

Distinto a otros tipos de cooperativas, en las CTA la relación con sus socios no es una de consumo, sino de producción. Los socios de la CTA no son clientes de los servicios o productos objeto de la actividad cooperativizada; sino que son quienes los producen para ser vendidos por la cooperativa a terceros en el



mercado. De tal modo, en las CTA la naturaleza del acto cooperativo entre socios y la cooperativa, plantea unas dimensiones ausentes en el contexto del cooperativismo de consumo, por no ser el vínculo entre los socios y la cooperativa uno de tipo comercial como consumidores. Ese distinto tipo de acto cooperativo entre socios y la cooperativa que se genera en las CTA constituye un elemento al que la legislación no le presta la consideración particular que amerita. ¿Qué problemas plantea esa particular naturaleza del acto cooperativo en el contexto de las CTA, en relación con la aplicación indiscriminada al cooperativismo de trabajo un marco regulatorio diseñado para un cooperativismo de consumo? ¿Cuáles otros obstáculos existen para su pleno florecimiento y propagación?

La Tibia Relación entre el Cooperativismo de Consumo y el de Trabajo

En toda cooperativa *bona fide*, en la medida en que es gobernada democráticamente en función de los derechos personales de membresía de los socios bajo el principio de una persona un voto, y dado que la distribución de rendimientos no se efectúa principalmente sobre la base de la cantidad de capital aportado, sino en función del volumen de actividad económica efectuada por cada uno de los socios con la cooperativa en torno de la actividad cooperativizada (el patrocinio); el capital pierde el papel predominante que goza en las empresas capitalistas, las que son gobernadas y operadas en función de maximizar el rendimiento sobre la inversión individual de capital. No obstante, ello no significa que la contradicción fundamental entre capital y trabajo, quede abolida en todo quehacer cooperativista. Si bien en las cooperativas el capital pierde gran parte de su dominio sobre la actividad empresarial, el elemento de la subordinación del trabajo al capital continúa presente. El cooperativismo tradicional plantea un sistema de democracia entre consumidores, pero en el cual suele subsistir una relación de explotación con respecto al trabajo. La diferencia estriba en que en las empresas cooperativas se distribuye en beneficios a los socios-usuarios la plusvalía que genera la explotación del trabajo, en vez de ser apropiada totalmente por los inversionistas de capital. Por tanto, siempre existirá una parte del beneficio derivado por los socios de las cooperativas de consumo que responderá a la apropiación por éstos, del valor excedente del trabajo aportado por los empleados de la cooperativa. Esa situación, que coloca a los socios de la cooperativa de consumidores en capacidad de beneficiarse de la plusvalía producida por los empleados, gozando igualmente de la facultad última de gobernar a la fuerza de trabajo para maximizar sus beneficios; constituye, a nuestro entender, un factor de distanciamiento entre el cooperativismo de consumo y el cooperativismo de producción, dada la existencia de intereses potencialmente conflictivos.

En Puerto Rico, si bien en teoría el Movimiento apoya el desarrollo de las CTA; la realidad es que concretamente no vemos un compromiso institucional con tales, como parte de un programa estratégico concertado. Pensamos que el desarrollo de CTA obligaría al resto del cooperativismo a tener que auto-examinarse para reconocer el grado de déficit democrático y de inequidad económica internos que plantea el que los usuarios se enriquezcan de la explotación del trabajo de los empleados y las gobiernen en función de esa explotación. En ese sentido, el cooperativismo de trabajo puede resultar incómodo para el tradicional, porque le obliga a mirarse en el espejo y confrontar los límites prácticos y filosóficos de su discurso.

En un contexto más abarcador, el cooperativismo de trabajo asociado resulta molesto porque su estructura necesariamente subvierte de forma radical las bases mismas del sistema de producción predominante, y en ese sentido, no provee para la gama de relaciones y acomodos intermedios que suelen generarse con respecto del orden económico prevaleciente por el cooperativismo de consumo. Asumir la defensa y promoción militante del cooperativismo de trabajo significa confrontar directamente el orden social existente, comprometiendo con ello el cooperativismo sus posibilidades de subsistencia pacífica dentro de los márgenes de la economía capitalista. Las CTA plantean la necesidad de una transformación revolucionaria del modelo de propiedad que determina la estructura microeconómica de producción empresarial predominante en las economías capitalistas de mercado, e incluso en las economías estatizadas. (Wolff, 2012: 103-114). Advertimos que el capitalismo en su fase de globalización, ha tenido tremendo éxito en homogeneizar el concepto de la persona humana dentro del encasillado CONSUMIDORES, pretendiendo eliminarle sus componentes ciudadanos (como participantes de una comunidad Asociativa), o de productores. En la sociedad de consumo globalizada, cada vez menos nos define lo que hacemos y cómo nos asociamos con otros, sino que nos definen las cosas y cantidades que consumimos. (Brown, 2015). Por eso, a pesar de sus principios democráticos y su limitación al papel del capital en cuanto al orden empresarial, el cooperativismo de consumo no le resulta tan adverso al capitalismo, como el cooperativismo de producción. Comprometerse con el cooperativismo de trabajo exige del movimiento abandonar sus distintas zonas de confort dentro de los límites hegemónicos de la economía capitalista prevaleciente, para asumir un rol directamente desafiante y alternativo. Sin cooperativismo de trabajo se pueden criticar los valores capitalistas, se pueden paliar sus consecuencias; pero no se puede aspirar a suplantarlo como sistema social. De tal modo, comprometerse de lleno con el CTA, significa para el cooperativismo tradicional redirigir su accionar hacia una transformación plena de la sociedad mediante un orden social donde imperen prácticas verdaderamente democráticas, de justicia social, y solidaria a todos los niveles; reconociendo el sitio fundamental que ocupa la principalísima actividad humana de trabajar.

Limitantes Jurídicas

Además de lo anterior, las CTA confrontan obstáculos relacionados a la falta de un marco jurídico adecuado. La forma distinta en que se relacionan los socios de la CTA con sus cooperativas, necesariamente tiene que ser reconocida como parte de toda legislación que busque regular este tipo de cooperativismo. En la medida en que el acto cooperativo de asociación en las CTA tiene lugar en el contexto de los socios como productores en vez de como consumidores, parece evidente que no bastarán para albergar a este tipo de cooperativismo las normas generales aplicables al cooperativismo de consumo, necesitándose legislación que atienda sus particularidades. En Puerto Rico las CTA se regulan bajo el Sub-capítulo XIII de Ley 239 de Sociedades Cooperativas, estatuto aplicable a todo otro tipo de cooperativas que no se encuentren sujetas a ningún tipo de legislación especial en función de la industria en la cual operan. El Subcapítulo XIII de la Ley 239 se subdivide en 8 artículos (34.0 al 34.7), siendo tales las únicas

disposiciones de ley existentes para proveer un marco jurídico espacial a la organización y operación de las CTA. Así la ley (i) permite la creación de cooperativas de producción, (ii) dispone sobre periodos de prueba y las restricciones aplicables al principio de membresía abierta en consideración de la capacidad productiva de la empresa, (iii) provee exención contributiva a la cooperativa y sus distribución de ganancias, y (iv) regula la participación de inversionistas. No obstante, no existen otras disposiciones que provean para reconocer específicamente el carácter particular de las CTA. Por ejemplo, aquellas relacionadas al trabajo aportado y los excedentes generados por trabajadores no asociados (si alguno), la indebida utilización de las CTA para disfrazar relaciones de trabajo subordinado, o la representación de los trabajadores por categorías de empleo, entre otras. Entre tales deficiencias, la principal laguna existente es que la ley no reconoce la naturaleza particular de la aportación de trabajo de los socios a la cooperativa. Por tanto, no les exige expresamente de la legislación laboral aplicable a las empresas de producción capitalista, la cual ciertamente sí resulta de aplicación en el contexto de la relación de las cooperativas de consumo con sus propios empleados. Esa laguna limita significativamente la flexibilidad operativa y el manejo de la empresa de forma cónsona con los principios cooperativos; particularmente con los elementos de participación económica a base de patrocinio, control democrático por los socios, y autonomía frente a factores externos. Veamos.

Como señala García Müller, para “el derecho laboral son trabajadores las personas que realizan trabajo de cualquier clase (prestan servicios personales de manera habitual) por cuenta ajena y bajo dependencia de otro, y cuya prestación de servicios es remunerada”. (García, 2012:423). Dichas características del contrato de empleo que “se caracteriza por su externalidad, dependencia y remuneración independiente de los resultados positivos o negativos que obtenga la empresa durante el ejercicio socioeconómico” (García, 2012:423); están ausentes en el contexto de la relación de las CTA con sus socios-trabajadores. Al respecto destaca Verón:

El socio de una cooperativa de trabajo asociado no puede ser considerado empleado por el hecho de laborar, pues su tarea constituye un acto cooperativo y es socio por trabajar en ella sin que exista subordinación propiamente dicha, sino respecto a directivos imprescindibles para el funcionamiento de una estructura asociativa y horizontal. (Verón, 2009:329)

Las CTA constituyen un esquema opuesto al de la producción capitalista por cuanto en las mismas se abole el contrato de empleo. (Ellerman, 1990). En estas el capital no alquila a los trabajadores comprándoles el uso de su fuerza de trabajo a base de un precio fijo; sino que el trabajo se vale del capital para producir el producto o servicio cuyo beneficio se repartirán los trabajadores según el esfuerzo aportado por cada cual, en función de los parámetros democráticamente establecidos entre todos. El trabajador no es una persona externa a la empresa sino que es un miembro participante de la misma con derechos de control en igualdad de condiciones que los otros trabajadores socios. Si la ley no exceptúa expresamente a las CTA de los preceptos aplicables a otras empresas donde existe el contrato de empleo (incluyendo co-

operativas de consumo), se crea una situación de incertidumbre jurídica que atenta contra su potencial de desarrollo. La indeterminación sobre la aplicación de la legislación laboral a las CTA, las priva de la flexibilidad necesaria para operar, al obligarles a remunerar el trabajo a base de un tipo fijo inquebrantable, así como a la distribución de parte de las economías en concepto de beneficios estatutarios. Así, se priva a los propios trabajadores de la facultad de determinar en común cómo aplicar el método de patrocinio, valiéndose del derecho que les asiste como socios a controlar la cooperativa. Como señala Orsi, puesto que las leyes laborales están diseñadas para personas que trabajan para otras y no con otras, tal podría considerarse la mayor barrera a la creación de CTA y una economía sustentable. (Orsi, 2012: 367).

Nos preguntamos, ¿cómo puede una CTA garantizar su control por los socios, cuando el elemento central de la actividad cooperativizada (la aportación del trabajo de los socios) y las determinaciones sobre su organización, administración, utilización y retribución, le vienen ya impuestas en virtud de una legislación laboral pensada para entidades donde el trabajo se presta mediante contrato de empleo? ¿Cómo se autogobierna una CTA, si en virtud de ley se va a regular todo lo concerniente a la relación trabajador-empresa? ¿De qué tipo de autogestión estaremos hablando, si la ley laboral va a ocupar el campo en cuanto a cómo se toman las decisiones sobre los aspectos fundamentales en la interrelación cooperativa-socios, tales como sus derechos asociados de ingreso, permanencia y separación? ¿Cuáles son las oportunidades de recurrir al mecanismo dual de autofinanciamiento y fondo de jubilación que constituyen las cuentas internas de capital utilizadas en las cooperativas industriales exitosas como las de Mondragón, a la luz de la legislación aplicable a planes de retiro de empleados y sus restricciones para la inversión en las empresas empleadoras? Y la participación de los empleados en distintos comités con la gerencia, ¿constituirá una práctica ilícita de la cooperativa en violación de las leyes de relaciones del trabajo de Puerto Rico o de EU?

Corporaciones Propiedad de Trabajadores

Podría plantearse por algunos que por el mero hecho de ser CTA, ya de por sí se presume que la legislación laboral no les aplica, aunque la ley no lo disponga expresamente. No obstante, la realidad es que esa no es la experiencia histórica, pues no contamos con foros administrativos ni judiciales debidamente entrenados y capacitados como para poder adjudicar tales controversias utilizando principios de derecho cooperativo; particularmente cuando toda la normativa establece que en caso de dudas aplicará la ley laboral, presumiéndose la existencia de una relación empleado-patrono. Como señala Helfman:

The courts have provided little guidance as to how to determine the existence of an employment relationship; and there appears to be no statutory authority defining the employment status of cooperative members. Existing law is inconclusive, and could provide support to both the existence and non-existence of an employment relationship in the cooperative. Much depends upon the structure of a particular cooperative and the objective of a particular law. Determination of employment status of worker cooperative may be far reaching,



impacting such everyday matters such as tax and record keeping, as well as such legal issues as the responsibilities of worker members toward each other, and mechanisms for internal dispute resolution. (Helfman, 1992: 2)

Similarmente, al analizar precedentes judiciales bajo la legislación laboral en EU, Orsi nos llama la atención a cómo ese ordenamiento cierra puertas a otros arreglos empresariales que no se organizan bajo la estructura del contrato de empleo:

The irony about all of the [employment] regulation is that it still hasn't led to balanced employer/worker relationships and that it contributes to another kind of social and economic imbalance: even though the laws are designed to protect employee, the laws also force some people to become and remain employees by making it prohibitive for them to operate a small enterprise, a cooperative, or a project designated to generate a non-monetary income. (Orsi, 2012: 373).

Si bien, como advierte la Organización Mundial del Trabajo, las CTA no deben ser utilizadas para justificar condiciones laborales insalubres, paupérrimas o abusivas, (García, 2012:423); una cosa es eso, y otra muy distinta es que los trabajadores socios de una CTA carezcan de las facultades necesarias para decidir cómo operar su empresa de forma sostenible mediante los ajustes que democráticamente decidan sobre la organización y retribución del trabajo aportado por cada cual. De lo contrario, siempre existirán los riesgos de que i) cualquier socio desafecto utilice la legislación laboral para procurarse beneficios indebidos en perjuicio de la cooperativa y el resto de los miembros; y ii) que las CTA no logren aprovechar su identidad particular para mejorar su competitividad frente a otros tipos de empresas tradicionales.

Mientras estatutariamente no se reconozca que las CTA responden a un régimen de trabajo distinto al capitalista (e incluso distinto al del cooperativismo de consumo), en virtud de lo cual tienen que ser exceptuadas de la aplicación de los diversos estatutos laborales aplicables a empresas donde existe el contrato de empleo; vemos muy difícil que este sector pueda despuntar pues la legislación laboral controlan la principalísima actividad objeto de la asociación cooperativista en tales entidades. Cabe señalar que esa falta de armonización normativa no parece un fenómeno exclusivo de nuestro país, pues en el contexto de la legislación argentina sobre CTA, Verón reconoce lo siguiente:

El régimen legal de las cooperativas de trabajo asociado sumado a las disposiciones laborales, previsionales y de obras sociales, constituyeron y constituyen sistemas desordenados e inconexos que a la hora de su interpretación y aplicación los exégetas consideran las distintas leyes como compartimentos separados herméticamente, capaces de derogar de hecho, por vía de aplicación, las disposiciones de los otros cuerpos legales a voluntad de quién esgrima el criterio dominante, como se advierte ya desde la década de los años 30 y 40 del Siglo XX y hasta en la actualidad. (Verón, 2009:313)

Ahora bien, se podría plantear que si ello fuera suficiente, entonces no habría razón para que en Puerto Rico no se hayan propagado empresas de trabajadores, bajo la ley de Corporaciones Propiedad de Trabajadores (CPT), del Capítulo XVI de la Ley de Corporaciones; pues tales están expresamente excluidas de la aplica-

ción de las leyes laborales. La ley de las CPT es producto de la adopción dentro del ordenamiento puertorriqueño de la ley de Massachusetts, que buscaba introducir en ese estado un tipo de estructura empresarial similar al de las cooperativas industriales de Mondragón. (Ellerman & Petegoff, 1982-83). Ese excelente modelo de legislación, contiene todos los elementos jurídicos para propiciar un desarrollo importante en PR de ese empresarismo democrático, de justicia distributiva sobre bases de patrocinio y financieramente sustentable. (Colón, 1993). Todos, menos uno. Y es que las CPT fueron creadas como corporaciones con fines de lucro, dentro del marco de la legislación general aplicable a empresas capitalistas, y en absoluta desvinculación de toda la otra normativa jurídica relacionada al cooperativismo. Ello las mantiene relativamente alejadas de los recursos financieros, de capital, y humanos idóneos para su desarrollo; y también les priva de contar con un sustrato ideológico y doctrinario adecuado con respecto del cual orientar su operación.

Sabemos que el cooperativismo consiste de un sistema integrado a base de unos valores y principios, que se conjugan para permitir la operación exitosa desde el punto de vista comercial, de empresas democráticas en las que se distribuyen los rendimientos justamente entre sus usuarios. Ese sistema sirve de referente doctrinario para la solución de los diversos problemas que surgen en la operación y gobierno de las mismas, y le ayuda a contar con el elemento humano necesario, anímica e intelectualmente preparado para participar de ese tipo de empresarismo solidario, salvaguardándole del riesgo de perder su identidad cooperativa. Pero, en el caso de las CPT, ¿dónde encontramos ese referente, si fueron creadas como corporaciones con fines de lucro ajenas a la legislación y el derecho cooperativo? El resultado ha sido que las CPT, si bien individualmente constituyen un puñado de empresas solidarias y democráticas controladas por sus trabajadores, no han demostrado ser capaces de propagarse a los fines de generar un nuevo tipo de economía solidaria en el país.

Recomendaciones

¿Qué hacer entonces? Sostenemos que una alternativa para atender la situación del precario desarrollo del cooperativismo de trabajo asociado en Puerto Rico es procurar una síntesis entre los dos modelos jurídicos existentes. Esto es, legislar para integrar las disposiciones que permiten una operación exitosa individual de las CPT establecidos en esa ley, dentro del ordenamiento cooperativista, permitiendo corregir las lagunas existentes en cuanto a las CTA bajo la Ley 239. Con ello se contaría con una legislación que contiene todos los elementos estructurales y jurídicos necesarios para el desarrollo de cooperativas de producción, trasplantada dentro del terreno fértil del derecho, la doctrina y el movimiento cooperativo; único capaz de proveerle el sustrato sistémico necesario para su verdadera fructificación. A su vez, ese sector de la economía potenciaría el cooperativismo en general y establecerá las bases que le permitirán aspirar a dejar de ser un sistema marginal dentro de una economía capitalista antidemocrática y anti-solidaria; para convertirse en un nuevo modelo de sociedad alterno, fundado en la preminencia del máximo desarrollo la persona humana sobre todo otro valor o consideración.



Sra. Julia Nazario, Ponencia del Departamento de Educación



Cooperativas de Vivienda en Puerto Rico

Lcdo. Andrés Montañez Coss

ABOGADO-NOTARIO

Ponencia:

Introducción al tema:

Mediante esta breve exposición nos proponemos presentarles a los participantes de la Tercera Bienal, el estado de situación o la situación actual del sector cooperativo de vivienda, investigación y sus propuestas. Esta presentación contendrá un análisis de la situación actual de las familias puertorriqueñas y la oportunidad de tener una vivienda en Puerto Rico. Además, estará incluido en nuestra exposición, en contrapartida, las oportunidades de vivienda que ha provisto y proveerá el sistema cooperativo a las familias puertorriqueñas. Finalmente presentaremos nuestra idea de los retos y de las oportunidades que las situaciones presentadas nos traen y los asuntos particulares que deben atenderse con premura y urgencia para solucionar el problema de la falta de vivienda accesible en Puerto Rico.

Análisis de la industria, sector o agencia que representa:

Proveer vivienda en Puerto Rico ha estado en su mayoría a cargo y bajo el control de la industria privada. Luego de caída del sector inmobiliario tanto en Estados Unidos como en Puerto Rico, se ha creado una situación de falta de vivienda accesible para familias, no solo de escasos recursos, sino inclusive para familias de medianos y medios altos ingresos. Actualmente, tenemos 120,000 familias que comparten la misma vivienda en Puerto Rico. Una lista de espera de cerca de 30,000 personas para ocupar unidades provistas por el gobierno en los residenciales públicos y sobre 3,700 familias viviendo bajo Sección 8. El sector de las personas envejecientes en los próximos 5 años alcanzará el 16.4% de la población con más de 65 años comparado a un porcentaje anterior de 11.2 %. El sector cooperativo, principio a la década de los 70, ha provisto y provee miles de vivienda accesible a las familias puertorriqueñas. En su mayoría se concentran en el área metropolitana donde actualmente existen doce (12) cooperativas de vivienda. El andamiaje que provee la vivienda cooperativa a través de la Ley 239 del 2004, garantiza vivienda segura, vivienda propia, vivienda en calidad de vida y vivienda accesible. El sector cooperativo tiene las herramientas legales y para acce-sar fondos que puedan ayudar grandemente a solucionar el problema que hemos mencionado de la falta de vivienda accesible y de las familias que han perdido su vivienda por

motivos económicos. El sector cooperativo puede, inclusive, con los mecanismos de ley que ya existen, convertir residenciales públicos en cooperativas de viviendas. Convertir edificios abandonados y no terminada su construcción y/o re- poseídos por la banca en cooperativas de vivienda, ayudando así a resolver la problemática presentada.

Retos y oportunidades:

El reto que se le presenta al sector cooperativo de vivienda es crear conciencia en los organismos del estado y en la industria privada para tener el espacio y los recursos necesarios para convertirse en el principal motor de la solución al problema de vivienda que hemos mencionado. Otro reto que tiene el movimiento cooperativo es, como los nuevos cambios en la Ley 147 del 2011 y la Sección 35 (A) de la Ley 239, pueden ser masificados en convertir estas unidades de vivienda vacantes y disponibles en cooperativas de titulares. En estas, las personas tendrán la motivación, el interés y el deseo de tener una propiedad privada pero con todos los beneficios y garantías de una vivienda cooperativa. El reto mayor, resolver el problema de vivienda; el problema económico a que se han enfrentado las familias que han perdido sus hogares y las que ni siquiera han tenido la oportunidad de tenerlos nunca, problema psicológico y sociológico de calidad de vida y de familias que se sientan seguras y con un futuro en Puerto Rico.

Asuntos a investigarse y que deben atenderse:

- Como convertir estos mecanismos de ley y los fondos que ya existen en el resultado de viviendas cooperativas con unidades ya existentes;
- Como desarrollar nuevos proyectos de viviendas cooperativas usando estos mecanismos;

Finalmente exponiendo nuestra propuesta consistente en el análisis breve y preciso de las disposiciones de ley que permitirían la utilización de fondos para masificar las viviendas cooperativas en Puerto Rico, que es la más segura y accesible forma de resolver la situación a que se enfrentan nuestras familias puertorriqueñas, por la carencia de vivienda accesible.

Sector Cooperativo de Salud en Puerto Rico

Dr. Rafael Rodríguez

Gastroenterólogo

Catedrático Auxiliar del Recinto de Ciencias Médicas,

Ponencia:

Texto:

1. La industria de la salud en Puerto Rico desde la perspectiva de los proveedores ha sido una ecuación relativamente estable y segura por los últimos 30 años. Alta demanda por proveedores, contratos breves accesibles de las aseguradoras existentes firmados rápidamente en cualquier esquina en presencia de un representante técnico. Sin cuestionamientos, argumentos y total ausencia de conocimiento de contenido, compromisos, tarifas, anejos. Lo importante es firmar, así firmo mi mentor, así firmo yo.

Así las cosas y para el año 2000 la penetración de los planes Medicare Advantage manifestaba una posición y conducta de mercadeo agresiva, algo nuevo para los proveedores de salud en Puerto Rico. El primer indicio: oferta de pagos de 110% del “fee schedule” del medicare tradicional. Comparaciones internas inevitables de los proveedores en sus prácticas entre pagos de distintos planes médicos, cierre súbito de planes médicos dejando de reembolsar cantidades cuantiosas en cuentas por pagar (“aging”) a los proveedores, evolución a proposiciones de estos nuevos “players” para ver pacientes a descuento en economía a escala, establecimiento de presentaciones como HMO, PPO, IPA, “capitación”, dilución en procedimientos de prevención (colonoscopías), referidos, pre-certificaciones para evaluaciones y procedimientos. Consecutivamente un cambio radical en los contratos, de breves páginas y texto benigno a documentos voluminosos y complejos imposibles de entender o interpretar, múltiples anejos e información incompleta particularmente

Derechos Reservados 2015 Dr. Rafael Rodríguez López

las tarifas de reembolso. Rápidamente descubriendo la fría realidad de lo que es un contrato de adhesión y el estado de derecho para los proveedores de salud. Consecuentemente, imposiciones de parte de las aseguradoras en el manejo médico diario: más pre-certificaciones, denegaciones, llamadas y justificaciones, derecho a procesos de apelación, quejas de los pacientes hacia el proveedor por ser el “responsable de los retrasos”, redundancia en comunicaciones...más tiempo en este menester burocrático estéril, que en cuidado directo. Inconscientemente nos hacíamos partícipes del problema. Los reembolsos se fueron compro-

metiendo y finalmente se puso en duda la subsistencia de las prácticas.

Estando usualmente sumidos en asuntos diarios antes mencionados, administración y educación médica continua, surge la inquietud y necesidad de como lidiar con todos estos nuevos cambios, documentos y burocracia creciente impuesta unilateralmente que “no hacía sentido”. Poco a poco manifestaban su preocupación más proveedores y nos encontramos en la interrogante de quién estaba realmente practicando / dirigiendo / decidiendo el cuidado medico? Quién define la necesidad médica, evaluación y terapia. Quién es el que tiene la venia del estado vía licenciamiento y quién tiene el riesgo de toda decisión en el manejo de la salud de el/la paciente. Quién el último responsable?

2. La industria de la medicina se hacía tangible en el diario vivir. Se hizo destacar que en la ecuación de cuidado médico los costos en múltiples renglones: medicinas (genéricos vs. originales), admisiones (justificación y tiempo de estadía), visitas a sala de emergencia, procedimientos de diagnóstico y terapéuticos, evaluaciones y referidos ambulatorios, entre otros. En fin, el término **utilización** hizo protagonismo y parámetro para reembolsos, contrataciones, capacitación definido por factores fiscales relevantes a la aseguradora y paradójicamente para ciertos grupos médicos. Así las cosas, y dio comienzo el “down regulation” de reembolsos por parte de aseguradoras adverso a los proveedores comprometiéndolos fiscalmente y logísticamente para continuar con ofreciendo servicios.

Derechos Reservados 2015 Dr. Rafael Rodríguez López

3. El reto fue formular una estructura atractiva a los proveedores que no polarizara poderes, mantuviese neutra la cultura y entrenamiento individualista, fuese cónsona con el estado de derecho, que tuviese capacidad de desarrollo y transparencia y a su vez hiciese viable la posibilidad de negociación colectiva con el fin de mantener la subsistencia de las prácticas, reafirmar la definición de necesidad médica en un marco puramente salubrista, facilitar portavocía del paciente, mitigar la migración de colegas, garantizar acceso al servicio para el enfermo, analizar y mejorar cláusulas contractuales ignoradas por los proveedores en los contratos de adhesión firmados a ciegas por años.



El primer reto fue el mismo estado de derecho y el distanciamiento por el mismo establecimiento para autoderrotar negociaciones colectivas ya viables por la Ley 203. A estos efectos la Ley 239 nos dio norte a realizar nuestra visión. No es hasta que profundamente envueltos descubrimos una deficiencia limitante en la Ley, que finalmente subsanamos con el Reglamento #8320.

El próximo reto con igual de severidad y complejidad fue la selección, contenido explicativo, racional y formulación del documento de las NINAS (Notificación de Intención de Negociación con las Aseguradoras) . Estar en cumplimiento con el reglamento 8320 y expresar nuestra visión de manera conciliatoria, prudente y balanceada con la resultante en favor al centro que gravita a todos, el paciente/enfermo. Todo bajo el constante reto que suponen los contratos de adhesión???

Explicar e ilustrar a los colegas médicos de la viabilidad de Ley 239 y su reglamento #8320 en el estado de derecho y jurisdicción del Estado Libre Asociado. Entender con claridad las limitaciones en contenido y lenguaje de nuestras negociaciones. Entender lo complejo que es armonizar lenguajes que paradójicamente son virtualmente paralelos y ocasionalmente virtualmente divergentes dada la naturaleza misma de sus componentes.

Re culturizar a profesionales de la salud con un alto grado de instrucción, educación post graduada, entrenamiento técnico, altamente competitivos aún entre ellos mismos por la naturaleza de su educación durante los 13 a 15 años académicos e invirtiendo años productivos de juventud. Reconocimiento del alto grado de riesgo que implica su actividad diaria. Como mitigar el trauma, la suspicacia que produce sugerir un escenario que propone conducta de cooperación, colaboración y apertura. Proponer el bien “colectivo” a individuos cuya naturaleza y capacidad es diariamente de navegar y tomar decisiones complejas individualmente.

El gran reto y la gran oportunidad se dan simultáneamente por fuerzas y resultantes ajenas a nuestro control. Los cambios económicos a nivel nacional advienen a todos los interesados (stake holders) en el campo de la salud. A su vez y concurrentemente se están implementando cambios significativos que también afectan el evento mismo del contacto con el paciente. Todo, aunque parezca contradictorio es altamente interdependiente y simbiótico. Si se representa darle balance y sustentabilidad, mejorar resultados (“outcomes”) a los servicios de salud, los componentes tienen que alinearse y no cancelarse. Jamás perder la perspectiva que todo deriva de la relación íntima y sacra entre el paciente y su médico. Y que éste (el médico) a su vez es

considerado el último responsable y custodio de toda decisión y resultado de la misma.

Dicho esto, los cambios, re-estructuraciones y ajustes que suponen mejorar resultados y utilización, incumben a múltiples y complejos factores (internos y externos) por virtud de la magnitud e ingerencia fiscal que representa. He aquí la realidad de los proveedores donde se hace aún mas relevante la cooperación y colaboración , resaltando el modelo cooperativo como vehículo idóneo a cambios bi- direccionales. Si bien es contenido e implícito en nuestras propuestas de negociación asegurar acceso a servicios de salud , la implementación de criterios de calidad, guías nacionales, apertura y recepción entre otras . No es menos cierto

que nuestro interés de conciliar, ajustar y estar en cumplimiento con toda reglamentación implica el interés proporcional y medido en la reciprocidad de todos los incumbentes.

Derechos Reservados 2015 Dr. Rafael Rodríguez López

4. El modelo cooperativo de Cooperativas de Proveedores de Servicios de Salud (CPSS) presenta un perfil distinto de proveedores que representa una oportunidad en los servicios de salud. Implica en adición al criterio imperativo académico tradicional, la consideración e implementación de los múltiples nuevos y cambiantes criterios de sistemas y formatos de prestación de servicio, escenario socioeconómico dentro de una nueva ecuación de servicios de salud donde todos sus componentes son relevantes y proporcionalmente responsables para optimizar su utilización y resultados (pagadores, proveedores, consumidores). **Este modelo adoptado por los proveedores de salud impulsa simultáneamente el mantener los servicios médicos sustentables y asegurar el acceso y cuidado para los pacientes en un escenario y postulado de sensibilidad.** Es nuestro interés ver traslación y no la inercia y parálisis reverberante existente y aportar constructivamente al desarrollo de los servicios de salud para el bienestar de todos en Puerto Rico.

Derechos Reservados 2015 Dr. Rafael Rodríguez López



Cooperativa de Médicos Gastroenterólogos de Puerto Rico

Cooperativas Juveniles Escolares en el Sistema de Educación Pública

Hon. Rafael Román Meléndez

Secretario

Departamento de Educación de Puerto Rico

El Departamento de Educación desde el 1957 inserto en el proceso de desarrollar cooperativas en las escuelas. Es un Legado de comunicación y confianza en los consejeros, padres, maestros y estudiantes para ofrecer un servicio de excelencia al cooperativismo. Los jóvenes participan en la experiencia cooperativa para lograr un desarrollo integrado en el plano educativo, social y económico.

En el año 2013, se logró aumentar el establecimiento de Cooperativas Juveniles Escolares de un 16.70% a un 19%. Las Cooperativas Juveniles Escolares tienen la responsabilidad de contribuir al perfil del estudiante como:

- Aprendiz
- Miembro activo de diversas comunidades
- Comunicador efectivo
- Emprendedor
- Ser ético

Algunos de los principios y valores sociales que los estudiantes adquieren en los procesos de enseñanza participativa son:

- Liderazgo
- Educación financiera
- Responsabilidad social
- Impacto escolar y comunitario

Cuando el estudiante se identifica con su escuela y sus estudios, logramos atender problemáticas como:

- Bajo rendimiento académico
- Deserción escolar
- Vandalismo
- Acoso (“bullying”)

Las cooperativas juveniles Escolares desarrollan actividades económicas, agrícolas, vocacional entre otras. Actualmente las mayorías de las cooperativas instauradas suplen servicios de cafetería, efectos escolares, librería y otros servicios de necesidad estudiantil. Estas cooperativas, que en su mayoría son de consumo se están atemperando para vender productos

nutricionales a los estudiantes y que sus horarios no confluyan con el de los comedores escolares.

Existen otros tipos de cooperativas en las que se puede aprovechar la diversidad escolar y atender otras necesidades. Talleres que desarrollen destrezas artísticas, deportivas, laborales, creativas entre otras. Sería ideal tener cooperativas juveniles en todos los niveles escolares, comenzando en preescolar, y no limitarse a un solo grupo de jóvenes.



Sector de Cooperativas Juveniles Escolares, desde la perspectiva que nos presenta la Ley 247 del 2 de agosto de 2008, según enmendada

Profa. Teresita Alonso

Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

1. Conoceremos que exigía la Ley antes de su enmienda y que exige luego de la misma.
2. Quienes son los funcionarios obligados para lograr los objetivos de esta Ley.
3. ¿Cuál es la métrica a utilizar para medir los resultados de los objetivos que exige la Ley?
4. ¿Qué cantidad de cooperativas juveniles escolares existen al presente?
5. Y que retos enfrentan los funcionarios obligados en Ley, para alcanzar los objetivos que establece la misma.

Comencemos por conocer que exige la Ley y quiénes son los funcionarios obligados para lograr los objetivos que dispone la misma.

Cita el artículo 18 de la Ley 247 del 2 de agosto de 2008 lo siguiente: ...“En atención a lo antes dispuesto y a la política pública y principios que rigen la presente Ley y la Ley Núm. 220, antes citada, el Comisionado, los miembros de la Junta Rectora de la Comisión y el Secretario del Departamento de Educación quedan obligados a gestionar la formación, organización e incorporación de cooperativas juveniles escolares en las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico en la siguiente proporción:

Un diez (10%) por ciento de las escuelas públicas de Puerto Rico deberán contar con al menos una (1) cooperativa juvenil al cabo del año escolar 2009-2010. Un veinte (20%) por ciento de las escuelas públicas de Puerto Rico deberán contar con al menos una (1) cooperativa juvenil al cabo del año escolar 2010-2011. Un cincuenta (50%) por ciento de las escuelas públicas de Puerto Rico deberán contar con al menos una (1) cooperativa juvenil al cabo del año escolar 2011-2012. Un setenta y cinco (75%) por ciento de las escuelas públicas de Puerto Rico deberán contar con al menos una (1) cooperativa juvenil al cabo del año escolar 2012-2013 y Un cien (100%) por ciento de las escuelas públicas de Puerto Rico deberán contar con al menos una (1) cooperativa juvenil al cabo del año escolar 2013-2014.

El Comisionado, los miembros de la Junta Rectora de la Comisión y el Secretario del Departamento de Educación tendrán el deber de encaminar aquellas iniciativas que logren las metas antes dispuestas, debiendo informar cada año al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre el nivel de cumplimiento con éstas. La métrica de cumplimiento sólo considerará aquellas cooperativas juveniles debidamente organizadas e incorporadas que estén en funcionamiento. ”

Según la cita anterior, los funcionarios obligados para lograr las exigencias de esta Ley son: el Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, la Junta Rectora del mencionado cuerpo y el Secretario de Educación de Puerto Rico. Quienes en resumidas cuentas estaban obligados a lograr que el (100%) por ciento de las escuelas públicas de Puerto Rico contaran con al menos una (1) cooperativa juvenil al cabo del año escolar 2013-2014. Esta meta no se alcanzó, por lo que la Ley fue enmendada el 16 de Julio de 2015, prorrogando el cumplimiento de esta meta hasta finalizado el año escolar 2017 – 2018; cuando se deberá lograr que el 100% de las escuelas públicas cuenten con al menos una cooperativa juvenil.

Disponiendo la nueva enmienda lo siguiente: que al finalizar el año escolar 2015 -2016, o sea, el presente período escolar, un 60% por ciento de las escuelas públicas de Puerto Rico contará con al menos una (1) cooperativa juvenil. Que al finalizar el año escolar 2016 – 2017 un 80% por ciento de las escuelas públicas de Puerto Rico contará con al menos una (1) cooperativa juvenil y finalizado el año escolar 2017 – 2018 un 100% por ciento de las escuelas públicas de Puerto Rico contará con al menos una (1) cooperativa juvenil.

Menciona también el artículo 18 de la Ley 247, que la métrica de cumplimiento sólo considerará aquellas cooperativas juveniles debidamente organizadas e incorporadas que estén en funcionamiento, o sea, que aquellas que se encuentren en el proceso de formación y las que estén inactivas, no son válidas para el pool.

Por otro lado, y según la Exposición de Motivos del Proyecto del Senado 1048, proyecto que dio paso a la nueva enmienda para prorrogar hasta el 2018 el cumplimiento de esta Ley; la Comisión de Desarrollo Cooperativo presenta la siguiente métrica de cumplimiento: que al finalizar el año escolar 2013 – 2014 habían 1,462 escuelas en el sistema público de Puerto Rico, de las cuales 292 tenían al menos una cooperativa juvenil escolar, lo que representa un 20% del total de escuelas. Indica también la susodicha Exposición de Motivos, que al mes de marzo de 2015 habían 1,386 escuelas en el sistema público de enseñanza y que se habían incorporado un total de 430 cooperativas juveniles para un excelente 31% del total.

Sin embargo, nos indica el Informe de Situación de las Cooperativas Juveniles Operando en Puerto Rico, preparado por COSSEC en su página 17, que solo había 324 cooperativas juveniles ACTIVAS al 30 de junio de 2015. Lo que nos dice entonces, que al presente solo un 23% por ciento de las escuelas, cuentan con al menos una cooperativa escolar, número que podría ser menor, ya que sabemos que de esas

324 cooperativas juveniles, no todas son escolares. Estos datos nos dejan con un escenario diferente, al planteado en la Exposición de Motivos del Proyecto de Senado 1048, el cual cita que los números estadísticos presentados en el mismo fueron provistos por la Comisión de Desarrollo Cooperativo.

Ahora bien, según la nueva enmienda a la Ley, al finalizar el presente año escolar (2015 -2016), los esfuerzos realizados en conjunto por el Comisionado de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, su Junta Rectora y el Secretario de Educación deberían alcanzar, que un 60% por ciento de las escuelas del sistema público de enseñanza tengan al menos una cooperativa juvenil. Si solo contamos con un 23% por ciento al presente, necesitaríamos incorporar un 37% por ciento más de cooperativas juveniles escolares en lo que resta del presente año escolar (2015-2016).

Debido a que esta ponencia es solo una crítica constructiva, en favor del Sector de Cooperativas Juveniles de Puerto Rico y no un ataque a las instituciones envueltas en el cumplimiento del artículo 18 de la Ley 247 y mucho menos a sus funcionarios. Finalizo la misma con unas recomendaciones o retos que deberían considerar los funcionarios a cargo, para lograr la meta del 60% de cooperativas juveniles en el sistema de enseñanza pública de Puerto Rico finalizado el presente año escolar (2015-2016).

- Que ambas agencias trabajen como un mismo organismo, ya que la Ley los obliga en conjunto, ¿porque no trabajar unidos por el mismo fin?
- Desarrollar un Plan Estratégico en conjunto, entre el Comisionado de CDCOOP, la Junta Rectora y el Secretario de Educación.
- Que todas las partes trabajen en conjunto para implementar el plan estratégico de manera efectiva.
- Que en conjunto se analicen los resultados alcanzados mensualmente, con el fin de replantear las estrategias y tácticas determinadas en el plan estratégico que no estén dando los resultados esperados.
- Trabajar para que los Directores Escolares comprendan que la creación de cooperativas juveniles es una obligación en Ley y no una elección. Cabe mencionar que se ha dado un gran paso con la CARTA CIRCULAR NÚM. 22-2013 - 2014 del D.E. Por lo que ahora depende de una supervisión adecuada para que se ejecute la misma.
- Que los Directores Escolares comprendan que NO puede haber intervención de los Consejos Escolares con las operaciones de la cooperativa juvenil.
- Que los Directores Escolares comprendan que el Maestro Consejero necesita la asignación de periodos libres de su jornada laboral, para dedicarlos a sus obligaciones con la cooperativa juvenil.
- Que cada miembro de la cadena de mando del Departamento de Educación y la Comisión de Desarrollo Cooperativo, comprenda a perfección la aplicación de cada una de las Leyes que se citan en la CARTA CIRCULAR NÚM. 22-2013 - 2014 del Departamento de Educación.

Sin embargo, cabe señalar que el movimiento cooperativo de Puerto Rico no puede permitir que las leyes que promueven el desarrollo del mismo, permanezcan como letra muerta, sin que se exija el cumplimiento pleno de las mismas.

Es por eso, que si al finalizar el año escolar 2017 - 2018, el resultado volviera a ser el Incumplimiento del artículo 18 de la Ley 247 según enmendada, o sea, que no se logre que el 100% de las escuelas del sistema público de enseñanza de Puerto Rico cuente con al menos una cooperativa juvenil escolar. Las Comisiones de Cooperativismo de la Asamblea Legislativa, COS-SEC, la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, u otras de las instituciones cooperativistas de Puerto Rico, debería referir para su investigación el caso al Departamento de Justicia de Puerto Rico; de no hacerlo, nos convertiríamos en cómplices de un incumplimiento de ley que perjudica al movimiento cooperativo de Puerto Rico, pero más aun a nuestros niños y jóvenes.



Eje temático #3 Concurrente #1: Investigación

Descripción: Bajo este eje temático discurren distintas alternativas y propuestas sobre las estrategias y tácticas que provee el cooperativismo como modelo de cambio y transformación social y económica. Las cooperativas son una forma de organización empresarial que se puede aplicar a cualquier sector de la economía en Puerto Rico. Presentación de varias investigaciones universitarias sobre aspectos teóricos, prácticos y aplicados.

Agricultura cooperativa como modelo de intervención comunitaria, económica, social y de producción para el Siglo XXI.

Ángel Pérez Soler

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Profesor

La situación general en Puerto Rico parece ser un poco alarmante. Los graves problemas económicos han puesto de manifiesto la cruel cuestión social, provocado por el sistema capitalista de producción. Puerto Rico se encuentra sumido en una depresión económica, luego de permanecer en recesión por los pasados años. El estimado de empleo ajustado estacionalmente en junio 2015, fue de 989,000 personas, lo que representa 8,000 empleados menos al comparar con mayo de 2015 (997,000). La población civil no institucional (16 años y más) a junio de 2015, fue de 2,843,000 personas. Esta cifra representa una reducción de 2,000 personas al comparar con el mes de mayo de 2015 (2,845,000). Con relación a junio de 2014 (2,858,000) se calcula una disminución de 15,000 personas. La tasa de desempleo ajustada estacionalmente en junio de 2015, fue de 12.6%. Esta tasa representó un aumento de 0.2 punto porcentual al compararse con mayo de 2015 (12.4%). Al comparar con junio de 2014 (13.5%) representó una reducción de 0.9 punto porcentual. El estimado del grupo trabajador ajustado estacionalmente para junio de 2015, fue de 1,132,000 personas. Esta cifra representa una reducción de 5,000 personas al comparar con mayo de 2015 (1,137,000). Con relación a junio de 2014 (1,139,000), el grupo trabajador disminuyó en 7,000 personas. Por consiguiente, la tasa de participación no ajustada estacionalmente para junio de 2015, se ubicó en 39.7%. Ésta representó un aumento de 0.1 punto porcentual al comparar con mayo de 2015 (39.6%). De igual manera al comparar con junio de 2014 (39.6%) la tasa de participación registró un aumento de 0.1 punto porcentual. Mientras las alarmante cifras nos muestran un desfase económico, el País se encuentra combatiendo con una deuda mayor a los \$73,000,000,000 un poco mayor al Producto Interno Bruto (103%).

Ante este panorama, las soluciones no afloran en ninguna parte. Al aterrador retrato, súmele que la producción de alimentos es cada vez menor. Las cifras ronda, en que sólo producimos de el 10% al 15% de lo que consumimos, poniendo en manos de la exportación el restante. A continuación presentamos una propuesta

que busca servir de modelo para la activación económica, mientras se trabajan elementos sociales por medio de la intervención comunitaria. La herramienta a utilizarse para dicho modelo es la agricultura urbana, basado en un modelo cooperativo, según la experiencia de trabajo en el Huerto, Vivero y Bosque Urbano de Capetillo. El mismo es un esfuerzo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y los jóvenes de la comunidad de Capetillo.

En el año 2010, se realizó una investigación que buscó recopilar el conocimiento de los/as jóvenes que participan del Proyecto en relación a los siguientes temas: conocimientos agrícolas, cooperativismo, educación alternativa y violencia. Los jóvenes que participaron estaban entre las edades de 12 a 18 años y el requisito era haber estado involucrado en el Proyecto de la comunidad. Por otro lado, con motivos de entrar a un análisis comparativo, se entrevistó distintos funcionarios públicos destacados en las áreas de estudio antes descritas. Fue entrevistado el Comisionado de la Comisión de Cooperativismo, la Asesora del Gobernador en la Oficina de Calidad de Vida, dos representantes a la Cámara y dos Senadores. Para propósito de este escrito, nos limitaremos a utilizar los hallazgos que produjeron las entrevistas a los/as jóvenes de Capetillo. La intención de la investigación, además de buscar copilar el conocimiento de los distintos actores, fue documentar que proyectos alternativos son posibles, viables y sobre todo exitosos. En ese sentido es que proponemos la agricultura urbana basada en un modelo económico cooperativista como intervención social, económica y comunitaria.

Revisión literaria

Según Muriente, para 1895 el país exportaba 60% de los productos que producía. Ya para el 1931, la exportación bajó a un 5%. El impacto de la invasión estadounidense en Puerto Rico dejó ver sus efectos muy rápidamente. En la actualidad, el panorama es peor, lo que demuestra la necesidad de revitalizar la economía de exportación.

Además, de atender el asunto económico de las exportaciones es necesario crear un mecanismo para satisfacer la demanda alimentaria del pueblo. Este particular es preocupante, ya que si la importación de estos productos se ve interrumpida por algún evento fuera de nuestro alcance, nuestra población se vería afectada en grandes proporciones. Según la Junta de Planificación las exportaciones totales son menores de las importaciones totales. El total de exportaciones en mayo de 2015 fue de \$2,157,328,000, mientras el total de importaciones el mismo mes (mayo) fue de \$3,299,296,000. Por su parte, el total global de exportaciones hasta mayo de 2015 era de \$27,027,471,000, mientras el total global de importaciones a mayo de 2015 fue de 34,445,679,000.

En el caso de la agricultura nos retrata el mismo fenómeno. Veamos a continuación las importaciones y exportaciones en los productos agrícolas:

Total de exportaciones en Agricultura, pesca y caza para Estados Unidos a marzo 2014

Agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$12,429,700 = total
Producción de cosechas	\$11,938,413
Producción de animales	\$420,000
Silvicultura	\$71,380
Pesca y caza	

Total de exportaciones en Agricultura, pesca y caza para países extranjeros a marzo 2014

Agricultura, silvicultura, pesca y caza	
Producción de cosechas	\$700,934
Producción de animales	
Silvicultura	\$71,380
Pesca y caza	

Total de importaciones en agricultura en pesca y caza a los Estados Unidos a marzo 2014

Agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$31,261,170
Producción de cosechas	\$19,760,931
Producción de animales	\$4,269,630
Silvicultura	\$291,355
Pesca y caza	\$143,672.

Importaciones países extranjeros

Agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$18,279,127
Producción de cosechas	\$12,087,958
Producción de animales	\$42,320
Silvicultura	\$48,565
Pesca y caza	\$6,100,284

La situación antes presentada, pone en riesgo de seguridad a toda la población puertorriqueña. El ser humano puede reprimir cualquier deseo material, no obstante, es imposible reprimir la necesidad básica, del comer. Si esta necesidad básica no se satisface, el ser humano cae en un estado no saludable, el cual limitará la ejecución de su funcionamiento en la sociedad. Por tanto, la alimentación es una necesidad básica, la cual es imposible ignorar. En ese sentido, el Estado, no ha planteado una política pública clara en torno a la escasez de alimentación. Peor aún, no existe proyecto de país, que piense en la posibilidad de una situación anormal, la cual no permita la entrada de comida a la Isla. Por tanto, el Estado no está preparado para asegurar una necesidad básica, como el alimento. Según Pratts, el Estado debe intervenir con programas que satisfagan las necesidades de los individuos. Si entonces, el Estado no está preparado para un caso de emergencia, es inminente instaurar una política pública en esa dirección.

Por otro lado, suponiendo que el Estado pudiera asegurar la alimentación a cada persona: ¿Qué tipo de alimentación sería? ¿A quién respondería las acciones del Estado? Sabemos que gran parte de los productos que llegan a nuestras laceras, son productos enlatados y trabajados con preservativos. Los productos enlatados tienen que ser cocidos y cocinados con anterioridad, lo que lleva a muchas personas a enfermarse física y emocionalmente producto de los químicos y preservativos utilizados. Investigaciones recientes han mostrado los efectos negativos que tienen los preservativos, colorantes, hormonas y sabores artificiales en todos los seres humanos y en todas las etapas del desarrollo.

Es de esperarse que el Estado y los gobiernos neoliberales en virtud de asumir el problema de la falta de alimentos, permitan que grandes importadores continúen la práctica de hormonas, colorantes y preservativos, sin importar los efectos adversos de los mismos. Esta situación pone a la población en una posición de desventaja, ya que obliga al consumo de dichos productos por falta de una política pública que atienda el problema. Para entender como llegamos a esta situación les presentamos una narrativa de la historia agrícola de Puerto Rico.

Historia de la agricultura en el país

Para el año 1899, el café, la caña de azúcar, el tabaco y la cría de ganado constituían las principales fuerzas económicas del país. En 1897 la cosecha de café se calculó en 51,710, 997 libras con valor de 12, 222,599.48 pesos, lo que se calculaba en algunos \$10, 000,000. La producción de café constituía el producto de mayor importancia para la Isla. En 1899, había un total de 21,693 de haciendas de café. En favor del interés de la nueva metrópolis el cultivo del café pasó a un segundo plano, invirtiendo cantidades grandes en la cosecha de la caña de azúcar.

Para el 1909, se invirtió \$11, 110,112.00 para el establecimiento de 32 corporaciones azucareras. Ya para 1917, las corporaciones azucareras tenían 125,000 empleados en la zafra. Para 1930, el cultivo de caña de azúcar era el principal motor de nuestra economía. Las compañías estadounidenses controlaban el 60% de la producción de azúcar y el 40% de las riquezas del país. En el año 1935, la fuerza laboral del país era de 522,825 trabajadores(as), los cuales 246,976 era empleados(as) de la agricultura. Cinco años más tarde (1940), la agricultura empleaba el 44.7% de las personas de 14 años o más en condiciones aptas para trabajar, lo cual representó casi la mitad de la fuerza laboral de la isla.



Como bien sabemos, en la Isla se introdujo una forma nueva de hacer economía, con la Operación Manos a la Obra, lo que llevó a la agricultura a pasar a un segundo plano en lo que a desarrollo económico se refiere. El año 1950, fue la época del abandono de la agricultura, aún así había 705,000 obreros(as) de los cuales 214,000 eran empleados (as) de la agricultura. Esto demuestra que la agricultura seguía siendo un solvente grande de la mano de obra del país. En el 1956, la producción agrícola representó un capital de \$218, 000,000.00. Años más tarde (1960), la agricultura seguía empleando 124,000 trabajadores y produciendo cantidades de capital para el país. Ya para la década del 1960 es que vemos la caída drástica del empleo en la agricultura, teniendo una disminución que llegó a tan sólo 84,000 trabajadores. Este año comienza una alta en las importaciones de comida en la isla. El New York Times del 23 de octubre de 1963, reseñaba que Puerto Rico le compraba más a Estados Unidos que países como España, Portugal, Irlanda, Dinamarca, Finlandia, Suecia, Noriega y otros. Mientras, la crisis de la agricultura obligaba a más de 6,000 trabajadores de la tierra a salir del país. Para el año 1968 encontramos la reducción del empleo agrícola menor de 80,000 trabajadores.

La producción de azúcar del 1929 al 1934 aumentaba de 587,000 toneladas a 1, 114,000 toneladas. Con motivo de la transición hacía el monocultivo azucarero, el País se vio sumergido en una pobreza desamparante. En ese entonces Estados Unidos propulsó que la Isla fuera más rentable en términos de explotación terrenal, proponiendo la implementación del Plan Chardón. Este plan consistía a diversificar la agricultura en el país aspirando a reducir el monocultivo y reforestando más de 100,000 acres de terrenos. Esto con el propósito de crear empleos, diversificar la agricultura, promocionar las pequeñas fincas, eliminar las grandes corporaciones, aplicar la ley de los 500 acres (establecida en la Resolución Conjunta del Congreso estadounidense, del 10 de mayo de 1900, artículo 30), promoción de nuevas industrias, comprar las centrales de Arroyo (Lafayette) y los Caños en Arecibo, estimular el turismo y la aplicación de créditos contributivos. El Plan Chardón no fue endosado por el gobierno estadounidense, en lugar fue creado el Puerto Rico Reconstruction Administration (PRRA). Gracias a la PRRA, en el 1940 se había adquirido 40,000 cuerdas de terreno y se habían distribuido 7,500 fincas en diversos pueblos. Junto a esta reforma comenzó a crecer la exportación del ron puertorriqueño, debido a la disminución del whiskey estadounidense. Entre el 1941 y 1945 la cifra aumentó de 4.5 millones de dólares a 63.9 millones de dólares, representando así el 60% del Fondo General del gobierno. Con motivo de los años de guerra, no solo incrementó la exportación de ron, sino la exportación de azúcar, tabaco y café. En el año 1941, se aprobó la Ley de Tierras y la reactivación de la Ley de los 500 acres. Esto dio un carácter más agudo de reforma agraria. El mismo año el 67.7% de la población vivía en la zona rural y el 80% no tenía tierra propia. La reforma agraria llegó a su fin en 1945, pues la Autoridad de Tierras carecía de fondos y no contaba con el apoyo del gobierno estadounidense. En el 1952, se realizó la zafra más grande de la historia de Puerto Rico, con 12, 537,000 toneladas de caña. A pesar de registrarse la más grande zafra de caña en la historia del País, ese año inició el grosor de cierres de muchas de las centrales azucareras. A continuación presentaremos una tabla de las centrales azucareras en Puerto Rico y su año de clausura.

Central	Pueblo	Clausura
Río Llano	Camuy	1970
Los Caños	Arecibo	1972
Cambalache	Arecibo	1981
Plazuela	Barceloneta	1963
Monserate	Manatí	1972
San Vicente	Vega Baja	1967
Constancias	Toa Baja	1962
Juanita	Bayamón	1963
San José	Río Piedras	1952
Victoria	Carolina	1957
Canóvanas	Canóvanas	1965
Carmen	Toa Alta	1945
Guánica	Ensenda	1981
San Francisco	Guayanilla	1977
Rufina	Guayanilla	1967
Mercedita	Ponce	2003
Constancia	Ponce	1954
Cortada	Santa Isabel	1974
Aguirre	Salinas	1990
Machete	Guayama	1967
Lafayette	Arroyo	1971
Guamaní	Guayama	1963
Boca Chica	Ponce	1946
Caribe	Salinas	1946
Fajardo	Fajardo	1977
Pasto Viejo	Humacao	1958
Ejemplo	Humacao	1961
Roig	Yabucoa	
Playa Grande	Vieques	1942
Coloso	Aguada	2003
Rochelaise	Mayagüez	1957
Eureka	Hormigueros	1977
Igualdad	Añasco	1977
Herminia	Villalba	1947
Plata	San Sebastián	2003
Soller	San Sebastián	1968
Santa Bárbara	Jayuya	1948
Pellajas	Utua	1949
Santa Juana	Caguas	1966
Junco	Juncos	1973
Cayey	Cayey	1967

Fuente: Muriente (2007, pág. 65, 66, 67)

Las fechas de clausura nos brindan información para conocer porque cayó el empleo y mercado agrícola en Puerto Rico. Por su parte, podemos observar en la Tabla 2; la cantidad de empleos por sectores y hacía donde giró la economía durante la primera mitad del Siglo XX.

Tabla 2: Cantidad de Empleos por Sectores Económicos

Industria	1910	1920	1930	1940	1950
Agricultura	61.1%	60.1%	52.3%	44.7%	36.5%
Construcción	2.0%	2.3%	2.6%	3.1%	3.8%

Fuente: Muriente (2007, pág. 68)

Datos más recientes nos muestran un clima menos esperanzador. El empleo en el sector agrícola no ajustado estacionalmente en junio de 2015, fue de 9,000, en comparación con mayo de 2015 que fue de 12,000, lo que representa 3,000 empleos menos. Con relación a junio de 2014 (14,000), igualmente el empleo agrícola registró una reducción en este caso de 5,000 trabajadores. En comparación vemos que a mayo 2015 había 911, 500 personas empleadas en empleos no agrícolas.

Cooperativismo modelos económico para atender la crisis

Para definir el cooperativismo Pérez, cita a Monseñor Antulio Parrilla quien lo define como: un movimiento ideológico con una clara filosofía social tendente a elevar al hombre [y a la mujer] como persona y la colectividad, a sus máximos límites posibles de progreso humano. Por su parte, el cooperativismo se centra en unos valores importantes que chocan abiertamente con la filosofía de desarrollo económico que nos han llevado al fracaso que enfrentamos hoy. Los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social preocupación por los demás, centran el interés en una visión colectiva, la cual ayuda a romper con el individualismo que impera en el capitalismo.

El método del cooperativismo de producción facilitó mejores condiciones de vida, colectivizando así los recursos necesarios. Dentro de las cooperativas de producción se encuentra las cooperativas agrícolas. Las cooperativas agrícolas permiten a los/as integrantes crecer económicamente, al mismo tiempo fomentan una interacción colectiva de los individuos que la componen. El consumidor de la cooperativa, puede adquirir los productos a un costo más económico ya que los mismos no tienen intermediarios. Además, este tipo de cooperativas pueden servir como herramienta para la prevención social, ahorro de capital y la asistencia social. La asistencia social en las cooperativas es una de las justificaciones más importantes para la implementación de las mismas para trabajar formas alternas de producción de capital.

Una de las experiencias más recientes de la utilización del cooperativismo como forma de producción capital colectivo es el de la República Bolivariana de Venezuela. El plan 2001-2007, del gobierno Bolivariano de Venezuela planteó el cooperativismo como uno de los factores para trabajar con el desempleo. En palabras de Michel A. Lebowitz, "Venezuela tenía que diversificar su economía, lograr un equilibrio económico alejándose de la enorme dependencia del petróleo, impulsando el desarrollo de sectores como, por ejemplo la agricultura..." Añade; hubo que realizar "un camino alternativo y complementario a los sectores privados y públicos, un sector que consistiera en cooperativas, micro empresas familiares y micro empresas auto gestionadas .

Lebowitz, nos comenta que para verdaderamente realizar una revolución (renovación, cambio de raíz) hay que promover el auto desarrollo de las personas del pueblo en todas las esferas de la vida, para de esta forma incrementar en el crecimiento de sus capacidades. Al momento Venezuela ha bajado drásticamente los niveles de pobreza. Según datos del Instituto Nacional de Estadística de dicho país y utilizando el método de nivel de ingreso o Línea de Pobreza el cual mide de acuerdo con los ingresos familiares comparados con la canasta alimentaria normativa hay descendiendo del 49% en el primer semestre de 1998 al 27,4 % de hogares venezolanos en el 2011. El porcentaje de hogares en pobreza extrema por este método también ha disminuido de 21 a 7,3% entre los primeros semestres de 1998 y 2011.

En resumen, el cooperativismo si puede ser una herramienta para atender la crisis económica que atravesamos, de

una forma colectiva. Por su parte el cooperativismo agrícola, puede ayudar a repensar las formas de producción ya que permite que los miembros sostengan una relación productiva distinta. Esta dinámica trae consigo la interacción constante entre las personas y hace de este método una herramienta a favor de la organización comunitaria. En segundo lugar, los socios tienen una responsabilidad común y tercero a la ganancia al ser colectiva, minimiza la competencia que genera el sistema capitalista.

Viabilidad de la agricultura al día de hoy

Según datos oficiales del Departamento de Agricultura de Puerto Rico, los ingresos brutos totales para los años 2009 - 2010, 2010 - 2011, 2011 - 2012, 2012 - 2013 y 2013 - 2014 son:

2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014
\$830,560,000	778,860,000	739,173,000	781,542,000	919,697,000

Por su parte, mostramos algunos de los productos agrícolas más comunes y su ingreso bruto de cosechas por grupo (miles de dólares) 2009 - 2010.

Año Fiscal	Farináceos	Frutas	Hortalizas y legumbres	Ornamentales y productos misceláneos	Total
2009 - 2010	\$83,311,000	\$22,364,000	\$56,844,000	\$95,236,000	\$257,304,000
Año Fiscal	Quintales		Café		
2009 - 2010	105,000		\$25,459,000		

A pesar de la poca producción general de la agricultura en Puerto Rico, vemos que genera una gran cantidad de capital, el cual rompe con el mito que el trabajo en la agricultura es sinónimo de pobreza.

Efectos de la agricultura en espacios urbanos: una experiencia real en pleno corazón de Río Piedras

En pleno corazón de San Juan, en uno de los barrios históricos de Río Piedras, la comunidad de Capetillo cumple siete años de haber iniciado uno de los proyectos más emblemáticos de la autogestión en Puerto Rico. El Huerto, Vivero y Bosque Urbano de Capetillo, es una alianza entre la comunidad y la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras que nace con la intención de rescatar un espacio baldío y convertirlo en un proyecto de agricultura urbana por medio de autogestión comunitaria. El proyecto fue iniciado por el Profesor Germán Ramos, quien de mano a la comunidad han levantado toda una dinámica que más allá de lo agrícola ha servido de centro del activismo comunitario. El proyecto ha sido clave para que las generaciones actuales vean la agricultura como espacio laboral posible, lugar de encuentro educativo y de herramienta de prevención para la juventud. En esa dirección, en el año 2010 los trabajadores sociales Joel Martínez Serrano y Angel Pérez Soler realizaron una investigación que documentó el efecto que ha tenido la práctica de agricultura urbana en los jóvenes de Capetillo en la prevención y educación. Por su parte, la investigación copiló el conocimiento de los jóvenes en los conceptos del cooperativismo. Para conocer lo antes descrito, citaremos algunas de las narrativas de los jóvenes en el proceso de la investigación.



Al momento de preguntarle a los jóvenes de Capetillo su conocimiento sobre la agricultura Luís Martí de 12 años (en aquel entonces) contestó: *“Pues, sembrar... cosechar, sacar las matas esas, cernir con los muchachos, arreglar las cajas con los muchachos. Le echamos ‘mulch’... Por su parte, Mariangelis Agosto de 16 años dijo: ‘Sé trasplantar, echar abono, cortar, mover las plantas’.* En el caso de Rubén Rodríguez de 16 años comentó: *“yo aprendí a trasplantar, sabes, hacer cosas fáciles porque como Javier no, Javier lo que hace es químico, no químico no porque eso es orgánico pero como te digo mezcla de...nutrientes”.* Vemos en la narración, que los jóvenes aprendieron del proceso y el trabajo agrícola, pero también pudieron identificar la diferencia entre un producto orgánico y uno que es manejado con químicos.

A la hora de preguntarles que pensaban de la agricultura al día de hoy todos/as los jóvenes coincidieron que era pobre la presencia de la agricultura en general. La narrativa de Emil Xavier de 15 años, resume lo planteado por los/as jóvenes: *“Yo pienso que la agricultura, para mi no se ve tanta. No se ve mucho, en mi comunidad si se ve es porque tenemos un huerto comunitario, pero en otra comunidad casi no he visto así la agricultura.”.*

En relación a ver la agricultura como forma de desarrollo económico, las respuestas fueron muy alentadoras. Por ejemplo Luis Martí, comentó: *“Sí, porque uno vende lo que siembra y saco dinero para mí. Mucho y mucho dinero”* El joven puede asociar la agricultura con la generación de riquezas. Vemos como la generación de capital fue un incentivo suficiente para la incorporación del mismo en las labores agrícolas en el huerto.

A la hora de escudriñar el conocimiento de los jóvenes en relación a lo que son los conceptos relacionados al cooperativismo, las contestaciones circularon en que no conocían nada sobre los mismos. No obstante, se modificó la pregunta en un nivel más práctico donde se le pidió que reflexionaran sobre el concepto de cooperación y su relación con la agricultura. Para eso Luis Martí comentó: *“Sí, porque tú estás sembrando y estás cooperando con la gente, porque tú le vendes”.* Por su parte, Jorge Calzada de 16 años contestó: *“Seguro; porque para sembrar y eso se necesita cooperación de varias personas”.*

Otro de los temas tomados en consideración por los investigadores fue la relación de actividades de agricultura urbana en la prevención de violencia. Para eso, Mariangelis Agosto, 16 años comentó: *“Lugares así, como el huerto. Reuniones grupales, más actividades. Para que distraigan su mente en otras cosas y no estén por ahí molestando y haciendo cosas que no lo van a llevar a cosas buenas”...**“se quedan en el huerto invirtiendo su tiempo, hablando, relajando y no están por ahí molestando y haciendo na’.* *Se quedan en el huerto haciendo cosas”.* Por su parte, Emil Xavier de 15 años, añadió: *“Daría charlas o haría como nosotros un huerto comunitario, no apuntaríamos en parque de pelota, en una cancha de baloncesto. Siempre estar fuera de la calle, es lo más importante. Distraerlos”...**“Bueno, cuando llego de la escuela no tengo más que hacer”...**“mejor estoy en el huerto trabajando que estar vagueando por ahí. Y si tenemos asignaciones las podemos hacer en el huerto también”.*

De la narrativa de los jóvenes se desprende que el Proyecto de Huerto, Vivero y Bosque Urbano de Capetillo, no solo ha

servido para el desarrollo económico de la comunidad, sino que ha tenido un impacto en la educación alternativa, desarrollo de otras actividades comunitaria y en la producción de alimentos fresco y sin preservativos. Al momento el Proyecto cuenta con unas ventas totales de:

Producción total del Huerto, Vivero y Bosque Urbano de Capetillo.

Meses: diciembre a agosto.

Producto	Cantidad	Valor	Total
Lechuga china	144 (mazos)	\$3.00 (mazo)	\$432.00
Rábano	250 (divididas en docenas)	\$3.50 (docena)	\$73.00
Cebollín	65	\$3.75 ¼ libra	
Mostaza	500 libras	\$3.00 ¼ libra	\$6,000.00
Kale	200 libras	\$3.00 ¼ libra	\$2,400.00
Arugula	525 libras	\$3.00 ¼ libra	\$6,300.00
Albahaca	450 libras	\$3.75 ¼ libra	\$6,750.00

Conclusiones

A modo de reflexión, vemos que nuestro país necesita urgentemente iniciar caminos de política pública para establecimiento de proyectos de agricultura con el propósito de traer seguridad alimentaria al país y a su vez que el mismo sea motor del desarrollo económico, tanto para el consumo interno como para la producción de productos para la exportación. Por su parte, el modelo implantado en la comunidad de Capetillo ha mostrado que más allá de la producción y la generación de riquezas, el mismo ha servido de herramienta social. Es parte esencial del proyecto en Capetillo, servir de educador para la replicación el modelo en otras comunidades, según sus particularidades, lo que puede ser utilizado en otros espacios. Si bien el modelo no adoptó el cooperativismo como mecanismo económico, si adoptó un modelo de distribución justa, donde algunos de los valores del cooperativismo están presentes. Vale la pena preguntarse, ¿Por qué el modelos cooperativo no fue el seleccionado? Me parece que la respuesta está en las narrativas de los jóvenes, quienes a pesar de no conocer los conceptos del cooperativismo, si lo practican. Lo anterior nos retrotrae a otra pregunta: ¿Por qué los jóvenes no conocen los conceptos del cooperativismo? Pues la respuesta es más simple... nadie se los ha enseñado.

Esta experiencia nos pone un reto frente, hay que educar más en un modelo exitoso, el cual puede sin duda dejar de ser uno estrictamente de ahorro y crédito para convertirse en uno de producción.

Responsabilidad Social en el mundo cooperativista: Retos y Oportunidades para una Comunicación Efectiva.

Sra. Katelin López Torres

Coordinadora de Comunicaciones de Amnistía Internacional Puerto Rico (AIPR).

Introducción

La Responsabilidad Social (RS) de las empresas se ha convertido en una tendencia global en los últimos años. Aunque su génesis es ubicado a principios del siglo pasado, es a partir de los años 90 que se empieza a notar un repunte de su gestión ante el surgimiento de iniciativas internacionales y organizaciones que propulsaron su desarrollo.

Las empresas cada vez más se preocupan por comunicar sus gestiones de RS por los múltiples beneficios en imagen y reputación como es el caso de la Cooperativa de Seguros Múltiples (CSM), entidad puertorriqueña que por décadas ha desarrollado diversos programas para la comunidad. La investigación, presentada por esta servidora, "Estrategia de Responsabilidad Social para fortalecer la imagen corporativa: Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico" (2015), examina cómo la entidad comunica sus gestiones de RS, el tratamiento informativo por parte de la prensa y si hubo transferencia de *frames*. Según Entman (1993), el *framing* conlleva seleccionar o destacar algunos aspectos de la realidad y hacerlos más evidentes en un texto de comunicación.

Las acciones de RS de una compañía necesitan ser comunicadas correctamente para lograr el reconocimiento y compromiso de los *stakeholders* (públicos de interés). De esto depende que la empresa fortalezca su imagen como una entidad comprometida con las causas sociales y ambientales de su entorno. Para obtener resultados favorables es importante una buena gestión de la comunicación corporativa al transmitir mensajes a los públicos internos y externos.

La relevancia del análisis de los programas de RS en el caso específico de la CSM consiste en su importancia e influencia en el sector cooperativista puertorriqueño. En la actualidad tiene diversos programas que interpretan la visión de la empresa y abarcan entre otras cosas: la educación, el deporte, las bellas artes y el desarrollo de la oratoria y del cooperativismo.

En este estudio de caso se analiza la estrategia de comunicación utilizada por la CSM para transmitir sus mensajes de responsabilidad social. De igual forma, se investigó que tan exitosa ha sido en posicionarse como una organización socialmente responsable mediante la información publicada en su portal electrónico y los medios de comunicación. Para entender este fenómeno, las teorías que dirigen el estudio son la teoría de "Marketing Approach to Responsive Management" (MARM) y la teoría del Encuadre o *Framing*.

La proyección de la CSM es analizada de forma cualitativa descriptiva a través de la información sobre responsabilidad social en su portal web. Para esto se utilizó la metodología desarrollada por Moreno y Capriotti (2006) para el análisis de la información de responsabilidad social, ciudadanía corporativa y desarrollo sostenible. Las categorías analizadas son: Perfil Corporativo, Productos y Servicios, Empleo y Recursos Humanos, Acción Económica, Acciones Sociales, Acción Medioambiental, Gobierno Corporativo, Relaciones con Públicos y Criterios Externos.

Igualmente, se utilizó la técnica de análisis de contenido para interpretar cómo los mensajes fueron transmitidos en los medios de comunicación locales mediante el análisis de 12 noticias de tres programas de RS: Colección de Arte, Acua Coop y Certamen de Oratoria. Mientras, la transferencia de *frames* fue estudiada al comparar las noticias con cuatro comunicados de prensa emitidos por la Cooperativa durante el periodo de estudio. Para identificar el tratamiento informativo se usó un instrumento construido por Nieto y Aguaded (2011) para analizar la imagen de la entidad en los medios impresos. En la intención de investigar si hay transferencias de *frames* en las noticias publicadas en los medios, se escogió el

listado de mecanismo provisto por Tankard (2001) para tales fines.

Radiografía Multidisciplinaria del Cooperativismo Puertorriqueño

La Responsabilidad Social (RS) no es una práctica ajena al movimiento cooperativista puertorriqueño. Sin embargo, la falta de datos concretos e investigaciones en las últimas décadas obstaculiza su estudio. Ante esta situación, es difícil establecer un panorama amplio sobre cómo las cooperativas están gestionando la responsabilidad social y el impacto de estas acciones en la sociedad. Por consiguiente, es imperativo insertar el tema en debates que intentan presentar una radiografía multidisciplinaria del cooperativismo como es el caso de la 3ra Conferencia Bienal Cooperativista 2015. El abordar la responsabilidad social cooperativista desde la academia impulsa su comprensión y desarrollo mediante investigaciones que midan con precisión su gestión.

Aunque esta investigación se realizó desde la perspectiva de caso único, podría servir de modelo a aquellas entidades similares que desean propulsar su modelo de RS y gestionar la comunicación para tales fines. La RS ha traído un nuevo paradigma de hacer negocios que favorece el desarrollo de la sociedad y establece relaciones con los *stakeholders*. A su vez, podría ser una estrategia para que las cooperativas creen relaciones con sus públicos y fortalezcan su imagen y compromiso con la sociedad.

En el 2007, la Liga de Cooperativas de Puerto Rico creó el Proyecto de Investigación de Responsabilidad Social Cooperativa (PICoop), con la intención de estudiar las prácticas socialmente responsables del movimiento cooperativo puertorriqueño. En este estudio se indicó los principales retos como la falta de una definición universal de responsabilidad social, carencia de un consenso sobre sus indicadores y la confusión entre la práctica y la filantropía (Liga de Cooperativas de Puerto Rico, 2007).

Como primer resultado de este esfuerzo se desarrolló la Guía de Responsabilidad Social Cooperativa que contenía unos parámetros e indicadores que podían ser utilizados para reseñar la inversión social de las cooperativas. Más adelante, en el 2010, la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito presentó el Sistema de Acopio de Datos de Impacto Social (SADIS). Este sistema es utilizado en la actualidad para realizar el Informe de Inversión Social anual de las cooperativas de ahorro y crédito. También pretende en el futuro ser utilizado por otros sectores del movimiento cooperativista. Con este sistema las cooperativas pueden evaluar sus aportaciones sociales, políticas y prácticas conforme a la identidad cooperativa. Sin embargo, no constituye una auditoría ética o herramienta de investigación sobre la responsabilidad social de las cooperativas de ahorro y crédito (Liga de Cooperativas de Puerto Rico, 2012, pp. 7-8).

Las cooperativas por su naturaleza son entidades responsables socialmente porque nacen de consumidores y trabajadores que utilizan el capital para generar trabajos y atender necesidades. Sus principios y valores están adheridos al movimiento cooperativista. Los valores son ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Sus principios son: membresía abierta y voluntaria, control democrático de los miembros, participación económica de los miembros, autonomía e independencia, educación, entretenimiento e información, la cooperación entre cooperativas y el compromiso con la comunidad (MaunaCoop, 2014, Sección MaunaCoopEduca).



¿Qué es la responsabilidad social?

El término de Responsabilidad Social (RS) de las empresas ha sido centro de estudio desde diferentes ámbitos ocasionando que salgan a la luz diferentes interpretaciones y opiniones al respecto. Debido a la evolución del concepto y la complejidad de sus dimensiones, en los últimos años ha sido imposible establecer una definición estandarizada y aceptada por los diversos protagonistas que intervienen en el proceso. A pesar de las definiciones e investigaciones que han contribuido al campo de estudio, aún el concepto es motivo de confusión (Solano, 2005).

Para propósitos de la tesis se presentaron las definiciones más relevantes que han sido establecidas por organismos internacionales e instituciones y que son utilizadas frecuentemente como referencias. A la luz de las diferentes propuestas presentadas y ante falta de una definición universal, se pueden señalar puntos de encuentro entre cada una con el objetivo de establecer qué es la RS.

Primeramente, la gran mayoría de las definiciones concuerdan en la acción voluntaria de la empresa al establecer estrategias de responsabilidad social más allá de las imposiciones legales. Por lo tanto, se puede inferir que la responsabilidad social nace de un acto de compromiso genuino de la compañía para ayudar a la sociedad. Por ejemplo, la definición presentada por el *Libro Verde*, difundido en la Comisión de las Comunidades Europeas (2011), expone que la RS es “la integración voluntaria de la preocupaciones sociales y medioambientales de las empresas e instituciones, en sus operaciones comerciales y en relación con sus interlocutores” (p. 7). Mientras, la Comisión Europea (2013) sostiene que la “responsabilidad social de las empresas viene dada por la iniciativas voluntarias de estas, más allá de sus obligaciones legales, para lograr objetivos sociales y ambientales en su actividad cotidiana” (Sección de Responsabilidad Social de las Empresas, párr. 1).

De igual modo, la RS debe integrar la dimensión económica, social y ambiental. Esto demuestra la complejidad del término y sus diferentes dimensiones. En esa línea, el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) define la responsabilidad social como el “compromiso continuo que deben adoptar las empresas para contribuir al desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida” (WBCSD, 2002, p. 3).

Otra de las características presente en las definiciones es que la RS debe aparecer en todas las operaciones de la empresa y tomar en consideración a todos sus públicos de interés que de alguna manera son afectados por sus prácticas. Para el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa la gestión influye en los diferentes entornos de la administración de la empresa por la naturaleza transversal del concepto que abarca diferentes ámbitos. Entre estos están: los Derechos Humanos, Los Derechos Laborales, Medio Ambiente, Protección del consumidor, Salud y Lucha contra la corrupción (Sección de Ámbitos de la RSC, párr. 1).

En el caso de definición de responsabilidad social cooperativista indica lo siguiente: “Es la concertación de políticas y prácticas gerenciales que, más allá de las obligaciones legales, impulsan la justicia social, la equidad y el desarrollo sostenible por medio del cumplimiento consecuente y transparente de los principios y valores de la *filosofía cooperativista*” (Liga de Cooperativas de Puerto Rico, 2007, p. 23). En esta definición podemos observar que las características y dimensiones guardan similitud con los planteamientos de organismo internacionales. Esto es así porque toma en consideración el acto voluntario de la cooperativa, el desarrollo sostenible y el aspecto social.

De acuerdo a la discusión en la revisión de literatura, y ante la dificultad de establecer una definición estandarizada, en el contexto de la tesis se propuso la definición presentada por Avendaño (2013) para la RS: “Filosofía adoptada en la gestión de las instituciones para actuar, no sólo en beneficio propio, sino también en beneficio de sus trabajadores, familias y del entorno social” (p. 156). Esta definición entiende que la RS de las empresas conlleva que estas desarrollen una visión integral a largo plazo más allá de su rentabilidad. De lograrlo, las organizaciones mejoran su entorno inmediato para beneficio de la sociedad (Avendaño, 2013, p.

156).

Como bien se ha señalado anteriormente, la responsabilidad social debe ir de la mano con los valores expresados de la empresa, y más importante aún, estar ligados a la cultura organizacional. Por lo tanto, los esfuerzos de inversión social no pueden ser cancelados o postergados porque son parte de sus operaciones, asegurando así su continuidad ante cualquier cambio inesperado en la empresa (Cemefi, 2011).

En cuanto a los beneficios para las empresas de implantar prácticas de responsabilidad social, Cemefi (2011) menciona que pueden ser muchos y en diferentes ámbitos, ya que puede impactar positivamente las finanzas o la imagen. Algunos de estos son: mejora las relaciones con los vecinos y autoridades, contribución al desarrollo de las comunidades y bien común, decisiones de negocios mejor informadas, aumento en la capacidad de recibir apoyo financiero y mejora la reputación de la empresa (p.10). Igualmente, sostiene que la responsabilidad social como estrategia de negocio crea un valor agregado y una ventaja competitiva para la empresa.

Por su parte, aquellas empresas que son socialmente responsables tienen un elemento esencial para conseguir una buena imagen y reputación corporativa. Esto se debe a que la RS juega un papel fundamental en el proceso de creación de la imagen de la marca y la reputación empresarial (Herrera & Díaz, 2008). A la vez, no solo basta con que conozcan qué imagen se han formado sus públicos en relación a su compañía, sino que deben saber precisamente qué acciones o factores han contribuido a forjarla. De esta manera, se les hará más fácil identificar las acciones en materia de RS que están siendo efectivas para así continuar gestionándolas (Herrera & Díaz, 2008). Entonces, será posible evaluar de con exactitud los programas de responsabilidad social y hacia donde se dirigen los intereses de las empresas al incurrir en esta práctica.

La Comunicación de la Responsabilidad Social: Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico

La comunicación juega un rol fundamental en los esfuerzos de Responsabilidad Social (RS) desarrollados por la compañía. Estas acciones deben ser comunicadas a los *stakeholders*, que vienen a ser todas aquellas personas de interés (internos y externos) relacionados a la empresa. En este proceso es fundamental involucrar a los públicos para crear y mantener relaciones mediante la información difundida.

Cada vez más aumenta el interés de las empresas por ser percibidas como entidades preocupadas por su comunidad y el ambiente. El auge de los medios sociales junto a la diversificación de canales de comunicación ha contribuido a que las acciones de las empresas sean de conocimiento público más rápido. Esto ha provocado la incorporación de estrategias de relaciones públicas para difundir las acciones de responsabilidad social de las compañías.

De acuerdo con Lattuada (2010), la gestión de RS en la mayoría de las veces está enmarcada en el área de la Comunicación. Aunque la práctica se esté haciendo desde su propio espacio y algunas organizaciones deciden vincularse con una fundación empresarial para invertir sus recursos privados para el desarrollo social, frecuentemente es un profesional de las relaciones públicas quien tiene la responsabilidad de ejecutarla.

A través de la estrategia de comunicación la empresa construye su identidad y la proyecta en su comportamiento y relaciones con sus públicos (Orjuela, 2011, pp. 138-139). De acuerdo a la autora, la responsabilidad social está formando parte del atributo de imagen y se está convirtiendo en un “comportamiento verificable”. Esto se debe a que la empresa tiene que rendir cuentas de su comportamiento y el no hacerlo podría ocasionarle daños a su reputación.

La empresa debe entender que todo lo que hace (y cómo lo hace) construye significados para el entorno, lo cual es muy importante a tener en cuenta, pues esto se puede aprovechar para la generación de valores en la sociedad a través de la comunicación de su propia identidad, bebiendo de la retroalimentación que le puedan generar sus *stakeholders* (Orjuela, 2011, p. 144).

Del mismo modo, García y Llorente (2009) sostienen que cuando las empresas satisfacen las necesidades y demandas del mercado eficientemente, lo que resta es integrar prácticas correctas y comunicar lo que están haciendo para lograr una buena reputación. Al igual que es importante que las compañías transmitan lo que hacen de forma congruente y estratégicamente veraz. Las estrategia comunicativa tiene que ajustarse a la realidad de la compañía entre lo que es y lo que hace, para así lograr el respeto y la solidificación de la marca (García y Llorente, 2009, p. 210).

Según los resultados del estudio, la CSM en su comunicación en el portal web proyecta su responsabilidad social con sus diferentes públicos y su compromiso con la sociedad y cultura puertorriqueña. En el análisis de la información publicada en su portal web fue evidente su amplio programa social dirigido especialmente a los jóvenes puertorriqueños.

La mayoría de la información sobre sus programas de inversión social y educativa fue encontrada en la sección de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de su portal web. En este apartado explica cada uno de sus programas haciendo evidente su interés e importancia en mantener y cultivar relaciones con sus públicos. A pesar de esto, fue evidente que aún persiste confusión sobre el alcance y amplitud de la responsabilidad social. Por ser un término transversal que abarca diferentes aspectos se suelen cometer errores en cuanto a la forma en que se comunica la información. En el portal web de la Cooperativa se encontró que información importante sobre sus acciones a favor del medio ambiente, desarrollo sostenible y empleados estaba relegada o sin categorizar.

De acuerdo al *Libro Verde* (2001), la Comisión Europea (2013) y Cemefi (2011), la responsabilidad social incluye más allá de las acciones sociales, dando cabida a las preocupaciones de la empresa por el medio ambiente, por sus empleados, así como su desempeño económico. Sin embargo, estas acciones al estar dispersas o rezagadas en el portal web podrían invisibilizar o desmerecer sus esfuerzos. Mientras, la información ausente en su portal es la relacionada a su sistema de contratación y declaraciones sobre su transparencia en el gobierno de la compañía. Igualmente, no se encontró alguna declaración que indicase si tiene alguna vinculación con los criterios nacionales o internacionales sobre aspectos de RS.

Por otro lado, al estudiar el tratamiento informativo que le dan los medios de comunicación a las noticias sobre los programas sociales en forma general fue positivo. En las noticias aparecen la mayoría de los mensajes claves y citas construidas en los comunicados de prensa. En estos mensajes la intención es proyectar a la Cooperativa como una entidad de pueblo preocupada por el bienestar de la sociedad y comprometida con los jóvenes y cultura puertorriqueña. Al resaltar estos ángulos, la CSM logró transferir a las noticias los *frames* elaborados intencionalmente a través del comunicado de prensa.

Aunque en este trabajo no se estudió a la audiencia para conocer su percepción, se podría afirmar que estos estuvieron expuestos a los mensajes claves que destacan la responsabilidad social y su compromiso con la sociedad. Por consiguiente, la imagen de la organización proyectada en la mayoría de las noticias fue la adecuada porque incluyeron los mensajes claves.

Conclusión

Retos y oportunidades en la comunicación de la Responsabilidad Social Cooperativista

Como se pudo constatar, la comunicación de Responsabilidad Social (RS) presenta retos al tratarse de una práctica que abarca diferentes ámbitos, pero también ofrece oportunidades a las entidades para acercarse a sus públicos de manera sincera y transparente. A pesar de que este estudio se realizó desde la perspectiva de caso único, aporta conocimiento sobre el manejo de la comunicación de responsabilidad social que podría servir de modelo a las cooperativas de cualquier tipo.

Principalmente uno de los desafíos en la comunicación es la falta de comprensión de la RS, que en muchas ocasiones provoca confusión e imprecisión en los objetivos y motivaciones detrás de la gestión de la organización. La RS engloba las preocupaciones que asume la empresa con su entorno, comunidad y medio ambiente ante el impacto y consecuencias que puedan producir sus acciones. Un error frecuente es solo limitarse a hablar del aspecto social si entrar en detalles de sus acciones para sus empleados, familiares, medio ambiente, desarrollo sustentables entre otros. Estas actividades también deben ser comunicadas a sus diferentes públicos que intervienen en el proceso utilizando diferentes canales e incluso podrían incluir estrategias de relaciones públicas.

Para reducir estas imprecisiones que son provocadas en gran medida por la falta de una definición y parámetros estandarizados, sería recomendable seguir fomentando el uso de informes o memorias que contenga información sobre el efecto de las cooperativas en el medio ambiente, sociedad y economía. Estos reportes ayudan a las entidades a establecerse objetivos y medir sus ejecuciones con el fin de que sean más sustentables.

Establecido que la RS abarca diferentes dimensiones, una pregunta frecuente que resulta compleja es cómo debe comunicarse la información sobre responsabilidad social a los diferentes públicos. Primeramente, esta información debe estar disponible y precisada para poder realizar cualquier esfuerzo de comunicación. También hay que considerar el público meta que vienen a ser a quiénes le vamos hablar y que compartan unos intereses en común. Cuando se pretende comunicar estos esfuerzos es necesario conocer los intereses, necesidades y motivaciones de la audiencia.

Para una comunicación efectiva la información suministrada debe ser útil y relevante haciendo énfasis en la acción social y su contribución. Incluso, se podría adaptar el mensaje a los intereses de los públicos. Por ejemplo, utilizando el caso de la Cooperativa de Seguros Múltiples, con su programa de Acua Coop, dirigido a los jóvenes nadadores en la isla, por lo que sus mensajes deben adecuarse a este grupo poblacional para motivarlos a participar. Es importante subrayar que no se está vendiendo un producto o promocionado a la empresa, el propósito es conectar y crear relaciones con el público. De manera que se sientan identificados con las causas que defiende la cooperativa y sean parte de este proceso. De esta forma se empiezan a crear relaciones beneficiosas que redundan en una imagen y reputación fortalecida. Sin embargo, del público percibir falta de honestidad en la estrategia la credibilidad de la empresa se afecta y se pone en duda las intenciones de sus acciones.

Una vez identificados los públicos, son varios los canales de comunicación que podrían utilizarse para transmitir la información. En la tesis se le prestó especial atención al portal web corporativo de la CSM, siendo este centro de análisis cualitativo para determinar cómo la CSM proyecta la información sobre RS. La información contenida en los portales corporativos representa su carta de presentación y podrían ser una de las primeras opciones de búsqueda de los usuarios interesados en el trasfondo de la organización. En la investigación se pudo constatar que el portal web es una es una herramienta útil para que el público pueda recibir información sobre el comportamiento social, económico y ambiental de la cooperativa.

En el caso de las cooperativistas el portal web podría ser una fuente de información para que el público pueda verificar su comportamiento. La clave está en publicar datos concretos y de fácil acceso para los grupos de interés. Sería contraproducente que esta información se encontrara dispersa o disimulada en su portal. Igualmente si tienen certificaciones, distinciones o endorsements de terceros es importante resaltarlos en la comunicación. Esto porque provee otra perspectiva u opinión favorable ajena a la institución que aporta al prestigio y reconocimiento de sus acciones.

En los portales web es importante tener accesible declaraciones y acciones más importantes relativas a la responsabilidad social. Por ejemplo, para organizar la información podrían tener un apartado específico para la RS. De esta forma, mejora la calidad de la información y



contribuye que los grupos de interés puedan tomar decisiones informadas. Además, al estar accesible los usuarios podrían verificar el comportamiento lo que denota transparencia y honestidad de la entidad.

El organizar información útil y creíble podría representar beneficios para las cooperativas. Entre ellos: disminuye el tiempo de búsqueda, fomenta la comprensión y entendimiento de las políticas y posturas, exhibe alcance y amplitud de su responsabilidad social y refuerza la proyección de su imagen como una organización preocupada por el bienestar de la comunidad. Es sustancial la actualización periódica de la información con nuevos datos, actividades o esfuerzos. La RS puede ser un tema continuo de la organización sin explotar la promoción que aparente un anuncio de publicidad.

Los reportes anuales son otra alternativa para informar todas sus acciones de responsabilidad social. Este reporte podría estar accesible en su portal web completo y resumido. Igualmente, esa información podría ser compartida de forma fragmentada atendiendo diferentes temas incluidos en el informe de acuerdo al interés de los públicos.

Por otro lado, los proyectos educativos y sociales que realizan las cooperativas también son una oportunidad para reforzar su imagen. A través de una buena estrategia de comunicación podrían tener presencia en los medios de comunicación sin tener que hacer una gran inversión de dinero. El invertir una gran cantidad de dinero en una campaña puede dar la impresión que están vendiendo algo y relegar a un segundo plano la intención voluntaria y genuina.

Sin embargo, pueden aprovechar la oportunidad para incluir mensajes claves en su comunicación en redonde en una imagen positiva. Para lograrlo deben resaltar aquellos aspectos más importantes que quieren comunicar a sus públicos. En el caso de la CSM, en sus comunicaciones utilizaron varias veces frases como “nuestro país”, “nuestro compromiso con Puerto Rico” y “nuestra empresa pertenece a Puerto Rico”. Para referirse a la juventud y niñez utilizaron frases como “la esperanza de nuestro país” y “futuros líderes en la Isla”. Cuando tratan el tema del arte puertorriqueño utilizan palabras como “nuestra cultura”, “patrimonio del pueblo” y “difundir nuestra cultura”. Estas palabras aunque parecen casualidad, son parte de los esfuerzos por darle prominencia a ciertos mensajes y frases como una estrategia para reforzar la imagen y promover su sentido de pertenencia.

Las noticias que publican los medios de comunicación sobre las organizaciones tienen un potencial impacto en la opinión pública y percepción de la gente. A parte de compartir con los medios tradicionales, también puede llegar a blogs especializados, páginas de internet o líderes de opinión que podrían multiplicar el mensaje ayudando a llegar a otros públicos. La pregunta obligada es a quién le interesa esta información y cuál canal podría ser usado para alcanzarlos. Su elección dependerá de diferentes factores como pueden ser el público meta, el presupuesto u objetivos a alcanzar con la gestión. Sin embargo, existen una infinidad de canales de comunicación a la disposición para utilizarse a tales fines. En particular las redes sociales (Facebook, YouTube, Twitter, etc) tienen un gran alcance y oportunidades para informar e interactuar con los seguidores a un costo mínimo.

Reflexión

El movimiento cooperativista ha sido pilar en el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico en las últimas décadas. En estos años el cooperativismo ha demostrado su eficiencia para reducir las desigualdades económicas favoreciendo el desarrollo social y económico de los ciudadanos. Por tan importante gestión es necesario fomentar el estudio de su responsabilidad social desde una perspectiva integral. Al igual que comunicar a la sociedad cómo las cooperativas encaran sus preocupaciones con su entorno, los resultados de estos esfuerzos y sus motivaciones para realizarlas.

Para el cooperativismo es beneficioso tener accesible información sobre su incidencia en la sociedad, medio ambiente y la economía. Estos datos aparte de ser funcionales a los grupos de interés, también

sirven para elaborar estrategias de comunicación respaldadas con datos transparente y creíble.

También representa una oportunidad para que a través de la comunicación resalten las bondades del cooperativismo que está cimentado en una economía solidaria. Además, ayudaría a promocionar al cooperativismo como modelo socioeconómico capaz de transformar la realidad social.

Igualmente, el movimiento cooperativista debe seguir concertando esfuerzos para promover la responsabilidad social entre las cooperativas y conciliar los contenidos y parámetros de medición de la información sobre sus prácticas sostenibles. Aproximadamente hace unos cinco años el sector cooperativista empezó a recopilar información sobre las aportaciones socioeconómicas de las cooperativas de ahorro y crédito en la isla a través del programa SADIS. Aunque es un gran avance, aún falta seguir perfeccionando esta herramienta para poderla extenderla a cooperativas de otro tipo. Al igual que la Global Reporting Initiative (GRI) e ISO 26000 que son sistemas a escala mundial que ofrecen un marco sobre la comunicación de responsabilidad social, el sector cooperativista a nivel nacional puede elaborar su propia guía. Este esfuerzo a parte de mejorar la calidad de la información, favorecería el acceso y equivalencia de los datos que se incluye en los reportes o comunicaciones con los públicos de interés.

De otra parte, los esfuerzos también deben incluir el impulsar en la academia el estudio de la responsabilidad social cooperativista. Estas investigaciones deben aportar datos cuantitativos y cualitativos sobre la práctica que ofrezcan un panorama sobre su desarrollo, beneficios a sus miembros y aportaciones al desarrollo socioeconómico en la isla.

Por último, el movimiento cooperativista a través de la concienciación pública sobre las prácticas de responsabilidad social ayuda a visibilizar sus contribuciones al pueblo de Puerto Rico. Al igual que promueven el desarrollo y el crecimiento de este modelo económico en estos momentos en que la isla enfrenta difíciles retos económicos y sociales.

Cooperativismo, experiencias y actitudes de docentes y estudiantes de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle

Victoria Solero Delgado

Especialista en Empresarismo y Cooperativismo.

Ponencia:

Como requisito para obtener el grado de maestría en Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, cuatro estudiantes llevaron a cabo la investigación titulada *Integración del cooperativismo al currículo de maestría en trabajo social, como modelo alternativo de administración, y como sistema socio-económico para combatir la pobreza, y las experiencias y actitudes de los/as docentes y estudiantes de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle respecto al cooperativismo* (Angélica N. García Romero, Natalia Giraldo Santiago, Sonializ Vargas Sierra y Victoria Solero Delgado, 2014).

El propósito general del estudio fue examinar si existió contenido sobre el cooperativismo como modelo alternativo de administración y como sistema socio-económico para combatir la pobreza en el currículo de maestría de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle (EGTSBL) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (URPR). Las investigadoras pretendieron describir las experiencias personales y académicas de los/as docentes y estudiantes de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle de la UPR en Río Piedras respecto al cooperativismo. De la misma forma, se describieron las actitudes de rechazo o aceptación de éstos/as respecto a la integración del cooperativismo al currículo de maestría como modelo alternativo de administración y como sistema socio-económico para combatir la pobreza.

Los propósitos específicos del estudio fueron: describir la frecuencia con que se discutió el cooperativismo como modelo alternativo de administración, específicamente los principios y valores cooperativistas, los tipos de cooperativas y la estructura administrativa en las áreas de estudio de la maestría en Trabajo Social; describir la frecuencia con que se discutió el cooperativismo como sistema socio-económico para combatir la pobreza, específicamente, las definiciones de la pobreza, las causas de la pobreza y las estrategias para combatir la pobreza, en las áreas de estudio de la maestría en Trabajo Social; describir la experiencia personal (socio, miembro de algún cuerpo directivo, empleado o cliente de alguna cooperativa) y académica (talleres, conferencias, cursos, adiestramiento u orientaciones sobre cooperativismo) del docente y el estudiantado de la maestría en Trabajo Social de la UPR en Río Piedras respecto al cooperativismo; describir la actitud (rechazo o aceptación) del docente y el estudiantado respecto a la integración del cooperativismo como modelo alternativo de administración en el currículo de la maestría en trabajo social de la UPR en Río Piedras; y, describir la actitud (rechazo o aceptación) del docente y el estudiantado respecto a la integración del cooperativismo como sistema socio-económico para combatir la pobreza en el currículo de la maestría en trabajo social de la UPR en Río Piedras.

Cada una de las variables fue observada dentro de cada área de estudio de la maestría en trabajo social (familia, administración, comunidad y cursos medulares).

Como parte de una educación distanciada de los valores y principios de la economía solidaria, la sociedad ha perpetuado la desigualdad social y la falta de oportunidades equitativas, fomentando el incremento de la pobreza. En cambio, la economía solidaria es una propuesta de desarrollo que conlleva otras formas de pensar y hacer economía (Arango, 2005). Arango (2005), añade que “el objetivo fundamental de ese desarrollo alternativo es liquidar la pobreza, la marginalidad y la exclusión” (2005, p. 248). Por tanto, el trabajo se fundamentó en la utilización de un marco conceptual que responde a la economía social, también

llamada economía de solidaridad o economía social y solidaria (Coraggio, 2007). La investigación se benefició de este marco debido a que sustentó la alternativa de hacer “otra economía” en donde se puede encontrar la solidaridad, el desarrollo y la transformación social que tanto aspira la profesión de trabajo social. La insuficiencia capitalista le ha permitido a la economía solidaria proveer empleos a base de una economía popular, asociativa y auto gestionada (Coraggio, 2007). La economía solidaria se presenta como una alternativa económica “cuya finalidad no sea la satisfacción de las necesidades del capital sino las necesidades integrales (individuales y sociales) de la gente” (Núñez, en Coraggio, 2007, p. 28).

La investigación consistió de un enfoque dominante cuantitativo. Se diseñaron dos (2) cuestionarios; uno (1) para el personal docente de la EGTSBL, y otro para el estudiantado. Los mismos fueron distribuidos y contestados a través de la plataforma electrónica *Survey Monkey*. El alcance del estudio fue descriptivo, pretendió medir, analizar y conocer con claridad las variables puestas a prueba. El tipo de investigación fue de corte transversal, ya que la información se recopiló en un periodo de tiempo específico (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). La muestra fue por disponibilidad, esto significa que los/as participantes que cumplieron con los criterios de inclusión, tuvieron la oportunidad de contestar el cuestionario. Los datos recopilados se analizaron utilizando la plataforma de análisis *Statistical Package for Social Science* (SPSS), versión 21.

Los hallazgos evidenciaron que, según los/as estudiantes, sí existió contenido sobre el cooperativismo como modelo alternativo de administración en todas de las áreas de estudio de la maestría de la EGTSBL. Mientras, los/as profesores/as expusieron que el cooperativismo como modelo alternativo de administración no se enseñó en el área de familia, pero sí se enseñó en el área de comunidad según el 50% de los/as docentes. La mayoría (67%) del personal docente del área de administración reveló que no se enseña en sus cursos, mientras que en los cursos medulares la totalidad indicó no enseñarlo.

Los datos demostraron que el cooperativismo como sistema socio-económico para combatir la pobreza, según el estudiantado, sí se discutió en todas las áreas de estudio. Mientras, los datos recopilados con el personal docente se encontró que sólo en el área de administración y en el área de comunidad se enseñó el cooperativismo como sistema socio-económico.

Respecto a las experiencias personales de los/as estudiantes, se destacó que éstos/as han tenido experiencias con el cooperativismo siendo socios/as y clientes de cooperativas. De la misma forma, se destacó que los/as profesores/as tuvieron experiencias siendo socios/as y clientes. Respecto a las experiencias académicas, se destacó que los/as estudiantes tuvieron un 41% de experiencias recibiendo orientaciones, un 26% recibiendo conferencias y un 25% recibiendo cursos. Las experiencias académicas de los docentes revelaron que un 50% de los/as docentes había recibido orientaciones, un 43% había recibido cursos 43% y un 25% recibido talleres.

Respecto a las actitudes hacia la integración del cooperativismo como modelo alternativo de administración, un 86% de los estudiantes seleccionó estar completamente de acuerdo, mientras, que el 100% del personal docente estuvo completamente de acuerdo a la integración del cooperativismo como modelo alternativo de administración.

Los datos fueron muy similares respecto a la integración del cooperativismo como sistema socio-económico para combatir la pobreza.



Se encontró que el 80 % de los estudiantes demostró estar completamente de acuerdo con la integración al currículo, mientras que un 20% seleccionó estar indeciso. Mientras que el 100% del personal de docente demostró estar completamente de acuerdo con su integración al currículo. Los hallazgos demostraron una actitud de total aceptación hacia la integración del cooperativismo como sistema socio-económico al currículo de enseñanza.

Es deber profesional y compromiso ético-político de los/as trabajadores/as sociales promover que en el currículo académico de trabajo social se discutan y contrasten visiones y realidades que afectan la profesión. De la misma forma, es imprescindible que se discuta la posibilidad de integración de modelos y sistemas que promuevan y propicien la justicia social y económica de Puerto Rico. En esto consiste el desarrollo y la evolución de la profesión del trabajo social, y del cooperativismo al contemplarse la necesidad de integrarlo a una profesión que en su esencia busca lo mismo que el cooperativismo.

El proceso de formación académica puede ser determinante al momento de trabajar con las diversas problemáticas que a diario atiende la profesión pues la preparación académica formal contribuye en gran medida a los conocimientos teóricos y prácticos con los que contará el/la profesional durante toda su carrera. La intención no es responsabilizar al/a trabajador/a social de las limitaciones que enfrenta la profesión dentro del sistema socio-económico actual, ni de los cambios que se deben considerar para que sea uno más efectivo. El propósito es identificar las estrategias y alternativas “para lidiar con la erradicación de la pobreza, la opresión y todo tipo de discrimen que denigre la dignidad humana” (Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico, 2011, p. 12).

La profesión está llamada a transformar, a provocar cambios sociales y estructurales que promuevan una mejor vida. Ante esto, el cooperativismo se presenta como un espacio filosófico y práctico que contribuye a la transformación de las vidas de las personas, a través de la puesta en práctica de sus principios y valores, basados en la cooperación y la solidaridad. Es decir, el cooperativismo se convierte en la herramienta de transformación que puede ser utilizada por el trabajo social, y promovida desde los espacios académicos de la Escuela.

En este sentido, en términos de la Academia, el cooperativismo y el trabajo social entrarían en una relación de cooperación entre departamentos de una misma facultad. Por un lado, el cooperativismo se fortalecería al recibir las técnicas teóricas y prácticas del trabajo social para trabajar con grupos y el trabajo social adquiriría un modelo socio-económico para lograr una real transformación social y económica en la sociedad puertorriqueña.

El trabajo social, al igual que el cooperativismo, se rige por principios y valores. Dichos principios y valores están esbozados en el Código de Ética Profesional del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. Como primer valor está el Servicio, basado en el principio ético “la meta principal de cada profesional del Trabajo Social consiste en potenciar el desarrollo humano y colectivo mediante la prestación de servicios sociales de calidad y la protección de derechos fundamentales” (p. 17). El segundo valor es Justicia Social basado en el principio “los y las profesionales del Trabajo Social reconocen la importancia de que sus actuaciones estén orientadas a la promoción, alcance y logro de la justicia social” (p. 17). El tercer valor es Dignidad y Valor de las Personas basado en el principio “los y las profesionales del Trabajo Social respetan la dignidad y el valor de toda persona” (p. 18). El cuarto valor es Importancia de las Relaciones Humanas basado en el principio “los y las profesionales del Trabajo Social reconocen la importancia medular de las relaciones humanas” (p. 19). El quinto valor es Integridad basado en el principio “los y las profesionales del Trabajo Social desarrollan su intervención profesional sobre bases de integridad” (p. 19). Y, el sexto valor es Competencia basado en el principio “los y las profesionales del Trabajo Social actualizarán periódica y permanentemente sus competencias y destrezas profesionales” (p. 20).

Entonces, ambos sectores, son similares en sus filosofías pero aun no se han mezclado en su totalidad. Ya vimos que en la EGTSBL sí existe algo de cooperativismo. Sin embargo, la enseñanza o discusión de éste no es parte del currículo explícito. Si no que es parte del currículo implícito. Es decir, la enseñanza del cooperativismo no es parte de los currículos de enseñanza de las áreas de estudio, excepto por un (1) curso del área de comunidad en el que sí es explícito. En el resto de las áreas de estudio, la enseñanza del cooperativismo se da como parte de las discusiones grupales en las que “salió el tema” y no porque es parte del curso como tal. En el caso de la EGTSBL, la integración del cooperativismo a su currículo de enseñanza no debería ser tan difícil porque el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, ubicado en el recinto de Río Piedras, ofrece una secuencia curricular para estudiantes sub-graduados y graduados. Es decir, la Escuela podría empezar por promocionar dicha secuencia entre sus estudiantes. Esto beneficiaría a ambos departamentos porque, por un lado, los/as estudiantes de la Escuela se graduarían más y mejor preparados/as para enfrentar la situación socio-económica del País, y por el otro, el Instituto tendría una matrícula constante en sus cursos.

Ahora bien, dicha integración podría llevarse a cabo en otras escuelas y facultades, no tan sólo del recinto riopedrense, sino del sistema universitario UPR. Esto provocaría un desarrollo multisectorial del cooperativismo. En este sentido, el cooperativismo se esparciría por el principal sistema universitario puertorriqueño y la clase profesional tendría la capacitación de desarrollar sus propias cooperativas y la opción de promover y vivir el cooperativismo.

Sin embargo, los procesos dentro de la UPR se distinguen por ser altamente burocráticos y lentos. Un buen ejemplo de lo difícil que es establecer algo nuevo en la lupi es la Cooperativa Mixta IUPICOOP (IUPICOOP Café). Dicha cooperativa comenzó a gestarse en el año 2009 y fue en el 2015 que pudo establecerse. La Administración de la Universidad, a pesar de que la Cooperativa contaba con su Plan de Negocio y un Estudio que evidenciaba su viabilidad, fue vacilante y lenta al momento de establecer acuerdos y tomar decisiones para con la Cooperativa.

Necesitamos seguir presionando desde todos los espacios posibles y ser perseverantes para que el cooperativismo no sea desplazado y sea integrado en nuestras aulas universitarias. En la EGTSBL hay un destello del sistema que puede mejorar nuestra situación social y económico pero es imperante que sigamos levantando la voz y exijamos que se mire al cooperativismo, no como una alternativa, sino como la solución para un Puerto Rico mejor.

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, la vestimenta, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”...el cooperativismo puede darnos eso y mucho más. (Organización de las Naciones Unidas, 1948, Artículo 25). Muchas gracias.

Eje temático #3

Concurrente #2: Cooperativas de Trabajo

Descripción: En este eje temático se expone cómo el cooperativismo, al igual que la economía social y solidaria, plantean nuevos paradigmas mediante la autogestión para enfrentar la crisis económica actual y el creciente desempleo. La producción de bienes o servicios mediante la propiedad conjunta y la gestión democrática de los socios trabajadores pueden ser una alternativa real para la creación de puestos de trabajo que ayuden a reactivar la economía.

Desafío de una cooperativa de trabajo asociado

Dra. Sandra Macksoud López

Doctorado en Psicología Organizacional—Socia Fundadora de CoopERA

Todos los que hemos participado de la creación y el desarrollo de una cooperativa sabemos que no es tarea sencilla. Si bien las cooperativas en general enfrentan considerables retos para lograr sus metas con éxito, cada uno de los diversos tipos de cooperativas enfrentan también ciertos retos particulares. El crear y mantener una empresa de autogestión es un proceso monumental, tal vez más para las pequeñas cooperativas de trabajo que buscan abrir nuevos mercados para su oferta. Las cooperativas muchas veces nacen de la necesidad de crear alternativas, tanto económicas como socioculturales, ante una economía altamente competitiva, compleja e inestable. Esta realidad requiere que las organizaciones que ofrecen apoyo y regulan a las cooperativas dirijan sus esfuerzos y estrategias a fortalecer la capacidad de este sector para enfrentar los desafíos en su creación y funcionamiento, facilitando que las propias cooperativas autogestionen su desarrollo. Queremos compartir nuestras reflexiones y aprendizajes como Cooperativa de trabajo asociado acerca de nuestro desarrollo y los retos que hemos encarado para de esta forma invitar a nuestras hermanas cooperativas a mirar también sus procesos y aprender juntos de nuestra realidad.

Somos CoopERA, la Cooperativa Educativa para la Reinención y la Acción, un colectivo de nueve mujeres cuyo perfil profesional integra los campos de la educación, las humanidades (cultural, editorial, artes) y la psicología organizacional. Antes de formar la cooperativa, éramos un colectivo de profesionales enlazadas mediante trabajos previos en una variedad de proyectos. Al tejer nuestra red de colaboración, nos percatamos que compartimos una mirada particular ante los procesos y servicios educativos y organizacionales, unida con deseos y el compromiso de lograr cambios significativos desde nuestro propio espacio. A partir de la crisis económica del 2010, comenzamos a pensar que era necesario reinventarnos y buscar opciones para tener el trabajo que queremos. Existen muchas compañías que ofrecen servicios relacionados a nuestro campo, pero no quisimos crear una compañía más. En nuestra búsqueda, al conocer los principios y valores cooperativistas reconocimos que esa era nuestra forma natural de trabajo y decidimos formar una cooperativa de trabajo asociado. Nos atrajo el saber que las cooperativas son consideradas como un sector fundamental en la economía de Puerto Rico, y que existen agencias para promover la creación y el desarrollo de una cooperativa. Optamos por incorporarnos como Cooperativa de Trabajo Asociado (CTA) en noviembre de 2010 y desde entonces, durante más de cuatro años hemos continuado trabajando con los aspectos básicos de funcionamiento de una cooperativa dentro del marco de la Ley 239 de 2004. Acogimos el concepto de CTA como el más apropiado para nuestro proyecto y entendimos, al igual que lo señala CoCETA (2014), la Confederación

Española de Cooperativas de Trabajo Asociado, que “la apertura que tienen las cooperativas de trabajo da una mayor capacidad para innovar, lo cual representa una posible ventaja competitiva. Una cooperativa de trabajo que introduce elementos innovadores en el mercado, se sitúa inmediatamente en una posición de ventaja respecto a sus competidores, le permite abrirse hueco en nuevos nichos de mercado y le ofrece la posibilidad de explorar nuevos campos”. Las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) están definidas al amparo del capítulo 34 de la Ley General de Sociedades Cooperativas (Ley 239) de 2004. Según esta ley, una CTA es la que agrupa personas que aportan trabajo y capital para desarrollar una actividad empresarial común que produzca bienes y servicios para terceros, donde la mayoría del capital social es propiedad de los trabajadores. Las CTA pueden organizarse en el sector industrial, agrícola, de servicios, transporte, de cultura, de salud y cualquier otro sector donde los trabajadores se organicen.

Con gran entusiasmo de emprender un nuevo rumbo para la oferta de nuestros servicios de acompañamiento a diversas organizaciones en sus procesos de desarrollo, mejoramiento y de diseño e implementación de innovaciones, las siete socias fundadoras nos dimos cuenta pronto de la magnitud del reto que asumíamos. Entre los desafíos que confrontamos estaba el que las socias-trabajadores necesitábamos disponer de tiempo en grandes cantidades para educarse, reunirse, tomar decisiones colectivas y llevar a cabo un sin número de trámites en agencias para lograr su incorporación. También es necesario contar con un capital y las facilidades físicas para operar y trabajar. Los socios de una CTA tienen que crear y manejar la cooperativa a la vez que procuran generar trabajo para sí mismos y llevar a cabo ese trabajo con éxito demostrable. A menos que ese colectivo cuente con un gran capital inicial, que casi nunca es el caso de las cooperativas de trabajo asociado, la empresa se hace muy cuesta arriba. Siendo un grupo pequeño de socias, es un reto grande el lograr los recursos humanos necesarios que se encarguen de la gerencia de la cooperativa, incluyendo un principal ejecutivo y un asistente administrativo, cuando no se dispone de suficiente capital para sufragar estos gastos. En una CTA los mismos socios que trabajan en la cooperativa son los responsables por el manejo del día a día, y el cumplimiento de múltiples roles simultáneos haciendo más compleja la gestión empresarial cooperativista.

Según Richer (2005) “la creación de cooperativas de trabajo asociado presenta importantes retos, en particular los que provienen de la poca formación de los trabajadores en materia gerencial, la insuficiencia de recursos financieros y las dificultades de la gestión colectiva.” Para



nosotras, los primeros dos aspectos, la gerencia y los recursos financieros, siguen siendo un gran reto. En un estudio realizado en Canadá, Hough, Wilson y Corcoran (2010) examinaron la experiencia de trece CTA y los factores comunes que influyen en su éxito. Uno de los hallazgos comunes fue que los socios fundadores no tenían experiencia en negocios, pero esto fue superado por el deseo de logro, el compromiso de trabajar juntos y aprender continuamente de la práctica de trabajo dentro de un ambiente en el que expresan sus valores sociales. Otros factores claves fueron el acceso a capital y el financiamiento creativo, incluyendo el "valor del sudor" (sweat equity) y el acceso a recursos técnicos e industriales. Estas fortalezas fueron claves para que las CTA generaran productos de alta calidad que les permitiera abrir un nicho en el mercado.

En otro interesante y excelente estudio en el sector de las CTA en la comunidad valenciana, Coll y Cuñat (2006) analizaron el proceso de creación de un grupo de treinta y siete (37) cooperativas industriales, comerciales y de servicios. Los autores enfocaron el estudio en diversas dimensiones, entre ellas: el contexto de creación de la cooperativa, el acceso a recursos, el apoyo de organismos e instituciones, la gestión estratégica, administrativa y de personal y la preparación profesional. Se destacaron factores de éxito y áreas de mejoramiento en las cooperativas estudiadas, y se propusieron medidas que contribuyen a fortalecer estas organizaciones. En CoopERA las socias no poseemos experiencia ni preparación en administración de empresas o el manejo de negocios, por lo cual se nos ha hecho más difícil desarrollar el sistema de manejo fiscal, así como un plan de negocios, de mercadeo y de financiamiento. Esta nueva experiencia nos ha requerido aprender un nuevo lenguaje-terminología, leyes laborales y a organizar las labores cotidianas de manera creativa. Hemos invertido innumerables horas no remuneradas en búsqueda de educación, consultas a expertos, reuniones, aprender de errores y, aunque hemos avanzado muchísimo, aún nos falta buen trecho para llegar a donde queremos estar.

Según Coll y Cuñat (2006) la creación de una CTA toma entre 2 y 3 años, y describen los retos que enfrentan en cada etapa de desarrollo. Es necesario continuar con esa conceptualización de las etapas de desarrollo porque una vez que se crean las cooperativas, estas continúan enfrentando desafíos enormes para sostener y mejorar lo que ya han alcanzado. En nuestro cuarto año de existencia, CoopERA ahora avanza a una nueva etapa pos creación, llena de retos que necesitan identificarse, analizarse y atenderse. Pero además, se necesita apoyo de las instituciones del movimiento cooperativo, pues el apoyo no puede limitarse al proceso de inicio y formación de los primeros años. Los retos que nuestra cooperativa ha enfrentado durante sus primeros cuatro años de existencia se pueden resumir en una línea de tiempo. En el recuadro #1 se presentan los más importantes.

2010-11 Orientación sobre cooperativismo y sus requisitos

*Conceptuación de nuestra empresa cooperativa
Compromiso de socias fundadoras, aportación de capital inicial
Establecer reglamento*

2011 Incorporación

*Comenzar funcionamiento con capital limitado
Crear puestos prácticos y efectivos como el de coordinador general
Conseguir espacio de oficina prestado
Desarrollar un "plan de negocio"*

2012 Preparar informes trimestrales para Cossec

*Ejecutar los primeros proyectos con las limitaciones de espacio y poco capital
Primer examen de Cossec*

Enfrentar requerimientos de Cossec sobre los cuáles no estábamos conscientes y no nos parecen justos para nuestra etapa de desarrollo

Pagar el servicio de preparar estado financiero

2013 Continuar trabajos y contratos diversos todavía sin principal ejecutivo ni asistente administrativo oficiales

Descubrir que el 20% de patrocinio no es suficiente aún para pagar estos puestos y generar capital para continuar operaciones

2014 Realizar un proyecto grande y exitoso, pero para lograrse en 3 meses

*Elaboración de numerosas políticas institucionales
Planificación de mercadeo*

2015 Actividad oficial de lanzamiento

*Segundo examen de Cossec
Enfrentar más requerimientos de los que habíamos descubierto en el primer examen
Fortalecer mercadeo y capacidad de lograr nuevos contratos*

La búsqueda continua de clientes y la cantidad de trabajo voluntario sin remuneración que se demanda de las socias son situaciones permanentes en nuestra línea de tiempo y que han sido un gran reto para nosotras. Ante el reto de la gran cantidad de trabajo que implica la CTA y la cantidad pequeña de personas disponibles para llevarlo a cabo, una solución que parece fácil es incorporar más socios a nuestra cooperativa. No obstante, dada la naturaleza de nuestra cooperativa y de los requisitos para ser socio, que no solo conlleva una preparación académica de alto nivel, sino la capacidad de integrarse a un equipo de trabajo con una visión definida, identificar nuevos socios se hace más difícil que para otras CTA. Desde nuestra fundación, hemos incorporado dos socias nuevas, aumentando de siete a nueve, el total actual. Cada admisión ha tomado tiempo para determinar si el candidato es la persona idónea para integrarse y acoplarse a CoopERA. Nuestra experiencia en este renglón se ve recogida en el estudio de Coll y Cuñat, al examinar la interrelación compleja entre la búsqueda de un volumen de trabajo y las admisiones de nuevos socios. En dicho estudio, las CTA entrevistadas no mostraron interés por el crecimiento físico de la empresa. En todo caso, el incremento que persiguen es el aumento de las ventas como medio que les permita incrementar su bienestar personal e ingresos. Para los socios trabajadores, aunque el negocio es una oportunidad de empleo, el crecimiento no siempre es viable o deseable por dos razones. Una es el riesgo que conlleva, ya que el crecimiento supone una inversión financiera que conduce al endeudamiento. La inexistencia de productos financieros adecuados para las CTA hace que las cooperativas consideren que la dependencia financiera puede provocar desequilibrio e inestabilidad. Además, de que el crecimiento en negocios puede llevar a la necesidad de un incremento en recursos humanos, y la incorporación de personas que no han formado parte del equipo promotor es también considerado como un posible factor de inestabilidad. En este sentido, consideran que la armonía que han vivido hasta ese momento, fruto de la relación familiar o de amistad entre los miembros de la cooperativa, puede verse afectada por el ingreso de una persona ajena al grupo. Ante una necesidad de personal, en primera instancia, aumentan el número de horas de trabajo por socio. Si este esfuerzo resulta insuficiente o no es viable, prefieren recurrir a la colaboración con otros profesionales del sector y en última instancia acceden a la subcontratación.

Ninguna de las cooperativas entrevistadas por Coll y Cuñat se planteaba, al menos a corto o mediano plazo, el aumentar el número de socios. Entre las razones aportadas para justificar tal forma de pensar se destacaron: (1) la entrada de nuevos socios puede suponer una pérdida de control del negocio; (2) la incorporación de socios supone la entrada de personas en la cooperativa en las mismas condiciones que el equipo promotor, y; (3) incrementar el número de socios puede aumentar la carga estructural de un negocio que aún no se ha consolidado y que puede presentar importantes inestabilidades fruto de los cambios propios del mercado. Hay que tener en cuenta que el horizonte temporal que manejan la mayor parte de las cooperativas es el corto plazo, lo que no les permite realizar proyecciones de futuro y establecer posibles previsiones. Cualquier carga estructural es vista como un posible factor de inestabilidad. En nuestra experiencia hemos tomado el tiempo de pensar en el impacto de integrar más socios principalmente por que aún no tenemos suficientes contratos para garantizar trabajo a todos los socios.

Es importante considerar, entonces, que aunque inicialmente el tamaño reducido de las CTA puede ser visto como una limitación, a veces también presenta ciertas ventajas para lograr actuar con eficacia en los mercados. Los siguientes elementos, explica Ballester (1993), están vinculados con mantener un número de socios bajo.

Se facilita promover y mantener un espíritu de círculo de calidad. Al ser pocos, generalmente es más fácil comunicarse entre sí, compartir sugerencias para mejorar la calidad de los productos o servicios, reducir costos, aumentar la facturación o conseguir altos índices de logro. Permite que la experiencia de cada socio trabajador se canalice adecuadamente y no se pierda.

Se logra un compañerismo compatible con los necesarios ajustes laborales. Los socios trabajadores, al ser pocos y mantener un trato laboral continuo, suelen tener relaciones positivas de compañerismo que favorece la cooperación, la intercomunicación y el aprendizaje.

Hay más flexibilidad para la aplicación de cambios estratégicos mediante las oportunidades de participación de los socios en las decisiones, lo cual provoca que los cambios introducidos tengan el apoyo e implicación del colectivo de trabajadores una vez decididos.

Las CTA se enfrentan a una serie de desafíos como resultado de estar inmersas en un ambiente cooperativista constituido mayormente en función de cooperativas de ahorro y crédito. Lograr establecer mecanismos que faciliten el desarrollo de pequeñas CTA podría contribuir a que más colectivos opten por organizarse como cooperativas en el futuro. A simple vista podría parecer que constituir una cooperativa de trabajo asociado resultará ser más fácil o viable que incorporar una compañía, pero no necesariamente es así. La mayoría de las disposiciones con las que debe cumplir una cooperativa han sido establecidas en función de las necesidades de organizaciones cooperativistas de gran tamaño o de naturaleza crediticia, y al aplicarse a las organizaciones pequeñas y de naturaleza distinta resultan ser un agobio más que un apoyo para la gestión productiva. En nuestro desarrollo hemos visto que aun cuando la operación de la cooperativa sea reducida, sobre todo en sus primeros cinco años, debe cumplir con muchos de los mismos requerimientos de una cooperativa grande como lo es establecer numerosas políticas operacionales muchas de las cuales realmente no aplican a cooperativas pequeñas y de trabajo asociado. Por otra parte, los servicios disponibles para el desarrollo de la cooperativa, como lo son los seminarios de capacitación aprobados por Cossec, a menudo responden a las necesidades de las cooperativas de ahorro y crédito. Los seminarios para poder respond-

er a las necesidades de las cooperativas bajo la Ley 239 requieren una mayor diversidad de temas ya que la naturaleza de cada cooperativa es bien diferente.

Nos unimos al planteamiento de González Torres & Co, PSC (2014) quienes recomiendan que se debe lograr una fiscalización simple y más funcional, principalmente para el sector no financiero de las cooperativas. Ante esta necesidad, COSSEC puede replantear su función exclusiva de regulador enfocado en el cumplimiento de requerimientos administrativos, para mirar y apoyar a las cooperativas en su desarrollo tomando en cuenta las necesidades de las cooperativas en sus múltiples dimensiones. Mantener una CTA implica un gran compromiso con los principios cooperativistas. La ética de trabajo que se genera al producir servicios y productos de manera mancomunada es la llama que nos mantiene en pie. Aun así, sería recomendable revisar las estructuras existentes que apoyan la gestión de las CTA para lograr que este tipo de gestión económica sea una alternativa real para una cantidad mayor de personas que buscan formas alternas de generar sus ingresos desde una perspectiva de solidaridad. En esta línea, recomendamos repensar el examen de Cossec. Este puede ser de mayor utilidad para el desarrollo de las CTA si incorpora, como eje fundamental, una dimensión educativa, en lugar de solo una fiscalizadora. Como educadoras, consideramos que no es necesario que el examen sea un proceso de búsqueda de fallas y de corte punitivo, si a fin de cuentas, el gobierno y su ente regulador deben tener como meta que las cooperativas continúen funcionando de manera excelente. Instamos a aprovechar el proceso del examen para que, de forma colaborativa con las cooperativas bajo examen, se miren factores de éxito que pueden replicarse en otras cooperativas y a su vez identificar formas de mejorar. Muchas veces el incumplimiento con algunos requisitos que se señalan en el examen de COSSEC ocurren por falta de conocimiento o entendimiento por parte de la cooperativa y no por falta de responsabilidad con las obligaciones. En general, el proceso del examen y la discusión de los resultados debe ser un proceso dialógico donde se reconozcan los logros de la cooperativa examinada y sus áreas a mejorar.

Uno de los retos más importantes aplicable a todo el sector cooperativista, es el de fortalecer el espíritu cooperativista y su puesta en acción en el día a día y no solo en el funcionamiento estructural. Es necesario trascender el nivel de cumplir con los requisitos de las cooperativas para movernos a un estado de vivir el cooperativismo. Mediante una educación efectiva, se puede promover la identidad cooperativa que nos facilita practicar el cooperativismo en nuestro funcionamiento como socios y personas, en beneficio de la calidad de vida en nuestra sociedad. Cada cooperativa tiene la responsabilidad de la educación de sus socios, empleados y la comunidad y para cumplir de forma mínima se nos requiere cierta cantidad de horas de cursos que ofrece la Liga de Cooperativas, el Instituto de Cooperativismo en la UPR y COSSEC. Aun cuando la oferta de cursos es excelente, la temática es limitada y en ocasiones no pertinente para la naturaleza de las cooperativas. Por otro lado, hasta ahora, el formato consta de talleres o seminarios de unas horas presenciales, lo cual requiere que los participantes tengan que movilizarse y dedicar de su tiempo libre para participar de la actividad. Como peritas en el área de aprendizaje, desde CoopERA observamos que estos seminarios tienen un impacto moderado en promover una educación sólida que promueva la transferencia de conocimientos a la práctica. Proponemos que, por un lado, se considere el diseño de los cursos de manera que garantice transferencia de lo aprendido. Mientras, por otro, se piense en diversas opciones para promover el aprendizaje del cooperativismo, especialmente considerando que estamos en una era de tecnología en la que es necesario explorar alternativas de educación a distancia que permitan un proceso más interactivo y autodirigido de los participantes. Las cooperativas tienen la responsabilidad de educar a la comunidad acerca del cooperativismo, no solo el de ahorro y crédito, sino las diversas opciones



de organizar actividad económica de manera cooperativa. Una posibilidad es unir esfuerzos entre las cooperativas para promover una campaña educativa que tenga un impacto notable en el público general en Puerto Rico. Por último, es importante reconocer que las cooperativas pueden aprender unas de otras. Para ello, es necesario diseñar y fortalecer los espacios de encuentro necesarios para lograrlo. Los seminarios no son necesariamente la única forma de aprender. Las entidades a cargo de facilitar los cursos deben considerar a los recursos de las mismas cooperativas para ofrecer los seminarios y auspiciar visitas entre cooperativas para conocerse, aprender de las experiencias diversas y propiciar lazos de colaboración. Un proyecto educativo no tradicional podría promover que las cooperativas reconocidas y ya establecidas compartan sus experiencias con las cooperativas más jóvenes.

Para finalizar nuestras reflexiones compartimos algunas preguntas que se mantienen constantemente en nuestros pensamientos. En CoopERA entendemos que estas preguntas plantean retos para el movimiento cooperativo y las Leyes que nos cobijan. Nos interesa colaborar y atender algunas de estas interrogantes para construir un mejor futuro cooperativista.

- ¿En qué formas estamos promoviendo solidaridad y democracia en nuestra cooperativa, la comunidad y el país?
- ¿Cómo se determina que una cooperativa funciona cooperativamente?
- ¿Cómo sabemos si estamos siguiendo los principios y valores del cooperativismo en nuestras organizaciones cooperativas?
- ¿Qué mecanismos más allá de las asambleas son efectivos para lograr participación genuina de los socios?
- ¿Cómo se reconocen las diferencias y los conflictos que son inherentes a los procesos colectivos para integrar esfuerzos y continuar el crecimiento?
- ¿Qué otras formas de evaluarnos como cooperativas podemos promover, además de las requeridas por el regulador?
- ¿Tenemos algunas métricas o indicadores que nos sirvan de instrumentos en nuestro proceso de aprendizaje como cooperativistas que nos ayuden a mejorar y crecer continuamente como individuos, familias, comunidades y sociedad?
- ¿Cómo podemos desarrollar comunidades de aprendizaje como andamiaje para la colaboración en nuestras cooperativas?

Reiteramos nuestro convencimiento de que las CTA son una excelente alternativa para el desarrollo de una economía de solidaridad. Estas organizaciones además de proveer crecimiento económico y oportunidades de empleo en las sociedades, aportan una experiencia de trabajo cualitativamente distinta. La experiencia de trabajo en una cooperativa incluye una combinación de ganancias no monetarias, como la participación, un sentido de familia, motivación, identificación personal con la empresa, sentido de orgullo y pertenencia, lealtad y reputación, satisfacción laboral, poder expresar sus valores a través de su trabajo, a la vez que se tiene una conciencia fuerte de las demandas económicas de la empresa y su esfuerzo por ser eficiente y flexible (CECOP-CICOPA-Europe en *Cooperatives and Employment: A Global Report*, 2014). Las investigaciones señalan indicios de que estos componentes cualitativos del empleo cooperativo tiende a reforzar la sustentabilidad de las cooperativas. (CECOP-CICOPA-Europe en *Cooperatives and Employment: A Global Report*, 2014). Se produce lo que algunos han llamado el capital social, se proliferan los recursos y las oportunidades que potencian la innovación, la productividad y el logro de metas colectivas (Etkins, 2007).

Es importante reconocer la teoría económica que aporta Razeto (1997) donde identifica un nuevo factor económico denominado Factor "C", como ingrediente importante, principal, en la generación de empresas solidarias competitivas y autosuficientes. Ese ingrediente, el Factor "C", valorado en nuestra experiencia colectiva, provee la fuerza de hacer las cosas juntos, de hacerlas con espíritu, de hacerlas con unión, con

cooperación, con colegiación, es un factor que empieza a suplir las limitaciones de los otros factores económicos (fuerza de trabajo, medios materiales, tecnología, financiamiento y la gestión) y que logra sacar adelante a las organizaciones que así lo viven. Confiamos en que ese factor sea el que garantice potenciarnos y lograr superar las limitaciones de otros factores.

Conjuntamente con nuestras reflexiones compartimos algunas recomendaciones de organizaciones internacionales para fortalecer las cooperativas de trabajo asociado aplicables al movimiento cooperativo de Puerto Rico:

1. Lograr que el movimiento cooperativo mediante una autodeterminación establezca una porción de su capital como inversión en cooperativas no financieras para lograr un desarrollo económico local y firme para el país. (González Torres & co PSC, 2014)
 2. Considerar la promoción de las cooperativas de trabajo asociado como una de las prioridades principales al interior del movimiento cooperativo mundial y contribuya efectivamente para que se creen nuevas empresas de este tipo. (CECOP, 2006)
 3. Establecer alianzas estratégicas para desarrollar las cooperativas de trabajo asociado y hacer posibles sus proyectos empresariales, incluyendo el acceso a una financiación adecuada y el fomento de los servicios que ofrecen y de los productos elaborados por estas (CICOPA, 2004).
 4. Establecer mecanismos de formación de capital en las cooperativas de trabajo asociado, incluyendo el aporte de capital de riesgo de cooperativas de otras categorías en las de trabajo asociado, pudiendo establecer compensación económica que cubra el costo de oportunidad y adecuada participación en la administración, sin que se quebrante por ello la autonomía e independencia de la cooperativa de trabajo asociado (CICOPA, 2004).
- Asegurar el acceso a condiciones adecuadas de financiamiento de los proyectos empresariales de las cooperativas de trabajo asociado, creando fondos públicos específicos, u otorgando avales o garantías para el acceso a recursos financieros y fomentando alianzas económicas entre las organizaciones miembros del movimiento cooperativo.

Agradecemos su atención a nuestra ponencia y confiamos en que este intercambio de ideas nos mueva a otro nivel de conciencia y acción.

Cuenten con CoopERA para encarar estos retos.



Cooperativismo: Modelo de desarrollo educativo y de integración social con la capacidad de generar empleos para los confinados

Lymarie Nieves Plaza

Gerente de Mercadeo & Educadora Cooperativista de la Cooperativa de ahorro y crédito Candel Coop.

Reforma Correccional Cooperativista con base educativa

El concepto central del trabajo a continuación, pretende mostrar modelos cooperativistas implementados en cárceles de otros países del mundo. De igual forma, proyectos educativos en prisiones de los Estados Unidos, que han operado extraordinariamente a favor de la reeducación de los confinados. La educación y el cooperativismo se proyectan como modelos excepcionales para el desarrollo y transformación de la población penal. Se pretende a través de esta ponencia, presentar estrategias viables para retomar la filosofía cooperativista como ente capacitador en la población de confinados de Puerto Rico; para un desarrollo educativo, inclinado a la integración social, que a su vez redunde en empleo.

El Departamento de Corrección y Rehabilitación mostró en informe, en su página interactiva, que las cárceles del País tienen ingresados 12,400 confinados (12,000 hombres y 400 mujeres) aproximadamente. Del total antes mencionado, para el 2012 sólo 2,000 confinados aproximadamente trabajaban y aportaban al Sistema, generando esto la contribución del 16% de la población. Estos empleos están sujetos a la determinación de elección del Sistema Correccional, quien paga por el trabajo realizado por debajo de los parámetros establecidos en la sociedad actual. Los ingresos pueden ser de \$15-\$20 al mes por trabajo de aproximadamente 20 horas (áreas verdes, ornato, pintura, entre otros). Este formato sistemático no brinda cambios favorables para la población de confinados que en ocasiones no cuentan con el apoyo económico de familiares.

En su mayoría y luego de ser entrevistados, se observa la negativa al trabajo por experiencias previas. El tema principal es el discrimen por tener antecedentes penales. No hay conexión entre trabajar y sentirse útil. ¿Qué resultados esperamos si la experiencia laboral es escasa o ninguna?

¿Cómo aprenderán a trabajar si carecen de la estructura y la oportunidad de aprendizaje? ¿Qué destrezas tienen? ¿Qué oportunidades de educación se les brinda desde el confinamiento? ¿Qué métodos de enseñanza se utilizan antes de tomar el examen de cuarto año? ¿Con cuáles destrezas educativas cuentan? Todas estas preguntas, aún carecen de respuestas. Pero la finalidad de este proyecto es responder a ellas y buscar soluciones.

El sello de ex confinado, lo cargan incluso cuando muchos de estos jóvenes, han culminado su deuda con el "Sistema Correccional". A continuación una cita de un joven ex confinado, que vio en el modelo cooperativista una oportunidad de autoempleo: "Lo más difícil para las personas que recuperan la libertad, luego de pasar muchos años detenidos, es conseguir un trabajo para sobrevivir dignamente. Cuando cumples tu condena y sales a la calle a buscar un trabajo...Se hace muy difícil y ante la desesperación por no tener posibilidades, muchos compañeros vuelven a delinquir" Julio Cesar Fuque – Tesorero de la Cooperativa textil en Argentina. Muchos jóvenes que han reincidido en Puerto Rico, se hacen eco de estas palabras.

Retos actuales en Puerto Rico

¿Cómo se pueden restablecer en sociedad si..?

- Pierden derechos a becas o préstamos estudiantiles si no se registraron en el Servicio Selectivo antes de los 26 años. La realidad es que según muestran las estadísticas que provee el Departamento de Corrección y Rehabilitación, muchos confinados abandonan la escuela entre séptimo y noveno grado. Si se establece que la reincidencia es de un 53%, la proba-

bilidad de que estos jóvenes pasen los años de inscripción al Servicio Selectivo es alta. Uno de los debates que hemos hecho a foros como Pro Bono para la Asistencia Legal, es el que se lleve este asunto ante algún foro judicial, para que se les permita a estos jóvenes el beneficio de becas estudiantiles.

- Como parte del protocolo de salida, se les exige carta de empleo para tener derecho a retornar a la libre comunidad (sin experiencia laboral dentro de la Institución). Este asunto los lleva en muchas ocasiones a mentir o establecer panoramas de empleo que no son reales. La pregunta clave sería: ¿Cómo se va a ofrecer empleo a una persona que ha pasado varios años en confinamiento y que el patrono carece de noción sobre los aspectos de conducta y destrezas? Una opción sería el dirigirlos a estudio como primera alternative de salida y mantener constancia de que se continúan educando hasta culminar una Carrera (técnica o a nivel de grado a asociado o bachillerato).

- ¿Cómo se puede emplear a un ser humano que apenas obtiene cuarto año por estudios o examen libre? Con excepción a los nuevos programas en el Centro Institucional Carcelario de Bayamón y el Programa para máxima seguridad en el Anexo 292 de Bayamón (los jóvenes que están siendo beneficiados de estos programas que no alcanzan al 1% del total de población).

Todas estas preguntas, nos invitan a indagar qué se está haciendo en otros lugares con relación al tema de la capacitación de las personas privadas de libertad física; y por otra parte, ¿qué rol juega el cooperativismo en la reeducación y autoempleo?

Fuque, fundador de la Cooperativa textil en Argentina y ex confinado dice que la capacitación, la experiencia previa y la adquisición de hábitos laborales facilitan el acceso al universo del empleo formal. Por ello, los talleres de oficios que se dictan en las cárceles y la educación que se adquiera, son valiosas instancias de formación, previas a la salida en libertad. Para validar que el cooperativismo es herramienta fundamental en el proceso de reinserción de una persona privada de libertad física, a continuación se brinda información de dos modelos que operan en diferentes partes del mundo:

- **La Cooperativa de Trabajo Red Textil los Kbrones** de Argentina, primera cooperative en Argentina y segunda en Sur América; se constituyó en diciembre de 2010 y comenzó con 14 miembros (ex confinados y familiares). Nació con el objetivo de resolver, desde adentro de la cárcel, uno de los desafíos más difíciles para quienes cumplieron condenas: la reinserción laboral. Confeccionan indumentaria de trabajo: camisas, chalecos, mamelucos, pantalones; también fabrican prendas para el programa Ropa para todos, de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación. Una de las entidades que empoderó esta Cooperativa, fue la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA), que capacitó a los primeros integrantes y a sus familiares, ya que los detenidos no podían realizar los trámites necesarios para formar la cooperativa. Luego, con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, pudieron comprar las primeras maquinarias e insumos.

- **La Cooperativa comunitaria para el empleo desde la Prisión en Italia** – Esta cooperativa procesa café y cocoa para Pausa Café. Pausa Café es una cooperativa de rehabilitación social, creadora de 35 empleos, 20 de ellos desde la cárcel. Trabaja con restablecer la dignidad y confianza de los confinados, a través del empoderamiento de sus habilidades. Trabajan en la recaudación de fondos



para desarrollar plantas de trabajo dentro de cuatro prisiones. Una para trabajar el café, otra para procesar cocoa, una cervecería en Saluzzo y una repostería en Alessandria y Cuneo.

La educación y el arte son otras herramientas poderosas:

Existen proyectos maravillosos que utilizan la educación y el arte, para reeducar a las personas privadas de libertad física. Estos proyectos comunitarios independientes, al igual que el modelo cooperativista, tiene como fin la misma meta: reeducar, brindar espacios de autogestión y sanar a través de la herramienta más poderosa: la enseñanza. En un artículo escrito para New York Times, por un joven confinado en la Prisión de Attica, expresa lo beneficioso que sería para los confinados el tener cursos educativos en línea o a través del de televisor. El joven de apellido Lennon, propone utilizar programación de compañías como Coursera, que ya tienen lecturas y libros universitarios grabados (sicología, sociología, economía, existencialismo, ciencias políticas, entre otros) para brindar educación masiva en línea. De igual forma propone, utilizar los televisores en un canal específico, para brindar educación gratuita a nivel de todas las cárceles de Estados Unidos. Entiende que de esta forma se desarrollará una red educativa y conexión general a bajo costo para el sistema carcelario. En el artículo de la Revista Time, Lennon menciona que para los años 80's, la educación era parte integral del sistema carcelario. Recuerda que existían sobre 350 programas universitarios entre todas las cárceles. Él llama a los 80 la "era rehabilitativa", donde las prisiones eran centros educativos a distancia y los programas federales y estatales pagaban para educar a los confinados. Lennon señala que a partir de los 90's se tornó a la "era retributiva", entiende que el desempleo jugó un papel importante en esa disminución programas educativos desde la cárcel. Actualmente este joven es uno de 23 participantes de un programa de beca desde la prisión. Bajo este programa los confinados se gradúan de grados asociados para el próximo año. Indica que ellos forman el 1% de la población beneficiada, ya que la cárcel tiene 2,300 confinados en la actualidad.

El joven confinado le sorprende que en su País no se generen los fondos para capacitar y educar a los confinados; y el que se vea la educación como un gasto. Lamenta que no se nutran las cárceles de programas educativos que seguramente brindarían oportunidades de futuro empleo para una población marginada.

En la cárcel de Wandsworth, al Sur de Londres, existe en la actualidad un Programa de lectura como método de rehabilitación. Bajo este programa se ofrece: drama, artesanía, escritura, literatura y sociales. De igual forma se ofrecen cursos en producción de radio provisto por Radio Wannu y obtienen cursos de Network por el Departamento de Educación

En Puerto Rico existen dos modelos en la actualidad enfocados en la educación: En el 2012 y desde el Centro Universitario Correccional de Bayamón, se inició con 15 confinados de custodia mínima, estudios conducentes a certificado como delineante arquitectónico en la Universidad Metropolitana de Bayamón.

Esta es una iniciativa de responsabilidad social de la UMET, donde los jóvenes estudiarán becados al concedérsele una exención en los costos de matrícula y cuotas. El programa académico cuenta con una duración de 18 meses, en los cuales los estudiantes confinados toman 51 créditos.

El Centro Universitario Correccional continúa operando desde la Institución Correccional de Bayamón 448. En la actualidad y en colaboración a la División de Ética, posee un programa educativo en energía renovable para jóvenes que culminaron cuarto año de escuela superior. El Programa, a cargo de la Sra. Martínez, cuenta con un currículo educativo que va desde la base y fundamento de la energía renovable, hasta la educación cooperativista. Actualmente los estudiantes del Programa, se encuentran desarrollando lo que sería la cuarta cooperativa de confinados en Puerto Rico.

Por su parte, la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras brinda la oportunidad a 16 confinados de máxima seguridad, del Anexo 292, de la Institución Correccional de Bayamón, estudios de nivel universitario como estrategia de apoyo al proceso de rehabilitación de esta población.

Los cursos que se brindan son convalidados con créditos universitarios del Educacion general requeridos por todos los programas académicos del Recito UPR de Río Piedras. Los profesores que imparten estos cursos son: el Dr. Fernando Picó (quien trabajó un programa similar con Ana G. Méndez) e impartió Humanidades, la Dra. Edna Benítez Laborde, quien ofreció Taller de español y la Dra. Wanda Ramos dictó curso de Español.

Estos excelentes proyectos, implementados en Puerto Rico, sirven de ejemplo y modelo para continuar la expansión educativa dentro del sistema carcelario. Otro aspecto relevante para el desarrollo asertivo del ser humano lo es el arte. Esto lo prueba la profesora de arte Laura Pecenco, fundadora el Proyecto PAINT: The Prison Arts Initiative, dentro de la Institución Correccional Richard J. Donovan, en el Sur de California. La profesora dijo en entrevista que cree que permitir que los participantes reconozcan las capacidades que poseen es un elemento vital para la reeducación. Añade que hay que dejarles saber a los confinados que tienen voz y que pueden expresarse de múltiples formas. "El arte brinda un espacio a los participantes para librar las cargas que permea en el medio ambiente donde están", dijo la creadora de PAINT.

Otro programa que muestra el poder transformacional que posee el arte lo es el Programa Rehabilitation Through The Art (RTA). Entienden que el arte compromete a sus participantes y los conduce a ser mejores personas. Este Programa trabaja la expresión creativa a través del teatro, baile, redacción de libreto, personificación, entre otros aspectos creativos. Colocan en práctica las destrezas cognitivas y socializan de forma natural. El Programa ha sido testigo de los cambios en actitudes, comunicación emocional saludable, mejoramiento en las relaciones familiares y reinserción positiva a la sociedad.

Propuestas a trabajar:

- Utilizar de enlace a los integrantes y ex integrantes de la Cooperativa de Servicios ARIGOS (primera Cooperativa de confinados de Puerto Rico) para trabajar nuevas cooperativas en las cárceles del País. Qué mejor ejemplo que la primera cooperativa en el mundo compuesta exclusivamente por confinados. Pionera en la enmienda a la Ley de Sociedades Cooperativas en Puerto Rico, para permitir la inclusión de cooperativas en la cárcel.

- Desarrollar proyectos y recibir propuestas de ex confinados: Es necesario escuchar al que ha pasado por todo el proceso de institucionalización. Es elemental contar con quienes tienen las vivencias y experiencias de la cárcel. Existe un extraordinario potencial producto de la Cooperativa de Servicios ARIGOS (adentro y afuera), podrían ser ellos los encargados de lanzar un primer proyecto que permita la conexión entre el cooperativismo, el sistema y la reeducación.

- Educación como herramienta poderosa: Sin lugar a duda hay un elemento vital en el desarrollo de un confinado y este es la capacitación y educación. No deben retornar a la calle sin educación y elementos básicos de autogestión.

- No olvidar el aspecto psicológico: la formación desde el hogar, terapia y tratamiento, son aspectos relevantes en el desarrollo integral de cada ser humano. Excluirlo sería reincidir en la misma situación.

- Hay que generar reformas para lidiar con los antecedentes penales: a la hora de gestionar empleo. Se deben desarrollar estrategias de incentivos para las compañías que recluten personas con antecedentes penales. Alguien tiene que dar el primer paso. Deberíamos ser los cooperativistas los que demos cátedra.

- Becas Pell: crear fondo de ayuda para jóvenes que no tienen derecho al momento de continuar estudios universitarios. Llegar a los foros pertinentes para presentar la preocupación de excluir a los jóvenes que han estado en confinamiento y no han podido registrarse en el Servicio Selectivo.

inveteres (Pastor y León, 2007). Dicho en otras palabras, la complejidad nos ayuda a ver las organizaciones como sistemas adaptativos complejos.

Los autores Pastor y León (2007) exponen que al ser sustituido el enfoque de las organizaciones como maquinas por sistemas abiertos y complejos, posibilita nuevos abordajes para intervenciones en estos escenarios. Exponen estos que “todas estas propuestas están contribuyendo a la elaboración de una nueva imagen de la organización en la que se reconoce que éstas nunca alcanzan el estado de equilibrio prometido por el modelo racional. En su lugar permanecen envueltas en procesos de cambio, sufren inestabilidades y los pequeños cambios, a menudo azarosos, pueden introducir importantes novedades”. Desde la mirada de la complejidad, el trabajo y el trabajo que se lleva a cabo en las organizaciones se trasformaría en la habilidad de formar grupos humanos y los procesos relacionados a estos, actividad que demanda una formación psicológica y social (Pastor y León, 2007).

Complejidad y cooperativas. Un acercamiento inicial

Cabe preguntarse en este momento, ¿qué aportaciones si alguna hacen los enfoques sobre la complejidad, específicamente la relacionada al trabajo y a las cooperativas? Resulta aleccionador que es precisamente aquí donde vemos una ventana de oportunidades ante lo complicado de panorama laboral, los principios y valores de las empresas cooperativas y las posibles aportaciones que dicho enfoque puede provocar. Las cooperativas son entornos complejos de por sí ya que estas son ubicuas (Catalá, 1996). Este, en nuestro país, comprende iniciativas en el sector de ahorro y crédito, seguros, de trabajo asociado, de consumidores y usuarios, de vivienda, juveniles y comerciales (Liga de Cooperativas, 2015). A su vez, presentan necesidades particulares de cada sector al que pertenecen junto a sus socios (Pérez, 2010). Estas a su vez

se desenvuelven en un mundo mucho más complejo y competitivo obligándolas a incorporar avances tecnológicos y estrategias que les permitan subsistir (Giraldo, 2005). Pérez (2010) y Giraldo (2005) hacen un recuento de las situaciones y necesidades de este sector en las que mencionan factores de talento humano, técnicos, directivos, financieros, de mercado, económico, político y social.

Las cooperativas, como puede apreciarse, presentan una realidad compleja. Se hace necesario considerar el enfoque de la complejidad en estos espacios de trabajo para, en palabras de Etkin (2009) trabajar sobre una realidad controvertida y de una gestión que no se construye sobre la base de planes, programas y controles. Este autor señala que el hacer las cosas juntos no siempre implica pensar del mismo modo y que este aspecto debería ser conocido y explicado en vez de ser reprimido y postergado. Esto juega un rol vital en las iniciativas cooperativas ya que esto es la razón por la cual se fundamentan y se encuentran entre sus principios y valores (Liga de Cooperativas, 2015). Entendemos que el enfoque de la complejidad puede aportar a estas iniciativas en el momento histórico en que nos encontramos como país. En palabras de Gallardo las cooperativas “permiten el rescate de los valores humanos, los cuáles por la incidencia de las crisis económicas se han desvirtuado en muchos casos, desapareciendo de nuestra cotidianidad, dando paso a los anti-valores que se contraponen a los primeros donde prevalece la apatía, el individualismo y la insensibilidad social” (p. 76).



Eje temático #3

Concurrente #3: Educación de Retos

Descripción: Este eje temático presenta áreas de oportunidad para la exposición de la práctica cooperativa como medio idóneo de educar y concienciar a la colectividad de la necesidad de liderazgo con alto grado de comprensión integral, conducente a poder lidiar con los sectores de nuestra socio-economía que requieren atención. En este contexto, surgen como elementos fundamentales el asociativismo y la solidaridad.

Cooperativismo y utopística: la gestión de lo común

Dr. Fredy Aracena
Psicólogo Clínico

Introducción: crisis sistémica de la economía mundo capitalista

Es un hecho reconocido por la mayoría de la población que nuestro momento histórico se encuentra bajo el augurio del término “crisis”. Si bien el tipo de crisis que viene a la mente es en primera instancia la crisis económica lo cierto es que se trata de una suma de crisis todas ellas vinculadas entre sí: crisis económica, social, política, alimentaria, ecológica, etcétera. Como argumentare a continuación se trata de una crisis sistémica. Una crisis que debe llevarnos a cuestionar de forma radical la forma de civilización que ha prevalecido globalmente desde el siglo XVI: la civilización capitalista.

El discurso público sobre la crisis se inició en el 2008 con la llamada “crisis de las hipotecas *subprime*” que se inició en los Estados Unidos y que provocó la mayor crisis financiera de la economía capitalista desde la gran depresión de 1929. No obstante, hay que señalar que la financierización de la economía global surgió como una respuesta al largo declive económico que se inició en la década de 1970 debido a la caída de la tasa de beneficio en las economías de E. U., Europa y Japón (Brenner, 2009). Han pasado ya siete años desde la crisis económica y financiera del 2008 y no sean vistos cambios sustanciales al sistema económico por lo cual no es insensato pronosticar otra crisis económica igual o peor a la anterior. Lo que si hemos visto ha sido la imposición de políticas antidemocráticas de austeridad y un mayor incremento de la desigualdad a nivel global. Según datos de *OXFAM Intermón* casi la mitad de la riqueza mundial está en manos del 1 % más rico. Tales niveles de desigualdad no son solamente moralmente grotescos sino que tienen un efecto corrosivo en las instituciones políticas y son y serán las causantes de muchos de los malestares sociales contemporáneos. Por otro lado, recordemos que según estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) actualmente se produce en el planeta alimento necesario para satisfacer a 12 mil millones de personas y no obstante de los 7,000 millones de habitantes alrededor de un 15% padece de hambre y malnutrición. A pesar de producir alimentos para casi el doble de la población mundial uno de cada siete seres humanos pasa hambre. Podemos concluir que en la actualidad el hambre no es un fenómeno natural sino el resultado directo de nuestras instituciones políticas y económicas (Toussaint, 2010).

Esto hechos, entre otros que no tenemos tiempo de presentar, ponen en cuestionamiento la legitimidad de nuestro sistema económico y un sistema que no tienen legitimidad no tienen futuro. En este punto me gustaría retomar las posturas del sociólogo e historiador norteamericano Immanuel Wallerstein. Para Wallerstein el capitalismo como sistema histórico se encuentra en una crisis estructural desde hace ya varias décadas y el resultado de dicha crisis será el surgimiento de otro u otros sistemas históricos. Ahora bien, que el sistema mundo capitalista se encuentre el claro declive no significa que automáticamente el sistema o los sistemas que lo sustituyan sean uno de mayor equidad y justicia social. Podría ser mejor pero también podría ser igual o peor que el actual. El futuro no está predeterminado sino que debe ser construido desde el presente teniendo en cuenta nuestro pasado. Nos encontramos por lo

tanto en una etapa de transición en un “interregno” entre un sistema en decadencia y otro posible que debemos construir. Es por eso que Wallerstein propone el concepto de “utopística” entendida como la reflexión racional sobre las alternativas históricas que tenemos para construir un mundo alternativo. “Las utopías forman parte del objeto de estudio de las ciencias sociales, [...] y las utopías desde luego tienen que basarse en tendencias existentes [...] no hay certeza sobre el futuro ni puede haberla, sin embargo las imágenes del futuro influyen en el modo en que los seres humanos actúan en el presente” (Wallerstein, 2004, p.85). Estamos en un remolino y debemos saber a qué orillas queremos llegar y asegurarnos que los esfuerzos inmediatos nos conducen a esa dirección (Wallerstein, 1998).

Teniendo en cuenta las teorías de Wallerstein y el momento histórico que estamos viviendo propuse para el Instituto de Cooperativismo un curso para su programa graduado titulado “Utopística: salidas del capitalismo”. Dicho curso pretende dar a conocer las distintas propuestas sociales y económicas que harían posible, teniendo como punto de partida la realidad histórica del movimiento cooperativista, un sistema mundo post capitalista que permitiese el mayor grado de desarrollo de los seres humanos. El Instituto de Cooperativismo cuya misión es estimular el desarrollo del cooperativismo y preparar a los dirigentes de las cooperativas resulta ser la institución idónea para la creación de lo que Pierre Bourdieu llama un “intelectual colectivo” que trabaje para implantar “las condiciones sociales de una producción colectiva de utopías realistas” (2001, p.41). En este punto Bourdieu coincide con Wallerstein al afirmar que: “ha llegado la hora de superar la vieja alternativa del utopismo y el sociologismo para proponer utopías fundamentadas sociológicamente” (citado en Wacquant, 2005, p.82). Todo futuro posible debe partir de la ya existente por eso el cooperativismo es, en mi opinión, la piedra angular de la utopística.

El curso en cuestión, que se iniciará con un examen crítico del sistema mundo capitalista y con un recuento del surgimiento y desarrollo del movimiento cooperativista, girará en torno a siete ejes: los bienes comunes o procomún, el derecho a la ciudad, la soberanía alimentaria, la democratización de la forma monetaria, la renta básica incondicional y el decrecimiento. Por motivos de tiempo se me haría imposible describir detalladamente cada una de estas propuestas. Para esta ponencia me voy a concentrar en el primero de esos ejes temáticos: el concepto de “bienes comunes” o “procomún”.

El rescate de los bienes comunes

La categoría de “bienes comunes”, “procomún” o “comunes” (“*commons*” en inglés) hace referencia a los bienes o recursos colectivos que son autogestionados por una comunidad de forma colaborativa, sostenible y al margen de la lógica del mercado. Los bienes comunes no pertenecen a nadie pero son accesibles y compartidos por todos. Lo común no es privado ni público ya que se encuentra más allá de su utilización para el lucro económico y de la administración estatal. Existen varios tipos de bienes comunes: materiales o de naturales (el agua, una parcela de tierra, las semillas), sociales (el conocimiento, la cultura,

la historia), motrices (plazas, jardines, calles) e inmateriales (el internet y diversos tipos de software).

Desde hace ya varios años ha surgido a nivel global un movimiento de reivindicación de los comunes como práctica de resistencia al capitalismo neoliberal. Por ejemplo, el jurista italiano Ugo Mattei defiende los bienes comunes como una nueva categoría constitucional en la era de la globalización económica ya que esta permite salir del binomio público/privado y poner freno a la mercantilización de la vida humana que vemos en el neoliberalismo. Por otro lado, los bienes comunes no son posibles sin las comunidades que los sostienen por lo cual defender los bienes comunes es defender los lazos sociales entre los sujetos de una comunidad sin tener que recurrir a una autoridad estatal por encima de ella.

Si bien, la existencia del procomún no es nada nuevo sino a ha acompañado a la humanidad a lo largo de su historia y que actualmente existe un gran interés por el estudio y la difusión de los bienes comunes, esto no siempre fue así. En 1968 el biólogo neomalthusiano Garrett Hardin publicó un ensayo titulado "La tragedia de los comunes" en el cual argumentaba que los bienes comunes solo podían ser gestionados eficientemente a través de la privatización o del control estatal. Para Hardin la autogestión de un bien común terminaría destruyendo el mismo. El texto de Hardin partía de una situación ahistórica e inverosímil: un pastizal utilizado por pastores que no tienen ninguna relación entre sí y que buscan maximizar su beneficio mediante un recurso limitado, no obstante, sus argumentos tuvieron un gran éxito y fue utilizado para justificar la privatización de los recursos comunes en la ola neoliberal que ya se estaba aproximando. Esta situación comenzó a cambiar cuando en el 2009 se le concedió, por primera vez a una mujer, el premio Nobel de economía a Elinor Ostrom por su texto de 1990 *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. En dicha obra Ostrom muestra y analiza ejemplos empíricos de comunidades que autogestionan sus recursos de uso común (RUC) sin requerir de la supervisión de autoridades externas a la comunidad.

Resulta evidente que las cooperativas son también y a su manera, un ejemplo de formas de autoorganización y autogestión de acción colectiva. Es por eso que pienso que el movimiento cooperativista es el espacio idóneo para la reivindicación colectiva de los bienes comunes. En este punto me gustaría citar las palabras de Mons. Antulio Parrilla Bonilla: "el cooperativismo reconoce el derecho a la propiedad, pero con no menos fuerza afirma las consecuencias sociales que tiene y el compromiso ineludible que tiene el propietario de compartir lo suyo con los demás. El cooperativismo promueve el uso de la propiedad sobre bases comunitarias y colectivas de servicio social y no personal." (Parrilla Bonilla, 2003, p.31). La afinidad entre el cooperativismo y el movimiento por los comunes radica en que ambos son formas de resistencia al neoliberalismo y apunta a la posibilidad de una sociedad postcapitalista.

Pecados originales del capitalismo

Se habla mucho de los estragos que provoca el neoliberalismo pero para poder poner esta realidad en perspectiva debería recordarse el neo del neoliberalismo y examinar aquello que fue el liberalismo económico y que es consustancial al capitalismo. Quien mejor ha podido dar cuenta de lo que fue esta doctrina económica es el historiador y antropólogo Karl Polanyi cuyo texto *La gran transformación* de 1944 tiene más actualidad que nunca. En dicho texto Polanyi explica que el liberalismo económico es aquella doctrina que afirma que la sociedad debe de organizarse a través de mercados autorregulados. Ahora bien, lo que esto implica es que la sociedad debe de estar al servicio de la economía, y no viceversa, lo que para Polanyi es un hecho excepcional porque la investigación histórica y antropológica demuestra que por regla general la economía está subordinada a las relaciones sociales. Tradicional e históricamente las estructuras económicas están subordinadas a la sociedad pero en las economías de mercado la sociedad está subordinada a la lógica del mercado con consecuencias nefastas para la sociedad. Lo que muestran Polanyi es que la ideología del liberalismo de mercado llevó a la Primera Guerra Mundial, a la Gran Depresión y al ascenso del fascismo en Europa.

Que el ascenso del fascismo fue el resultado del ascenso del liberalismo de mercado debe servir de advertencia en nuestra época neoliberal.

El liberalismo no solo implica la idea de mercados autorregulados, donde la economía es dirigida exclusivamente por los precios del mercado (Polanyi, 2005, p.118), sino por la creación tres mercancías ficticias: la tierra (esto es la naturaleza), el dinero y la mano de obra. Estos tres elementos no son para Polanyi mercancías en sentido estricto sino aspectos de la sociedad que fueron mercantilizados para la creación de una economía de mercado. Precisamente en esto consiste subordinar la sociedad a la economía. Dice Polanyi: "La separación del trabajo de otras actividades de la vida y su sometimiento a las leyes del mercado equivalió a un aniquilamiento de todas las formas orgánicas de la existencia y su sustitución por un tipo de organización diferente, atomizado e individualista" (Polanyi, 2005, p. 222). De hecho en *La gran transformación* se nos explica como el cooperativismo fue un movimiento de resistencia a la mercantilización de la vida humana y buscaba anular la separación entre trabajadores y medios de producción características del capitalismo.

Por eso para ser efectiva toda crítica al neoliberalismo debe ser también una crítica al capitalismo. El liberalismo y el neoliberalismo lo único que hacen es mostrar de forma más transparente la lógica del capital que busca aumentar sus beneficios de forma ilimitada sin consideración al orden social o a la sostenibilidad ecológica. No debe olvidarse que los inicios del cooperativismo se haya en el socialismo utópico y que los precursores del cooperativismo no buscaban competir con los capitalistas sino hacer posible otro orden social y económico. La propia existencia de capitalismo, por otro lado, fue posible por la destrucción de los bienes comunes. Como señala Marx: "La relación del capital presupone la escisión entre los trabajadores y la propiedad sobre las condiciones de realización del trabajo. Una vez establecida la producción capitalista, la misma no solo mantiene esa división sino que la reproduce en escala cada vez mayor." (Marx, 2007, p.893). En otras palabras el capitalismo existe por la separación entre el trabajador y sus condiciones de trabajo. Al origen de dicha separación la nombra Marx "acumulación originaria" y la misma consistió en la expropiación de los trabajadores de sus tierras. Los primeros proletarios fueron los campesinos ingleses que se vieron despojados de sus tierras comunales por decretos parlamentarios y que se vieron obligados a vender su fuerza de trabajo para sobrevivir. Como sabemos los procesos violentos de privatización de los bienes comunes no son asunto del pasado sino que ocurren constantemente de ahí que el geógrafo marxista David Harvey hable de "acumulación por desposesión" como una característica esencial del capitalismo actual y no solo de su origen histórico.

Lo que podemos concluir de esta breve reseña histórica de los orígenes del capitalismo es que tanto el movimiento por los comunes y como el movimiento cooperativista aspiran, cada uno a su manera, a frenar o deshacer la mercantilización de la vida humana y la acumulación por desposesión capitalista. ¿Qué son los principios del cooperativismo sino un intento de hacer que las instituciones económicas respondan a las necesidades de la sociedad? Las cooperativas son escuelas de autogestión con un fuerte compromiso social que se desenvuelven al margen del lucro y el andamiaje estatal de ahí su innegable afinidad con el procomún.

A modo de conclusión

Me gustaría terminar esta ponencia enfatizando la importancia de asumir como horizonte de acción el cambio de sistema. El cooperativismo y la economía social y solidaria no deben ser concebidos como sectores de economía alternativa dentro de la economía capitalista sino aspirar a hacer posible otro orden social y económico que permite el desarrollo integral del ser humano y la protección del medio ambiente. Por eso la utopística debe estar en el centro de las reflexiones de los cooperativistas y de todos aquellos que aspiran a un mundo mejor. De hecho, los comunes tienen un lugar importante en este proyecto ya que es la categoría que ha servido de base para la propuesta de la economía colaborativa. La economía colaborativa es una propuesta de la economía social y



solidaria que afirma que está surgiendo una nueva forma de producción basada en la colaboración y en la producción distributiva entre iguales. Ejemplo de esto son: *Wikipedia*, el sistema operativo libre *Linux*, el proyecto *Open Source Ecology* que desarrolla maquinarias de *hardware* abierto mediante impresoras 3D y *Wikispeed* un proyecyo de automovimes de código abierto, entre otros. Como expresa el teórico belga Michel Bauwens se trata de “una nueva forma de fabricación distribuida y abierta centrada en la creación de valor social” (p. 3). Como indica Bauwens las cooperativas son las instituciones idóneas para el

desarrollo de esta nueva forma de producción orientada hacia el bien común. Bauwens nombra al cooperativismo basado en el procomún “cooperativismo abierto” y da como ejemplo las Cooperativas de Solidaridad para la asistencia social del norte de Italia y de Quebec, y la Cooperativa Integral Catalana. Ambas cooperativas apuntan a la procomunalización de los servicios públicos mediante la autoorganización y la democracia directa. Son estas propuestas las que podrían permitir el surgimiento de una civilización de la cual se podría decir: *de cada uno según sus capacidades, a cada uno según sus necesidades*.

Liderazgo estratégico y las organizaciones que aprenden.

Reyes E. Rodríguez Rivera

Consultor de Asuntos Educativos

El momento de crisis que vive el país, motivado mayormente por la falta de crecimiento de nuestra economía, demanda acciones que trasciendan la visión clásica del liderazgo. A tales efectos, es necesario conceptualizar el liderazgo como una acción compartida entre los miembros de la organización, en la cual el equipo de trabajo comparte ideas, reflexiones y juntos toman decisiones.

Se requiere, por lo tanto, que el líder -con un estilo propio de funcionamiento- inspire y mueva a la organización hacia la consecución de propósitos colectivos e individuales y, por consiguiente, cultive y mantenga una cultura y un clima positivo-saludable, donde prevalezca la colaboración, la confianza, el aprendizaje y las altas expectativas. Desde esta perspectiva, es una oportunidad única para considerar nuestro estilo de liderazgo e implantar un modelo sistémico que facilite el modo de analizar y el desarrollo de un lenguaje para describir y comprender nuestra realidad. Lo expuesto nos remite al tema de esta bienal... para que haya desarrollo tiene que haber investigación.

El escenario de futuro que deseamos para el movimiento cooperativista del país se inicia con la creación de organizaciones o comunidades de aprendizaje. Aquellas que, a partir del pensamiento estratégico, sitúan nuestras iniciativas para analizarlas con mayor claridad en su naturaleza, en sus fines, en sus paradojas, en sus formas de funcionamiento.

Este enfoque de causa y efecto -análisis de datos e información con fundamentos cualitativos y cuantitativos- sirve de base para establecer estrategias dirigidas al futuro deseado. Se trata de percibir la gestión cooperativista desde una perspectiva totalizadora (integradora) y como un objeto de estudio menos ligado a emociones y sentimientos.

El cooperativismo, como movimiento económico enraizado en la justicia social, depende de la educación de sus socios para lograr su visión transformadora. Sin lugar a dudas, educar

con el compromiso de transformar requiere entender la realidad de la organización que hemos creado, con el fin de mejorar su cultura y las prácticas de sus miembros.

Cuando intentamos conectarnos con diferentes grupos y situaciones en la comunidad, según Covey (citado en Méndez Rivera, 2009) una de las primeras cosas que debemos hacer es entender cuáles son los intereses, las necesidades y las perspectivas personales. Esto es esencial cuando se está interesado en desarrollar una comunicación efectiva entre familias. Cada grupo lidia con las situaciones de distinta manera, pues las visiones personales del mundo resultan en una amalgama de raza, género, religión, cultura y política.

El cooperativismo, como disciplina, equivale a seguir un infinito camino de aprendizaje y desarrollo. Para lograr investigación -y por ende desarrollo- es necesario comenzar con un marco conceptual del liderazgo estratégico, en términos de lo que significa el concepto, por qué es importante, y cómo se logra. Acto seguido, se debe efectuar un acercamiento crítico a los aspectos normativos que rigen la gestión del movimiento cooperativista en Puerto Rico. Y, en tercer término, corresponde presentar fundamentos empíricos relacionados con el liderazgo y las prácticas efectivas de la dimensión estratégica.

“El gran desafío, entonces, consiste en convertir los esfuerzos de desarrollo de liderazgo en plataformas efectivas y sostenibles” (OCDE, 2009).

Promoviendo ambiente democrático en organizaciones cooperativas

Dra. Frances Figarella

Presidenta de la Junta Directiva de CoopERA

El control democrático de una cooperativa es uno de los principios fundamentales del cooperativismo. El objetivo primordial es que los socios y socias participen activamente en la definición de las políticas y la toma de decisiones. Se espera que las cooperativas contribuyan a crear espacios democráticos de trabajo que sirvan de modelo a la sociedad (Liga de Cooperativas, 2015). El fortalecimiento continuo de las estructuras y mecanismos internos que viabilizan una real participación democrática contribuye a lograr el objetivo. Esta presentación tiene el propósito de compartir algunas experiencias vividas en nuestro colectivo como cooperativa de trabajo asociado que nos han ayudado a fortalecer nuestros procesos internos para la toma de decisiones de una manera más democrática.

¿Cómo logramos espacios laborales democráticos? ¿Cuál es el rol de la participación en este proceso? ¿Cómo podemos promover mayor participación? ¿Qué desafíos nos presenta la participación activa de personas que piensan diferente? Estas son algunas de las inquietudes que pueden surgir al momento de promover ambientes democráticos de trabajo. Por tal razón, es importante considerar el manejo de la diversidad y la importancia del ambiente organizacional para la gestión democrática. Una organización, aun teniendo el mayor deseo de ser democrática, podría incurrir en prácticas autoritarias y de manejo jerárquico del poder si no cuenta con las estructuras necesarias para lograr su objetivo inicial. Por otra parte, modelos productivos y sociales que tradicion-

almente se han manejado de manera autoritaria pueden influir y provocar conductas similares dentro de una cooperativa. Contrarrestar estas tendencias culturales requiere una visión clara del nivel de participación que se desea alcanzar, los distintos tipos de democracia que en determinadas circunstancias queremos desarrollar, ya sea representativa o participativa, y una intervención sostenida a largo plazo.

Existen rasgos específicos que definen a las organizaciones que tienen el propósito de lograr procesos democráticos. Conjuntamente, se pueden implementar metodologías y mecanismos que permiten fortalecer dichos procesos a partir de una conciencia de la diversidad. La manera en que los miembros visualizan la participación, la diversidad de puntos de vista y los efectos producidos por la comisión de errores es fundamental. Igualmente importante es la necesidad de la autoevaluación continua para realizar aquellos ajustes que sean necesarios. Desde nuestra formación, nuestro interés como colectivo ha sido fomentar los principios y valores cooperativistas en las prácticas cotidianas de nuestro espacio de trabajo. En esta presentación, se abordarán de manera general algunos de estos fundamentos desde nuestra experiencia como cooperativa de trabajo asociado.

Referencia

Liga de Cooperativas de Puerto Rico. (2015). Principios y valores [Página web]. Recuperado de <http://www.liga.coop/institucional?id=39>



Eje temático #4

Perspectiva económica y financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico

Descripción: Este panel, nos proporcionará una clara y amplia visión sobre la realidad de las Cooperativas de Ahorro Crédito, como afrontan los desafíos de la crisis fiscal, donde radican sus fortalezas, cual es su responsabilidad social, la lealtad hacia sus socios-dueños y su compromiso con el país. Además, analiza distintas alternativas y propuestas sobre cómo las cooperativas de ahorro y crédito podrían invertir o financiar proyectos cooperativos dirigidos a crear puestos de trabajo sostenibles que ayuden a reactivar la economía en el país.

Nuevos Caminos para Financiar el Desarrollo Económico y Social de Puerto Rico desde el Sector Cooperativista

Myrna M. Rivera Cima

Fundadora y Presidenta de la Junta de Directores de Consultiva Internacional

Introducción

Esta ponencia tiene como propósito presentar tres (3) estrategias de **Inversión de Impacto Local** que el sector cooperativista debe considerar para impulsar el desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Sobre Consultiva Internacional, Inc.

Consultiva Internacional Inc. (www.consultiva.com) es una empresa independiente de asesoría de inversiones que formula, implanta y fiscaliza estrategias y política de inversiones para instituciones, entidades gubernamentales estatales, e individuos y familias. Fundada en 1999 por profesionales puertorriqueños, y registrada con la Comisión de Valores y Bolsa ("Securities and Exchange Commission" o "SEC") como Asesor de Inversiones bajo el Acta de 1940 de Asesores de Inversiones ("Investment Advisors Act of 1940"). Consultiva es también signatario a los **Principios de Inversión Responsable** de las Naciones Unidas (**UNPRI.org**), de los **Principios del Pacto Global** de las Naciones Unidas y de **Globco**, la Red Empresarial del Pacto Global de Puerto Rico. Consultiva es una empresa en la que sus empleados son dueños de sus acciones comunes.

En Consultiva se ha invertido más de una década en trabajos de investigación realizados para clientes en los Estados Unidos y Puerto Rico, quienes procuran hacer inversiones que le generan rendimiento financiero, a la vez que impactan sus propias jurisdicciones y comunidades. A continuación presentamos un resumen del concepto de **Inversión de Impacto Local** y el potencial de su aplicación en Puerto Rico.

¿Qué es la Inversión de Impacto?

En primer lugar, la Inversión de Impacto ("Impact Investing") es una postura ante el manejo de inversiones que procura **evitar la disonancia** entre lo que representamos, creemos, valoramos y postulamos como riesgos externos, y cómo invertimos nuestros activos, o los de aquellos para quienes somos fiduciarios.

La Inversión de Impacto se refleja en un conjunto de estrategias de inversiones que reconoce el potencial impacto adverso que pueden tener ciertos asuntos ambientales, sociales y de gobernanza corporativa, sobre la sostenibilidad de la generación de ganancias empresariales. Dichas estrategias procuran manejar este riesgo.

La Inversión de Impacto se refiere también a aquellas estrategias de inversión que buscan generar rendimientos financieros mientras generan bienestar social local. Tanto en países desarrollados como en desarrollo, existen oportunidades de inversión que generan rendimientos relevantes, y a su vez generan empleo, aumentan ingresos y mejoran infraestructura pública. Por tanto, el inversor, institucional o individual, que adopta esta postura procura emplear su capital para:

1. Generar un doble rendimiento: el financiero y el social ("double bottom line", a veces "triple": ambiental).
2. Provocar un impacto social o ambiental a mayor escala que lo que se logra mediante la filantropía únicamente: midiendo el impacto "in situ" en la creación y ampliación de empresas, creación de empleo, restauración urbana, infraestructura, etc.

La inversión puede tomar la forma de deuda, líneas de crédito o garantías y/o equity (inversión de capital). Algunos ejemplos de aplicación del capital son:

1. Financiamiento para el desarrollo económico comunitario,
2. Redesarrollo urbano,
3. Infraestructura: Carreteras, aeropuertos, puertos y las llamadas "clean technologies".

La inversión de impacto local es prominente en el campo del desarrollo económico internacional:

1. Fundación Rockefeller, que a través de su programa de inversión de impacto ("Impact Investing"), ayuda a atender problemas sociales y/o ambientales de forma rentable, de manera que se compromete capital de inversión para complementar el de filantropía, y así atender retos sociales más significativos. Esta iniciativa va dirigida a acelerar el desarrollo de una industria que puede acomodar inversiones de impacto para mejorar las vidas de los más pobres y vulnerables.
2. Fondos Acumen, una entidad no-Gubernamental que recauda donaciones para invertir en empresas, líderes e ideas que están cambiando la manera en que el mundo lucha contra la pobreza.

3. Fondo Empresarial Grassroots (“Grassroots Business Fund”), que invierte en empresas en mercados en desarrollo, para impulsar desarrollo económico y mejorar los estándares de vida.
4. Fundación Skoll, líder entre fundaciones en el campo del empresarismo social.
5. Verde Ventures, que provee apoyo a empresas pequeñas/medianas que aportan a ecosistemas saludables y bienestar humano. Sus inversiones van dirigidas a proveer rendimiento ambiental, socio-económico y financiero.

Sobre 30 estados en los Estados Unidos², entre ellos Nueva York, Michigan, Illinois y Connecticut, han adoptado como política pública, emplear estrategias de impacto local, invirtiendo una porción del capital de sus fondos de pensiones para atender proyectos de restauración urbana, vivienda y otros. Ya en los Estados Unidos, se han invertido sobre \$60 mil millones dirigidos a estas iniciativas.

Proyectos incluyen la construcción de vivienda asequible, la restauración de cascos urbanos y el financiamiento de proyectos agrícolas y comerciales mediante fondos de financiamiento e inversión comunitario.

La Inversión de impacto local y su aplicación a Puerto Rico

Durante los pasados 70 años, los puertorriqueños hemos acumulado, en carteras mancomunadas institucionales e individuales, sobre \$40 mil millones⁵. Nuestro “eco-sistema” de capital líquido lo componen:

1. Reservas actuariales de nuestros fondos de pensiones, privados y públicos
2. Reservas actuariales de nuestras aseguradoras, privadas y públicas
3. Reservas de cooperativas de ahorro y crédito
4. Reservas de bancos
5. Fundaciones y fondos dotales
6. Reservas de entidades de base de fe
7. Carteras de inversiones de individuos y familias

Las leyes, reglamentos y políticas de inversiones que rigen la inversión de estas reservas ya permiten la inversión en renta fija (bonos), “equity”, bienes raíces y, la inversión privada (“venture capital” y “private equity”). Muchas de ellas ya contienen inversión en estos renglones. No obstante, salvo bonos del Gobierno de Puerto Rico, en general estas inversiones son en valores y proyectos fuera de Puerto Rico.

Existen formas, sin alterar leyes ni el perfil de riesgo actual, para redirigir una porción del capital de nuestro eco-sistema de activos locales hacia inversión que financie y/o capitalice empresas con y sin fines de lucro en Puerto Rico. Jurisdicciones que así lo han hecho, han establecido mínimos, 2%, 5%, 10%, etc., de los activos locales mancomunados para inversión in-situ.

En el caso de Nueva York, por ejemplo, para asegurar gobernanza eficiente, medición de resultados y rendición de cuentas, existe una oficina bajo la Oficina del Contralor, llamada “Economically Targeted Investing (ETI)”, que asiste a los sistemas de retiro de la ciudad y a sus fiduciarios en la formulación y manejo de proyectos en la ciudad. Los proyectos más prominentes en NYC son las restauraciones de barrios completos como Bedfor Stuyvesant, East Village y el Barrio.

En el caso de Puerto Rico, esto podría representar capital de entre \$2 y \$4 mil millones, que podría invertirse en deuda, bienes raíces y capital de inversión. Disponibles los fondos, debemos entonces crear los instrumentos de inversión locales para hermanar los dueños o fiduciarios del capital con los proyectos y empresas que lo necesitan. Esta gestión puede servir como uno de los motores para re-encender el desarrollo económico en la Isla.

Tres ejemplos para Puerto Rico

En Consultiva hemos estudiado varios modelos de “ETI” implantados en jurisdicciones en los Estados Unidos y otros países, y recomendamos en

este foro a que las cooperativas de Puerto Rico con activos invertidos en los mercados de capital, consideren tres estrategias que se están poniendo en práctica en la Isla, a saber:

1. **La creación de instrumentos de inversión garantizados por el Gobierno Federal**
 - a. La formación de una red de instituciones financieras (cooperativas de ahorro y crédito, “Community Development Financial Institutions”, o “CDFI’s”, y bancos comerciales que estén certificadas con la Small Business Administration (“SBA”) y Housing and Urban Development (“HUD”).
 - b. b. Financiamiento comercial a través de la SBA y de vivienda a través de HUD sirve para:
 - i. El redesarrollo de cascos urbanos
 1. La formación de empresas pequeñas y medianas⁷
 2. La restauración de vivienda urbana y re-densificación poblacional de los cascos

En este modelo, la cooperativa/banco o CDFI sirve como gestora de préstamos:

2. Fondo de Financiamiento Comunitario (“Community Loan Fund”)



Los fondos de financiamiento comunitario sirven para

- a.El financiamiento a entidades sin fines de lucro (“entidad”) para:
 - i. El financiamiento interino de proyectos financiados por propuesta
 - ii. La creación de empresas sociales adscritas a la entidad para asegurar su sostenibilidad
- b.Apoyar pequeñas empresas en las comunidades circundantes a la entidad, que no cualifican para financiamiento bancario tradicional, y así apoyar el desarrollo económico comunitario

El Fondo emite notas a 1, 3 y 5 años para levantar el capital que se prestará. Ejemplos de este modelo son los fondos de financiamiento comunitario de New Hampshire, Florida y Rudolph Steiner, en San Francisco. El Fondo cuenta con una Junta y Comité de Crédito representativa de sus inversores.

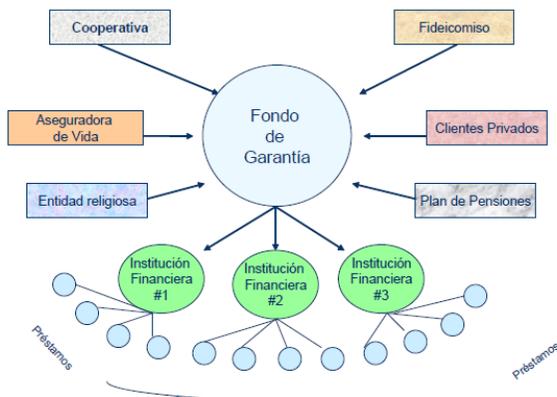




En el año 2014 la Fundación Comunitaria de Puerto Rico lanzó el primero de estos tipos de fondos en la Isla, el “Fondo de Inversión Comunitaria” (FIC)⁸. El FIC ofrece notas de inversión a individuos e instituciones cualificadas con un mínimo de inversión de \$10,000 y a términos que van desde 1 a 10 años de inversión. Con el capital acumulado, el FIC provee préstamos a organizaciones sin fines de lucro para promover desarrollo de pequeñas empresas, vivienda, proyectos de empresarismo social y financiamiento interino.

3. Fondos de Garantía

Un Fondo de Garantía garantiza los préstamos que hagan otras entidades, como los fondos de Financiamiento, cooperativas o bancos comerciales. Un exitoso ejemplo de este modelo es el de Shared Interest en Nueva York, que garantiza préstamos que hacen los bancos comerciales en Sudáfrica a micro-empresas en la jurisdicción.



Desde la perspectiva del prestatario, un fondo de garantía le permitirá proporcionar a la cooperativa de ahorro y crédito una garantía de préstamo como sustituto de colateral o en adición al colateral requerido. Este mecanismo permite a los prestatarios a utilizar el sector bancario formal, que no sólo reduce sus costos, pero a medida que el banco y el fondo de garantías requieran más información, procurarán que la empresa adopte prácticas más profesionales. Además, el prestatario comienza a construir un historial de crédito formal que hará que en el futuro la aprobación de préstamos sea más probable.

Cómo comenzar: Un Mapa

1. Decretar la Inversión de Impacto Local como parte de cada política de inversiones. Esta decisión se toma a nivel de cada junta de directores.
 - a. Establecer que, digamos, no menos del 10% de los activos de la cartera de inversiones será destinado a inversiones debidamente definidas y aprobadas como Inversiones de Impacto Local.
2. Identificar y contactar gestores de inversiones de renta fija, especializados en el manejo de carteras de instrumentos para desarrollo comunitario.⁹
3. Decidir sobre los sectores económicos que servirán de pilares de desarrollo económico para Puerto Rico para los próximos diez (10) años a veinte (20) años:
 - a. Bio-pharma

- b. Tecnología de informática
- c. Economía del visitante
- d. Agro-industria
- e. Gestión de activos
- f. Otros

4. Identificar empresas locales que representen oportunidad de inversión para llevarlas razonablemente a estatus de “listas para exportar”
5. Identificar gestores de capital de riesgo que se especialicen en la inversión en los sectores identificados y en otras modalidades con otros criterios.
6. Identificar y contratar Co-Gerentes Generales de Gestión de Inversión Privada¹⁰
7. Establecer un Grupo de Trabajo compuesto por individuos del sector privado (Sector bancario, cooperativo, seguros, asesores financieros, gestores de inversión, especialistas en derecho y contabilidad, el “eco-sistema” en general), que
 - a. **Defina** “impacto local”
 - i. Debe contar con especialistas en , entre otras:
 1. desarrollo económico comunitario
 2. contabilidad y finanzas
 3. cooperativismo
 4. programas federales aplicables
 5. desarrollo de planes de negocios
 6. banca
 7. inversión privada
 8. inversión de impacto local (cómo medir)
 9. política de inversiones
 10. gestión de inversiones
 - b. Defina “listas para exportar”
 - c. Establezca a su vez, grupos o comités de Gestión y de Crédito, que aseguren la viabilidad de los negocios que reciban financiamiento y/o capital de riesgo que

1. Provea asistencia técnica a empresas que lo requieran, en las áreas de
 - a. Desarrollo de plan de negocios
 - b. Estudios de viabilidad de negocios
 - c. Formación de plantillas financieras (presupuesto, P&L, flujo de Efectivo, etc.)
- d. Crear los mecanismos para comunicar a los dueños de los activos, los inversores (el “eco-sistema”) sobre el desarrollo de alternativas de inversión local.
- e. Estudiar y velar por las inversiones sobre la marcha.

Conclusiones

Las generaciones de trabajadores, servidores públicos, empresarios, comerciantes y profesionales de las pasadas décadas, aportaron al desarrollo económico de Puerto Rico, una de las historias de éxito más dramáticas de nuestro hemisferio. A su vez, en el camino, acumulamos caudales individuales y colectivos que hoy ascienden a miles de millones de dólares. Los presentes, y nuestros herederos, tenemos ahora la oportunidad y el deber, en honor al esfuerzo realizado, de reconocer este legado, y con un profundo sentido de visión de futuro y deber de fiducia, emplear esta herencia para impulsar el próximo capítulo de la historia del desarrollo económico de nuestro País.

Los esfuerzos para allegar capital de inversión a Puerto Rico deben, y pueden, ser en función de la co-inversión. Puerto Rico tiene la oportunidad, la obligación histórica y moral, de ser su propio primer inversor, su propio “first investor”. Nuestros empresarios, presentes y futuros, merecen la confianza en sus ideas y aspiraciones, de parte de nuestras carteras mancomunadas de inversiones, que hoy invierten en capital de riesgo en otras jurisdicciones; en carteras de hipotecas, de viviendas en otras jurisdicciones; en carteras de bonos de desarrollo, para el desarrollo de otras jurisdicciones.

Formulaciones legislativas son poderosos instrumentos, que se hacen aún más poderosos cuando se unen a los capitales colectivos puertorriqueños. Demos los primeros pasos, unidos, y nuestro capital atraerá más capital. Así es el mundo de la inversión. Demos nosotros el primer paso hacia adelante.

Plataforma de servicio Integrados para financiamiento comercial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico.

Sr. Lewis Torres Colondres

Director Ejecutivo del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Plataforma de Servicios Integrados para Financiamiento Comercial (SIFCO)

La Plataforma es una división operacional de FIDECOOP para facilitar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito participantes, el incursionar de manera adecuada y competitiva en la evolución, concesión y manejo de crédito comercial. Esta plataforma funciona con fondos directos de FIDECOOP. Esta plataforma persigue aunar esfuerzos conducentes a promover el financiamiento comercial en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico para lograr el crecimiento de esta oportunidad en dicho sector. Este apoyo se ofrecerá en la forma de evaluación, organización y supervisión de la actividad prestataria en el área comercial. La creación de la Plataforma está fundamentada en los fines, propósitos y facultades de FIDECOOP al amparo de su Ley Habilitadora, la cual expresamente reconoce como actividades elegibles aquellas:

“...que propendan a la integración del Movimiento Cooperativo, que propicien la competitividad de cooperativas existentes o que tengan el potencial de incrementar o fortalecer su actividad económica o social [y] ... otras actividades generadoras de actividad económica y/o empleos que determine de tiempo en tiempo la Junta de Directores del Fondo.”

De igual forma, la propuesta Plataforma es cónsona con la prestación de apoyo técnico gerencial por parte del Fondo, para lo cual la Ley Habilitadora expresamente le faculta a:

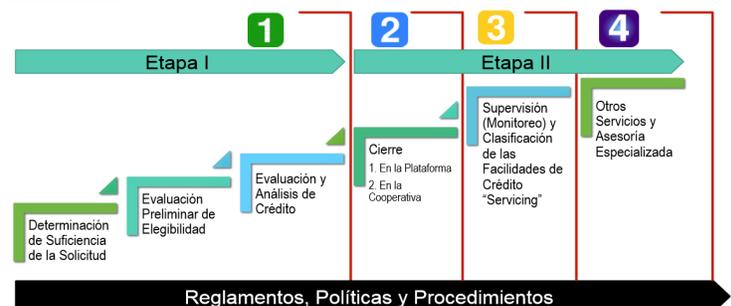
“... utilizar su oficina y recursos de su presupuesto operacional para proveer apoyo gerencial a las empresas cooperativas elegibles. Dicho apoyo puede tomar la forma de asistencia gerencial directa o mediante programas de educación continuada, ambos en las áreas de gerencia, contabilidad, finanzas y mercadeo.”

La estructura operacional de la plataforma se divide en el siguiente formato:



Las Cooperativas de Ahorro y Crédito pueden afiliarse a la Plataforma lo cual les concede la oportunidad de aprovechar los recursos compartidos, incluyendo la posibilidad de sindicación de los créditos comerciales. Requiere de la suscripción de un Acuerdo de Adopción y el Pago de una Cuota Anual.

Servicios de la Plataforma



El ámbito del crédito comercial es muy amplio, y cada transacción tendrá características individuales y únicas. Mediante esta guía se busca crear un marco de referencia y una metodología fundamental para la evaluación y administración de transacciones de una amplia gama de posibles préstamos comerciales. A medida que el programa progrese, se busca ampliar la oferta de productos y de términos tales como aumento en las cantidades a financiar o actividades de negocios no contempladas aquí, incluyendo garantías SBA. Sin embargo, dada la frágil condición económica del país, se cree sería sabio implementar el Programa en etapas. Lo antes presentado representa un programa básico de préstamos comerciales para una entidad de tamaño medio. A medida que la Plataforma continúe creciendo exitosamente, se implementarían otras facetas contempladas para el mismo. Lo expuesto en esta presentación se rige por el Reglamento de la Plataforma de Servicios Integrados Para Financiamiento Comercial de FIDECOOP, con fecha del 27 de abril de 2015.

FIDECOOP comenzará a coordinar la firma de los Acuerdos de Adopción con las Cooperativas interesadas, tan pronto como el próximo lunes, 21 de septiembre de 2015.



Estudio de Satisfacción al Cliente

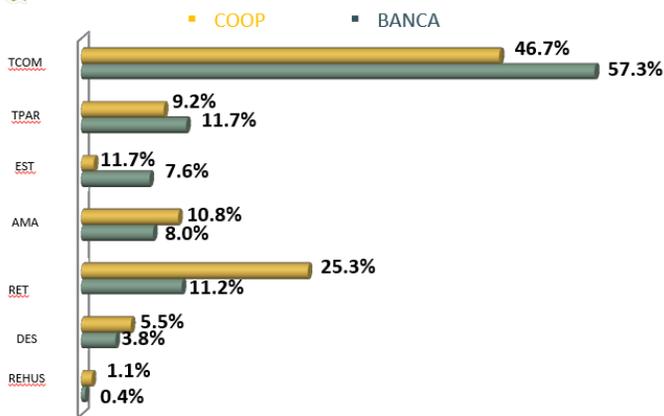
Ángel L. Sáez López, CPA

Presidente del Banco Cooperativo de Puerto Rico

Estudio de Satisfacción al cliente

En el año 2014 el Banco Cooperativo cumplió 40 años, y como regalo al movimiento cooperativo realizo un estudio de satisfacción al cliente. Para este estudio se entrevistaron 1,815 hombres y mujeres mayores de 18 años y con una cuenta activa en alguna institución financiera de su preferencia. Se maximizó los niveles socioeconómicos, ya que en Puerto Rico se cree que hay un alto

¿Cuál de las siguientes alternativas lo describe mejor a usted?

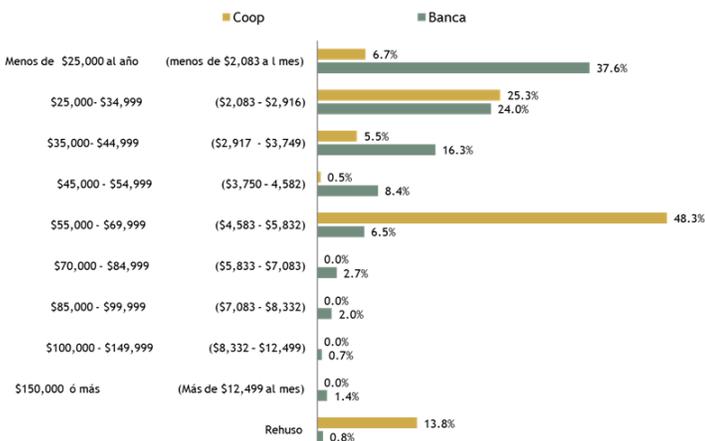


TCOM= Tiempo Completo TPAR=Empleo Tiempo Parcial EST = Estudiante AMA= Ama de Casa RET = Retirado DES=Desempleado

índice de pobreza.

La mayoría de las personas entrevistadas que trabajan a tiempo completo, tienen sus cuentas en la banca, mientras que la mayoría de los retirados prefieren las cooperativas. Estas tendencias surgen ya que los retirados en su mayoría vienen de agencias donde el cooperativismo tiene mucha presencia.

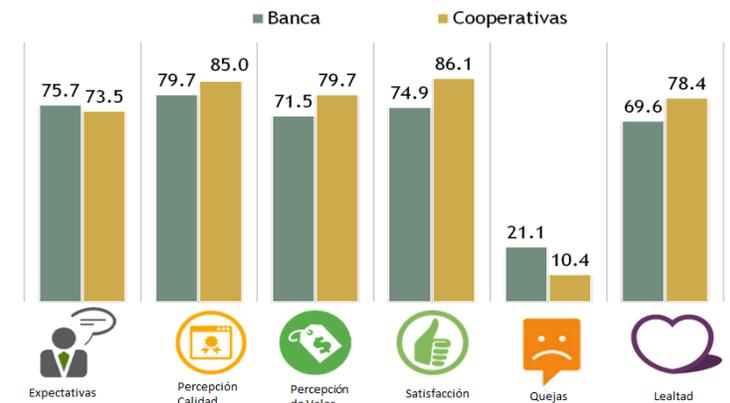
¿Cuál de las siguientes categorías describe mejor el total de ingreso familiar mensual de su hogar antes de impuestos? Por favor, incluya el ingreso de todos los miembros del hogar.



El índice de ingreso donde las cooperativas sobrepasan la banca es de \$55,000 - \$69,999 anuales. En cuanto a la edad, las personas entre 55-59 años tienen más presencia en las cooperativas, mientras que los jóvenes entre 25-29 años tienen más presencia en la banca. Uno de los jóvenes entrevistados dejó saber que en las cooperativas se les tienen rezagados.

El Banco Cooperativa está impactando a la juventud mediante las redes sociales, incluyendo productos como tarjetas de débito, débito-crédito entre otras cosas.

Resumen del Modelo Variable Latentes



En la percepción de calidad, el producto que ofrecen las cooperativas que más gusta a sus clientes es COOP 24, el sistema de cajeros automáticos que permite retirar dinero de cualquier cooperativa. La queja número uno, departe de los clientes de las cooperativas, es la dificultad en la comunicación telefónica.

Incursión de las Cooperativas Federales en la isla

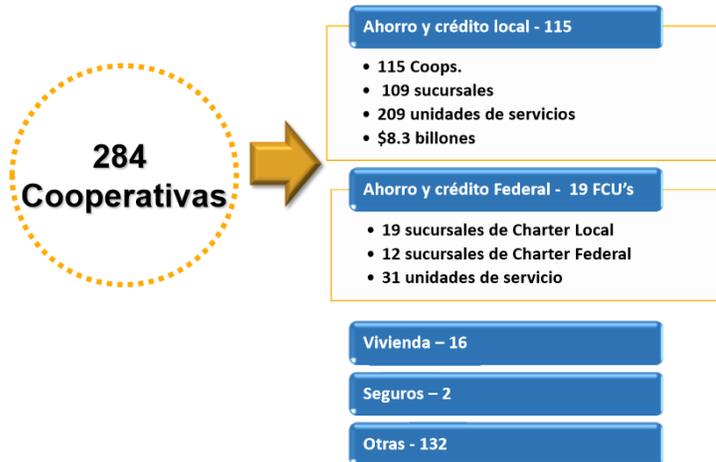
Marío Puchi, CPA

Consultor Financiero

Mario Puchi

Análisis Competitivo Dos actores cooperativos: Cooperativas Federales (FCU) y Cooperativas Locales y un solo mercado: Puerto Rico

Movimiento Cooperativo Total: Número de Cooperativas por tipo



Puerto Rico es el tercer país en América Latina y el Caribe en presencia del cooperativismo en la relación de población vinculada con alguna cooperativa, sobre el total de la población, según un estudio preparado por la OIT, en el 2006, al cual contribuimos en el Grupo Consultivo de Chile.

El total de socios de todo el sistema de cooperativas local es de 947,528 mientras que en el sistema Federal es de 90,000 socios según los estimados disponibles. La porción del mercado que se mide a través de la participación de la deuda personal que contrae los individuos principalmente con los actores más importantes en el crédito de consumo, aquí no se incluye lo que es comercial, industrial, agrícola etc. Los actores más importantes son básicamente los Bancos Comerciales, Las Compañías de Venta Condicional, Cooperativas de Ahorro y Crédito Locales y Federales, y las Financieras. Ocurrió un cambio fundamental entre el 2006-2014, donde las Cooperativas Federales aumentaron de un 1.2% a 1.7%. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito locales pasan a ocupar un mercado mayor de un 18% a un 20% y la Banca Comercial pierde mercado de un 33% a un 30%.

Este cambio es fundamental, si sumamos la totalidad de los activos que tienen las 19 Cooperativas Federales que operan en Puerto Rico. Los activos en las cooperativas federales son \$40,800 MM mientras que los activos en las 115 cooperativas locales son de \$8,600 MM. Las Cooperativas Federales tienen 5 veces más recurso que las locales. Inclusive, para la Banca Comercial, las Cooperativas Federales representan un reto en lo que a crédito de consumo e hipotecario se refiere con \$57,300 MM en activos. La fuerza económica de las Cooperativas Federales es realmente significativa. Durante el periodo de 2006-2014 el crecimiento de préstamos de consumo aumento en 1.4 % en

las Cooperativas Locales, 8% en las Federales y disminuyo en - 4.4% en la Banca Comercial.

Desde el punto de vista de proyecciones, si esta diferencia persiste, se va a encontrar que las Cooperativas Federales que en este momento son un 17% en términos de actividad prestataria, aumente a un 25% en un transcurso de 6 años de los préstamos que tiene las cooperativas locales en términos proporcionales.

Si estas tendencias persisten, encontraremos unos factores comparativos claves, entre ellos se encuentran:

- A. Las diferencias estructurales financieras entre las cooperativas federales y las cooperativas locales. Entre estas diferencias se destaca:
 - a. Las cooperativas federales están integradas financieramente en los diferentes niveles: primer, segundo y tercer grado.
 - i. De lo anterior se deriva la necesidad de re-estudiar profundamente el rol y las "formas de hacer negocio" de las instituciones que fueron creadas para los propósito de servir de intermediarios de segundo y tercer nivel
 - ii. Las áreas críticas son: -
 1. Intermediación Financiera limitada o inexistentes en áreas críticas para competir en estructuras de tasas de interés
 2. Ausencia de centralización de inversiones y depósitos en el segundo piso de las cooperativas
 3. Necesidad de una Central de Liquidez
 4. Canalización de un Mercado Secundario para los préstamos hipotecarios
 5. Ausencia de un Organismo asesor centralizado
 6. Excesos de liquidez improductiva que solo beneficia a quien transitoriamente recibe los dineros flotantes del sistema.
 - B. Los beneficios de las economías de escala, por los tamaños diferencialmente significativos.
 - C. Las diferencias en niveles de desarrollo tecnológicos.



Conclusiones



Conclusiones

Eje Temático #1: Radiografía Multidisciplinaria del Cooperativismo

Los organismos centrales del cooperativismo en Puerto Rico exponen sus trabajos a base del modelo Cooperativo. La Comisión de Desarrollo Cooperativo tiene como deber ministerial la formación, organización e incorporación de las Cooperativas, además de brindar educación tanto a nuevas cooperativas como a las existentes. La Liga de Cooperativas define su visión de ser como un guía y líder tanto en el desarrollo económico del país, como en el área educativa cooperativa. El Instituto de Cooperativismo de la UPR como parte de su currículo académico, brinda cursos cortos a liderato cooperativista y desarrolla investigaciones para el desarrollo del cooperativismo en Puerto Rico. La Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), en su función de ente fiscalizador examina las cooperativas para que estas estén en pleno cumplimiento de Leyes y Reglamentos, además de ofrecer asesoría legal. Las entidades coinciden en que el modelo cooperativo es de suma importancia para el desarrollo económico del país. Las cooperativas han tenido un incremento en la cantidad

de sus socios. Las cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico muestran una longevidad de entre 40 a 60 años y más, demostrando que el modelo es eficiente. El modelo cooperativo se reinventa, ejemplo de ello son aquellas cooperativas que por circunstancias y tendencias de mercado se ven obligadas a cesar sus operaciones, pero que su fundamento de principios cooperativos le provee las bases para transformarse y resurgir bajo un nuevo concepto cooperativo que atienda las nuevas necesidades. Requisitos indispensables para que las cooperativas sean exitosas son la planificación, la diversificación, y la autosuficiencia; además, de la capacidad para adaptarse a la tecnología actual.

El cooperativismo no es modelo empresarial, lo correcto es nombrarlo como un movimiento social que contrapuntea la lógica empresarial capitalista. No se puede centrar al cooperativismo como un modelo empresarial que solo tiene como meta brindar sobrantes a sus socios.



Eje Temático #2 Perspectiva de los Sectores

Cooperativismo de Trabajo en Puerto Rico: Propuesta de Revisión y Síntesis de la Legislación Existente**Lcdo. Rubén Colón**

Las cooperativas de trabajo asociado deben florecer como una necesidad ante la crisis económica existente. Las cooperativas de Ahorro y Crédito a pesar de tener muchos activos, no aportan lo suficiente al desarrollo de una economía autóctona. Las cooperativas de producción se encuentran casi inexistentes en Puerto Rico. En una época donde la empresa privada no está generando empleos y el Gobierno está en banca rota, se percibe este momento como el más apropiado y el espacio idóneo para el desarrollo del modelo cooperativo, específicamente las cooperativas de trabajo como la alternativa a solucionar y llenar esta necesidad apremiante en nuestra sociedad. Sin embargo, el cooperativismo se encuentra invisible como fuente para generar nuevos empleos, fundamentalmente en la promoción de cooperativas de trabajo.

Las cooperativas de trabajo asociado son capaces de generar buenos empleos, fomentan el desarrollo de una economía controlada, y tiene una justa distribución de las riquezas. Son capaces de generar trabajos industriales, sin limitarse estos a microempresas. Los beneficios de las cooperativas de trabajo asociado son la creación y disponibilidad de nuevas plazas de trabajo. La relación de trabajo con sus socios es de producción y no de consumo. El ponente expresa que para integrar las cooperativas de trabajo en el desarrollo de la economía se debe comenzar reestructurando el cooperativismo tradicional; a lo cual le adjudica que promueve la existencia de una subordinación entre socio y empleado.

Pregunta de la audiencia:

En su presentación hay una recomendación específica para mejorar la legislación de las cooperativas de trabajo asociado. ¿Tiene recomendaciones específicas de como instrumentalizar utilizando como marco la Ley de Corporaciones Propiedad de Trabajadores?

El estatuto de Ley de Propiedades de Trabajadores, provee el mecanismo laboral en términos de exención de las leyes laborales, además provee los mecanismos de autofinanciamiento que permiten que la producción que se va generando en la cooperativa se pueda utilizar para financiar la misma operación cooperativa, como unas cuentas de capital de los propios trabajadores que se van a retirar. Es como un fondo interno de jubilación, pero a la misma vez se utiliza como un mecanismo de financiamiento interno para la cooperativa.

Cooperativismo de Vivienda en Puerto Rico**Lcdo. Andres Montañez**

El cooperativismo en Puerto Rico surge como la fuerza económica del país, no como un sector secundario. La llegada de la industrialización cambia la economía, junto con este movimiento económico vino la emigración a las zonas rurales y el desarrollo y proliferación de los residenciales públicos. No fue hasta la década del 70, que surgieron las cooperativas de vivienda, cuando se crearon 17 de ellas. En el 1995 se creó la última cooperativa de vivienda con un contenido de 30 unidades.

Para el 2004, se moderniza la Ley Núm. 239, donde se añadió un capítulo que atiende específicamente a las cooperativas de vivienda. Dicha enmienda es tan extensa como la misma Ley. En esta se describe el cambio de régimen de Cooperativas de Vivienda Gerenciales a Cooperativa de Titulares, un nuevo modelo dentro del sector de vivienda cooperativa.

La vivienda en Puerto Rico está bajo los controles de la industria privada. Y como resultado de esto muchas familias pierden su hogar, viviendo arrimadas junto a otros en sus casas o solicitando viviendas públicas. El modelo de vivienda cooperativa provee óptimas condiciones para una

vida digna. Una cooperativa de vivienda facilita los medios para una buena calidad de vida; y los ingresos no dictaminan las condiciones en las que se va a vivir.

Amerita y se hace indispensable retomar y poner en vigor la olvidada Ley Núm. 147-2011, la cual establece por mandato y obliga al estado a convertir edificios abandonados, repositados, residenciales públicos y en caso de ser necesario la adquisición de estructuras, en cooperativas de vivienda. Hasta ahora, esto se ha ignorado, lo que la ha convertido en una Ley muerta, aun cuando existe una necesidad tan apremiante de vivienda. Desde el 1995 hasta el presente, no se ha creado ninguna cooperativa de vivienda; esto contrasta con que existen los fondos y las estructuras para el desarrollo de vivienda cooperativa. Además, de la experiencia probada de que ninguna cooperativa de vivienda hay fallado al pago de sus hipotecas globales, por el contrario muchas ya han logrado el pago final de las mismas.

Son las Cooperativas de Ahorro y Crédito, las llamadas a retomar el proyecto de vivienda y encausar programas destinados en esa dirección. Esto impacta varios problemas socio-económicos de manera simultánea, a saber: se le brinda a los puertorriqueños opciones para erradicar la escasez de vivienda, y a su vez se crean negocios para las cooperativas de Ahorro y Crédito. Unidos se resuelve el problema social de la falta de vivienda asequible para todos.

Pregunta de la audiencia:

¿Cuáles son las diferencias, ventajas y desventajas de las Cooperativas de Titulares vs las asociaciones de propietarios?

Cuando se pregunta sobre asociaciones de propietarios pienso en que puede ser las asociaciones de condominios o urbanizaciones cerradas. Las Cooperativas de Vivienda tienen la facilidad y la ventaja de pasar a ser titulares, lo que implica que van a tener un mecanismo para seleccionar y escoger quienes serán sus socios (vecinos) y ese mecanismo no existe en ninguna otra comunidad. Lo que significa que si el socio no se atempera en términos de conducta y cumplimiento a los estándares del Régimen de la Cooperativa de Titulares, este socio podrá ser retirado de su unidad de vivienda. La preocupación que esto genera podría ser si la persona que es retirada pierde todos sus activos, beneficios, etc. como socio de la cooperativa. Es importante conocer que en términos constitucionales, la cooperativa cumple con opciones adecuadas pero no violentar los derechos humanos, por lo que por disposición de Ley mantiene una reserva para recomprarle a aquellos socios de los que haya que disponer de su espacio en la cooperativa.

Posteriormente se viabilizará para un que socio que cumpla con los requisitos pueda disponer de la unidad de vivienda. Eso es una de las grandes ventajas y a su vez lo que diferencia el concepto del modelo cooperativo de vivienda vs una propiedad horizontal. Las personas que viven en una cooperativa, tienen asegurada una mejor calidad de vida, además, de la garantía de poder mantener vecinos adecuados, este privilegio no se tiene en el sector privado. El adquirir una vivienda en el sector privado no le provee a usted control sobre lo que suceda en las viviendas contiguas a la suya. En caso de que surgieran problemas de conducta de sus vecinos, fuera de referirlos al tribunal con sus métodos y mecanismos no existen los medios para que usted pueda interferir directamente con su vecino y el problema. Las cooperativas protegen la calidad de vida y por eso han tenido un gran éxito.

Sector Cooperativo de Salud en Puerto Rico

Dr. Rafael Rodríguez

La industria de la salud en Puerto Rico desde las perspectivas de los proveedores, ha sido una ecuación relativamente estable y segura durante los últimos 30 años. Para el año 2000, la penetración de los planes Medicare Advantage, manifestaba una posición y conducta de mercadeo agresiva, algo nuevo para los proveedores de salud de Puerto Rico, que repentinamente dislocó la aparente estabilidad existente. Este evento trajo como consecuencias cambios súbitos, de los cuales aún no ha logrado alcanzar los ajustes necesarios para una práctica efectiva. En resultado confrontamos:

- ⇒ oferta de pagos de 110% del “fee schedule” del medicare tradicional
- ⇒ comparaciones internas inevitables de los proveedores en sus prácticas entre pagos de distintos planes médicos,
- ⇒ cierre súbito de planes médicos dejando de reembolsar cantidades cuantiosas en cuentas por pagar (“aging”) a los proveedores,
- ⇒ evolución a proposiciones de estos nuevos “players” para ver pacientes a descuento en economía a escala,
- ⇒ establecimiento de presentaciones como HMO, PPO, IPA, “capitación”,
- ⇒ dilución en procedimientos de prevención (colonoscopías),
- ⇒ referidos, pre-certificaciones para evaluaciones y procedimientos

Además, se le añade un cambio radical en los contratos, el que comprendía de breves páginas y ser un texto benigno a documentos voluminosos y complejos imposibles de entender o interpretar, múltiples anejos e información incompleta particularmente.

Todo esto trae consecuencias directas que se traducen en: imposiciones de parte de las aseguradoras en el manejo médico diario, y la exigencia del consumo de mayor tiempo en menesteres burocráticos que en el cuidado directo de los pacientes. El agobio de los asuntos antes mencionados, así como la administración de los consultorios médicos y los requisitos de educación continua, provocó preocupación y estimuló la inquietud en búsqueda a resolver la necesidad de mejorar el alcance de estos cambios. Los proveedores se encontraron con la interrogante sobre quién realmente estaba practicando, dirigiendo y decidiendo el cuidado médico; el médico o el asegurador.

El modelo cooperativo de Proveedores de Servicios de Salud (CPSS) presenta un perfil distinto de proveedores que representan una oportunidad en los servicios de salud. Este modelo adoptado por los proveedores de salud impulsa simultáneamente el mantener los servicios médicos sustentables y asegurar el acceso y cuidado para los pacientes en un escenario y postulado de sensibilidad.

Pregunta de la audiencia:

¿De qué manera las cooperativas de salud aportan para evitar el colapso del sistema de salud, incluyendo la fuga de los proveedores?

- Si a los proveedores de salud de Puerto Rico, de una manera conciliatoria, se les garantiza que no haya un avasallamiento unilateral contra sus prácticas y que se respete la Ley Federal desde el punto de vista de que el dinero llegue realmente a donde se proveen los servicios, eso sería algo bien grande.
- El concepto de cooperativa dentro de los proveedores de salud, es cónsona, si el consumidor (paciente) es cooperativista, se crea un

interés en el sistema de salud, lo que significaría que el consumidor a su vez va a tener un beneficio y utilizará los servicios cuando realmente los necesite.

Cooperativas Juveniles Escolares en el Sistema de Educación Pública

Desde el 1957, el Departamento de Educación, se insertó dentro del proceso de desarrollar las cooperativas en las escuelas. Ha sido un legado en donde han trabajado maestros, estudiantes y padres. Hoy día se tiene una visión más amplia de lo que se quiere con las cooperativas. Los jóvenes participan de esta experiencia para lograr un desarrollo integrado en el plano educativo, social y económico; preparándolos para que sean ciudadanos de bien en el futuro. Las cooperativas juveniles escolares, contribuyen al perfil del estudiante mediante el aprendizaje, siendo miembro activo de la comunidad, comunicación efectiva, mientras adquiere principios y valores como liderazgo y responsabilidad social.

La mayoría de las cooperativas son de consumo, en este caso, los productos que se venden han sido atemperados para que tengan el mayor valor nutricional establecido por el programa federal de nutrición y se regulan los horarios de venta para que no se afecten los servicios de los comedores escolares. Además, se trabaja con otro tipo de cooperativas juveniles tales como teatro, artes plásticas, agrícolas y se invita a que los padres se integren a estas. Se aspira a que los jóvenes desarrollen una mayor amplitud de destrezas cooperativas, creativas, laborales y deportivas. Hemos determinado fomentar el modelo cooperativo juvenil a todos los niveles escolares, incluyendo el nivel preescolar. El Departamento de Educación se propone ser más proactivo y facilitador en el proceso de dar a conocer el cooperativismo y lograr hacer más atractivo las cooperativas entre los jóvenes estudiantes. Es nuestro mayor interés que los jóvenes se enamoren de las cooperativas, de sus valores y principios. Así desarrollaremos en nuestros niños y jóvenes la fuerza de un pensamiento colectivo, en vez de uno individual. Serán estos, quienes dirijan el destino y construyan un nuevo Puerto Rico.

Pregunta de la audiencia:

¿Con que tiempo el maestro consejero va atender la cooperativa juvenil, si apenas tiene tiempo para sus asuntos académicos? ¿Hay Directores que puedan colaborar con la cooperativa? ¿Un Director escolar puede fungir como maestro?

- La carta circular establece el funcionario que puede fungir como maestro consejero. En las escuelas donde el Director comprende la importancia de la cooperativa los maestros trabajan muy bien.



Sector de Cooperativas Juveniles Escolares, desde la perspectiva que nos presenta la Ley 247 del 2 de agosto de 2008, según enmendada

Prof. Teresa Alonso

Esta ponencia se propone analizar el Sector de Cooperativas Juveniles Escolares desde la perspectiva que se presenta en la Ley Núm. 247, de 2 de agosto de 2008, según enmendada el 16 de julio de 2015: conocida como la “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”. Los funcionarios obligados a lograr los objetivos de la mencionada Ley y responsables de gestionar la organización, función e incorporación de las cooperativas juveniles, junto con los estatutos al amparo de Ley 220-2002, *Ley Especial de Cooperativas Juveniles* son: el Comisionado, la Junta Rectora de la Comisión y el Secretario de Educación. La Ley Núm. 247-2008 explica que para el año escolar 2012-2013, el 100% de las escuelas públicas deben contar con al menos (1) cooperativa juvenil. Esta meta no se alcanzó, por lo que la Ley fue enmendada el 16 de julio de 2015, prorrogando el cumplimiento de esta meta hasta finalizado el año escolar 2017-2018. Dicha métrica solo aplica a cooperativas debidamente organizadas e incorporadas que estén en funcionamiento.

La ponente expresó que según el Informe de Situación de las Cooperativas Juveniles en Puerto Rico, preparado por COSSEC a junio del 2015 solo se contaba con un 23% de las escuelas con al menos una cooperativa, número que podría ser menor ya que no todas esas cooperativas juveniles son escolares. De acuerdo a la nueva enmienda de la Ley Núm. 247-2008, al finalizar el año escolar 2015-2016 se debería alcanzar un 60% de las escuelas con al menos una cooperativa, si solo se cuenta con un 23% al presente, se necesitaría incorporar un 37% adicional de cooperativas juveniles escolares en lo que resta del presente año escolar.

Como parte de la ponencia se presentaron recomendaciones o retos que deberían considerar los funcionarios a cargo para lograr la meta del 60% al finalizar el año escolar, estas son: trabajar en conjunto, que se desarrolle un plan estratégico, que se ejecute lo establecido en la carta circular Núm. 22-2013-2014 de Departamento de Educación y que se ejerza una estricta y adecuada supervisión de la misma.

La ponente propuso la sugerencia, de que si al finalizar el año escolar 2017-2018, el resultado volviera a ser el incumplimiento del artículo 18 de la Ley Núm. 247 según enmendada, o sea, que no se hubiese logrado alcanzar contar con al menos una cooperativa juvenil establecida en el 100% de las escuelas del sistema público de enseñanza de Puerto Rico, se considerara referir a una investigación. Se reafirmó enfatizando que las Comisiones de Cooperativismo de la Asamblea Legislativa, COSSEC, la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, u otras de las instituciones cooperativistas de Puerto Rico, debería referir para su investigación el caso al Departamento de Justicia de Puerto Rico; de no hacerlo,

nos convertiríamos en cómplices de un incumplimiento de ley que perjudica al movimiento cooperativo de Puerto Rico, pero más aún a nuestros niños y jóvenes.

Pregunta de la audiencia:

¿Qué hace o que han ofrecido las cooperativas juveniles al Departamento de Educación? ¿Cómo contribuye la cooperativa a la escuela y al Departamento de Educación?

- Las cooperativas juveniles son un laboratorio para nuestros jóvenes, que les permite mejorar su autoestima y trabajo en equipo. Las cooperativas juveniles tienen unas reservas que le suplen las necesidades al plantel escolar, donde se benefician toda la comunidad escolar.
- Por ejemplo, trabajé en la Cooperativa Juvenil Escolar Cemi de Baranquitas, esta provee internet a todos los estudiantes, adquirió “screens” para el comedor y organiza talleres educativos de arte entre otras cosas.

Concurrente: Investigación

Agricultura cooperativa como modelo de intervención comunitaria, económica, social y de producción para el Siglo XXI.

Por: Ángel Pérez Soler

El Dr. Ángel Pérez expuso los resultados de una investigación cualitativa realizada sobre las experiencias de jóvenes participantes del Proyecto de Huerto, Vivero y Bosque Urbano Capetillo. Comenzó su presentación expresando alegría al ver que todos los ponentes de la sesión concurrente eran jóvenes interesados en el movimiento cooperativista. Luego, expuso datos generales que evidencian la crisis económica que enfrenta nuestro país. Sostuvo, que la agricultura puede llegar a ser una opción económica viable para nuestro país y lo evidenció al mostrar datos de producción de las cosechas obtenidas como parte del proyecto. Señaló que los jóvenes entrevistados durante el estudio mencionaron conocer qué era la agricultura, cómo se realizaba y hasta reconocieron la posibilidad de utilizarla como modo de ingresos. Sin embargo, ninguno sabía qué era el cooperativismo, solamente asociaron el concepto de cooperación entre ellos en la forma en que trabajaban en el huerto.

Propuestas:

- El cooperativismo se ha convertido en una elite. Hace falta que salga a la calle y se presente al pueblo como opción real en este momento de crisis económica.

Conclusiones:

- Hasta en espacios pequeños es posible producir cantidades comerciables de productos agrícolas.
- Los jóvenes del Proyecto de Huerto, Vivero y Bosque Urbano Capetillo no tomaron el modelo cooperativo como modelo para su funcionamiento porque no lo conocían.

Preguntas:

- ¿Qué modelos cooperativos de producción agrícola conoce o puede identificar tanto en Puerto Rico como en el exterior? Ángel Pérez destacó las cooperativas agrícolas existentes en Latinoamérica, en especial el caso de Venezuela, donde las cooperativas han movido la producción agrícola del país.
- ¿Quién es el dueño o administrador del Huerto de Capetillo? ¿Cómo se reclutan los muchachos para hacer el trabajo? El ponente explicó que el Huerto, Vivero y Bosque Urbano Capetillo forma parte del Centro de Acción Urbana, Comunitaria y Empresarial (CAUCE) una iniciativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en la comunidad de Río Piedras. El ponente comentó, que los jóvenes participantes eran voluntarios de la comunidad.
- ¿Qué recomienda para evitar la burocracia y acelerar los procesos además de salir del aire acondicionado? El ponente recomendó que las grandes cooperativas del país apuesten a la reinversión social al identificar iniciativas que como el huerto podrían ser abordados desde una filosofía cooperativa y ofrecerles ayuda económica. Destacó la importancia de educar a la comunidad en general sobre lo que es cooperativismo.

Responsabilidad Social en el mundo cooperativista: Retos y oportunidades para una comunicación efectiva

Por: Katelin López Torres

La Sra. Katelin López, presentó un resumen de los resultados de su trabajo de tesis de maestría sobre un análisis cualitativo descriptivo de la información que aparece en el portal web de la Cooperativa de Seguros Múltiples. Inició su ponencia definiendo el concepto *responsabilidad social* y destacando estudios previos realizados sobre responsabilidad social en el sector cooperativista del país. Entre las iniciativas destacó, el Proyecto de Investigación de Responsabilidad Social Cooperativa (PICoop), establecido por la Liga de Cooperativas en el 2007 y el Sistema de Acopio de Datos de Impacto Social (SADIS), presentado en el 2010 por la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Luego, resumió los resultados más importantes del estudio realizado entre los que destaca, que el portal de la Cooperativa de Seguros Múltiples proyecta su responsabilidad social a diferentes públicos y que sus esfuerzos van dirigidos principalmente a los jóvenes puertorriqueños. Sin embargo, otra información que también puede considerarse como responsabilidad social se encontraba relegada y sin categorizar por lo cual se hacía difícil su identificación. Entre este tipo de información, se encontraron acciones a favor del medio ambiente, del desarrollo sostenible y de los empleados. Esto evidencia que existe confusión sobre el alcance y la amplitud de la responsabilidad social.

Propuestas:

- Aunque esta investigación se realizó con un caso único, podría servir de modelo a aquellas entidades similares que desean propulsar su modelo de responsabilidad social y gestionar la comunicación para tales fines.
- Se hace imperante impulsar estudios académicos de la responsabilidad social cooperativista que ofrezcan un panorama sobre su desarrollo, beneficios a sus miembros y aportaciones al desarrollo socioeconómico del país.

Conclusiones:

- Si no se entiende el concepto de responsabilidad social, no se documenta y no se comunica.
- Sin comunicación es como si la responsabilidad social no existiera.

Preguntas:

- ¿Qué puede hacer una cooperativa pequeña en el área de responsabilidad social? La ponente destacó que todas las cooperativas independientemente de su tamaño deben tener iniciativas de responsabilidad social. No hay una fórmula única de cómo hacerlo sino que más bien, la forma dependerá de la misión de la organización. Lo importante es que una vez se hagan, estas iniciativas se deben comunicar a la comunidad en general y la página electrónica puede ser una alternativa para esto.



Cooperativismo, experiencias y actitudes de docentes y estudiantes de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle

Por: Victoria Solero Delgado

La Sra. Victoria Solero presentó en su ponencia sobre los resultados de una investigación realizada como requisito para obtener el grado de maestría en Trabajo Social. El estudio presentado fue uno predominantemente cuantitativo e incluyó la elaboración de dos cuestionarios: uno dirigido para los estudiantes y otro para los profesores de la Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle (EGTSBL). Como parte de la investigación, se examinó si existió contenido sobre el cooperativismo como modelo alternativo de administración y como sistema socio-económico para combatir la pobreza en el currículo de maestría de en Trabajo Social, y se describieron las experiencias personales y académicas de los docentes y estudiantes de la Escuela Graduada respecto al cooperativismo.

Propuestas:

- Existen similitudes entre los principios filosóficos del trabajo social y del cooperativismo. Estas similitudes deben trascender para que se incluya explícitamente la enseñanza del cooperativismo en la formación de trabajadores sociales.
- El cooperativismo también debe formar parte de la enseñanza en las aulas universitarias, incluso más allá del trabajo social, ya que puede contribuir a mejorar la situación económica y social del país.

Conclusiones:

- El trabajo social y el cooperativismo comparten principios filosóficos similares. A pesar de esto, el cooperativismo no forma parte del currículo explícito en trabajo social.

Preguntas:

- ¿Por qué tomó tanto tiempo establecer UIPICCOOP Café? La ponente expresó que la demora en el establecimiento de esta cooperativa de estudiantes se debió a que los procesos en la institución son altamente burocráticos y lentos. Además, los cambios en puestos claves en la administración dilató los procesos de toma de decisiones y firma de acuerdos.

Concurrente: Cooperativas de Trabajo

Desafíos de una Cooperativa de Trabajo Asociado: Aprendizajes y Alternativas

Por: Sandra Macksoud López

Durante la presentación la Dra. Sandra Macksoud puntualizó que la cooperativa de trabajo asociado a la cual pertenece surgió como colectivo con el propósito de buscar alternativas de sustento económico y que a la vez les permitiera contribuir al desarrollo de una sociedad más solidaria y democrática. La ponente abordó cuatro áreas de desafíos que ha enfrentado su cooperativa desde el 2010 hasta el 2015. Estas son:

1. Inversión en el aprendizaje cooperativista:
 - a. Innumerables horas de búsqueda y estudio de información, en consultas a expertos y reuniones.
2. Tiempo:
 - a. Limitación en el número de socias en comparación con la cantidad de roles, funciones y tareas necesarias.
 - b. Ingreso de nuevas socias. Selección de acuerdo con peritaje y otros aspectos.
 - c. Tiempo disponible de las socias.
3. Regulaciones:
 - a. Aún cuando la operación de la cooperativa es reducida, sobre todo en sus primeros cinco años, debe cumplir con muchos de los mismos requerimientos que otras cooperativas cuyo funcionamiento es mayor.
4. Capital:
 - a. Comenzaron con capital pequeño basado en aportaciones individuales de acciones
 - b. Limitaciones relacionadas con los recursos.
 - c. Limitación en las oportunidades de financiamiento.

La ponente mencionó que una de las ventajas era que las socias no sabían que era cooperativismo, pero compartían los valores que promueve el cooperativismo. Además, señaló que han tenido que aprender de empresarismo, gerencia, contabilidad, mercadeo y otros campos.

Propuestas:

- Promover que las cooperativas ya establecidas compartan sus experiencias, saberes y prácticas efectivas con las cooperativas en desarrollo o con poco tiempo de establecidas.
- Mirar más allá del cumplimiento de requerimientos administrativos, para ver a las cooperativas en su desarrollo, considerando sus necesidades en múltiples dimensiones.

Preguntas:

- ¿Cuánto o qué porcentaje les corresponde por servicios profesionales?
- * La Dra. Macksoud señaló que el 20% se invierte en la cooperativa y que las socias no tienen un salario. Puntualizó, que lo que corresponde a cada socia depende de las horas trabajadas. En el caso de las socias utilizan la aplicación: toggl.com,

para contabilizar las horas que cada socia trabaja.

Cooperativismo: Modelo de desarrollo educativo y de integración social con la capacidad de generar empleos para los confinados

Por: Limary Nieves Plaza

La ponente expresó que la educación y el cooperativismo se proyectan como modelos ideales para el desarrollo y la transformación de la población penal en la Isla. Además, indicó que el propósito de la ponencia era presentar estrategias viables para retomar el cooperativismo como ente capacitador en la población de confinados de Puerto Rico. La Sra. Nieves, presentó estadísticas del Departamento de Corrección y Rehabilitación, que señalan la importancia de ofrecer alternativas de trabajo a los confinados.

Por otra parte, la ponente invitó a la reflexión y sustentó su ponencia en ejemplos de cooperativas desarrolladas en otros países en las cuales se incorporarán confinados, ex confinados y familiares. Como aspecto relevante, la Sra. Nieves destacó en su presentación, la experiencia que ha tenido trabajando como asesora en la Cooperativa de Servicios Múltiples ARIGOS, hombres confinados de la Institución Penal Guayama 945.

Asimismo señaló de los retos actuales que confronta Puerto Rico, y mencionó que los confinados perdieron derechos a becas o préstamos estudiantiles si no se registraron en el Servicio Selectivo antes de los 26 años de edad. La ponente puntualizó que esta situación suele ocurrir con frecuencia en los jóvenes que ingresan a la prisión en sus años de juventud

Propuestas:

- Utilizar de enlace a los integrantes y ex integrantes de la Cooperativa de Servicios ARIGOS (primera Cooperativa de confinados de Puerto Rico) para desarrollar nuevas cooperativas en las cárceles de Puerto Rico.
- Educación como herramienta ponderosa para el desarrollo de un confinado. Que los confinados no deben regresar a la libre comunidad sin la educación y los elementos básicos de auto-gestión.
- Creación, por parte de las cooperativas, de un fondo de ayuda para jóvenes que no tienen derecho al momento de continuar estudios universitarios para otorgarles la posibilidad de estudiar.



- Creación, por parte de las cooperativas, de un fondo de ayuda para jóvenes que no tienen derecho al momento de continuar estudios universitarios para otorgarles la posibilidad de estudiar.

Aportes de los enfoques de la complejidad al entendimiento de las dinámicas en las cooperativas

Por: Dr. Luis O. Cañals Berríos

Antes de presentar un acercamiento inicial sobre la relación de la Complejidad y las cooperativas, el doctor Luis O. Cañals Berríos, ofreció una diversidad de definiciones relacionadas con el concepto **complejidad**, sustentada en distintos teóricos. Su ponencia presentó, las aportaciones de los enfoques de la complejidad a las cooperativas. Mencionó, que las cooperativas son entornos complejos en sí mismos y además señaló, que en la complejidad se asumen posiciones.



Concurrente: Educación y Retos

Cooperativismo y utipística: la gestión de lo común

Por: Fredy Aracena

Propuestas:

- El rescate de los bienes comunes y el cooperativismo como gestor.
- La cooperativa como escuela de autogestión y fuerte compromiso social.

Conclusiones:

- El cooperativismo como promotor del bien común (cambio de sistema).
- La economía colaborativa es la propuesta de la economía social y solidaria.
- No somos un sector de economía alternativa social, somos gestores de otro orden social y económico.

Liderazgo estratégico y las organizaciones que aprenden

Por: Reyes E. Rodríguez

Propuestas:

- El liderazgo educativo como modo sistémico que facilita la manera de trabajo cooperativo.
- El liderazgo desde la ejecución de una perspectiva estratégica promueve las comunidades de aprendizaje. Solidifica las aspiraciones, la reflexión, la conversación y la conceptualización.
- El cooperativismo depende de la educación para lograr la transformación por medio de la justicia social.

Conclusiones:

- Reconocer la naturaleza del futuro para desarrollar estrategias.
- Una visión de aprendizaje compartida con visión de futuro.
- Fundamentar nuestro trabajo estratégico en la investigación, documentación, valoración de datos y el acercamiento crítico a las prácticas y lecciones vividas.

Promoviendo ambiente democrático en organizaciones cooperativas

Por: Francés Figarella García

Propuestas:

- Cuestionar nuestras prácticas democráticas dentro de la cooperativa, conocer los conceptos democráticos e identificar áreas a fortalecer en nuestras áreas democráticas.
- Tenemos que trabajar en la reflexión crítica y continua de las prácticas democráticas (ejecutorias de la cooperativa a la luz de las prácticas democráticas). Proponen cinco aperturas o principios que involucran la participación, la diversidad, el manejo de conflictos, el aprender de los errores y la reflexión.

Conclusiones:

- Tenemos que ejecutar nuestro trabajo colectivo a la luz de un ambiente democrático.
- La economía solidaria comienza con relaciones humanas de calidad.



Eje Temático ##4: Perspectiva económica y financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico

Nuevos caminos para financiar el desarrollo económico y social de Puerto Rico desde el sector cooperativista

Myrna M. Rivera, Lector Ernesto Villarini
Consultiva International, Inc.

La ponencia presentó ideas y perspectivas específicas, de aplicabilidad al modelo cooperativo empresarial, dirigidas a acrecentar el desarrollo económico de las cooperativas en Puerto Rico. Consultiva International es una empresa netamente puertorriqueña dedicada a la consultoría en el diseño e implantación de estrategias de inversiones para instituciones, individuos y familias. Consultiva International es dirigida por sus propios dueños quienes a su vez son los empleados-consultores encargados de la atención personalizada a cada uno de sus clientes. Como pioneros en este campo, han aportado, junto a una generación de colegas, al desarrollo de lo que hoy son prácticas estándar a nivel mundial para fondos públicos, sindicatos, cooperativas de ahorro y crédito, fondos de pensiones y fundaciones y aseguradoras para la construcción y manejo de carteras de inversiones. La mayoría de los clientes buscan maneras de retener su inversión, pero también de obtener rendimiento social. Consultiva International ha brindado servicios no tan solo a clientes locales sino también en Estados Unidos.

La ponencia se adentró en el concepto económico de impacto local, lo que se refiere a ser extremadamente cuidadoso y conocedor en cómo se invierte y saber diferenciar e identificar el tipo de inversión que va acorde con su organización. Esto se conoce también como doble o triple rendimiento financiero. Lo que el inversor busca es lograr un impacto a mayor escala, midiendo el impacto en base a desarrollo de empresas y creación de empleos. Además, se examinan una serie de indicadores sociales antes de llevar a cabo una inversión. Cada empresa según su perfil, define el porcentaje de inversión que pueda trabajar teniendo en cuenta su impacto local, capital de riesgo, capital en cartera entre otros.

Se explicó un movimiento en donde el sector cooperativo, sobre todo las Cooperativas de Ahorro y Crédito, puede obtener beneficios. Primeramente se presentó la fórmula de los préstamos comerciales; ejemplo si se tiene unas series de negocios que necesitan capital para operar y estos se dirigen a instituciones a solicitar capital, esto ayuda al progreso ya que persigue un rendimiento financiero. Bajo esta herramienta la institución puede jugar con los ofrecimientos en intereses y otros para lograr obtener el mejor interés financiero. Esta dinámica se nutre de inversionistas que establecen su capital en fondos de financiamiento y luego la institución repaga. Otra opción es el fondo de financiamiento comunitario, que se brinda a entidades u organizaciones sin fines de lucro. El sector cooperativista tiene una oportunidad de inversión pero también de cooperación. Alternativa adicional, es el modelo de fondo de garantía el cual ofrece una garantía a superar la brecha del crédito cuando no existe un unilateral.

Plataforma de Servicios Integrados Para Financiamiento Comercial de FIDECOOP

Lewis J. Torres Colondres

Fidcoop

El Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo presentó su programa denominado "Plataforma de Servicios Integrados Para Financiamiento Comercial de FIDECOOP", dirigido a impulsar crecimiento en el área mercantil comercial de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Esta plataforma es una división operacional de FIDECOOP, no es una subsidiaria. Este programa trabaja con los recursos que actualmente tiene FIDECOOP y los pone a la disponibilidad y en beneficio de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. La plataforma persigue aunar esfuerzos conducentes a lograr un

ascenso sostenible en el sector financiero cooperativo. El proyecto incurre en proveyendo un método y herramientas que facilitan y agilizan el acceso al protocolo de requerimientos para solicitud de préstamos comerciales ofrecidos por Cooperativas de Ahorro y Crédito. FIDECOOP brinda apoyo en forma de evaluación, originarización y supervisión de la actividad prestataria en el área comercial de las cooperativas.

La Plataforma de Servicios Integrados es cónsona con la base legal de FIDECOOP. Las ejecutorias que se propone llevar a cabo por medio de esta Plataforma están dentro de lo permisible y establecido en su marco jurídico, el cual especifica que FIDECOOP proveerá medios y recursos para el desarrollo del movimiento cooperativo de PR. El desarrollo de la Plataforma comenzó en el 2014, posterior a la Asamblea de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de ese mismo año, donde sus ejecutivos manifestaron la necesidad de crear una metodología para poder atender al pequeño comerciante y solicitaron una herramienta a estos fines. Es aquí, de donde surge la idea para que FIDECOOP comience este proyecto.

Se iniciaron una serie de reuniones con las Cooperativas a fin de auscultar y recopilar la información necesaria, además se concretó y desarrollo un estudio y un plan de trabajo que tuvo como resultado final la "Plataforma de Servicios Integrados", el cual se presentó ante la consideración de la Junta de FIDECOOP y fue aprobado. Los hallazgos sobresalientes del estudio realizado por FIDECOOP, desprenden que las cooperativas solicitan ayudan en aspectos tales como: cierres de préstamos, manuales de normas y análisis de créditos. Las cooperativas además, aspiran a un enlace o alianza para compartir riesgos y ser más eficientes; estas coinciden en que esto es viable. Actualmente, las Cooperativas que realizan este tipo de actividad prestataria comercial, subcontratan a compañías independientes para que le lleven a cabo todas las gestiones y trámites.

La estructura operacional de esta plataforma es dirigida por un cuerpo rector, denominado Consejo de Cooperativas Participantes, cuyos componentes son: tres (3) ejecutivos de cooperativas participantes, el presidente de la Junta de Directores de FIDECOOP y el director ejecutivo de FIDECOOP. El Consejo se encarga de las políticas de procedimiento de la plataforma y la toma de decisiones relativas a su funcionamiento.

Las cooperativas interesadas, someterán una solicitud de afiliación a la división de FIDECOOP encargada de la Plataforma, una vez aprobada, se le asigna un oficial quien ofrecerá el apoyo técnico gerencial y trabajará los aspectos de asesoría, originarización y cierre del caso, desde su evaluación, seguimiento y supervisión hasta la culminación del proceso. No serán elegibles préstamos sin colateral ni garantía. Los requerimientos deben estar en armonía con las políticas prestatarias de cada cooperativa. El enfoque primordial es la creación de empresas y generar empleos. En la primera etapa se ofrecerá la línea de crédito y préstamos colaterales. El proceso de solicitud puede darse de dos maneras: el cliente somete su solicitud a la cooperativa y la cooperativa remite a la plataforma o la plataforma puede fungir de filtro y se ésta somete directamente.

En el caso de que alguna Cooperativa prefiera manejar parte del proceso de aprobación de su cliente comercial, la "Plataforma de FIDECOOP" le provee la opción de una segunda alternativa, que consiste de contratar los servicios solo hasta el análisis del crédito. La meta primaria es suplir las necesidades de nuestras Cooperativas de Ahorro y Crédito, de manera adecuada y competitiva en la evolución, concesión y manejo de crédito comercial.

Estudio de Satisfacción de la Clientela BanCoop

CPA Ángel L. Sáez, Banco Cooperativo

Como parte de las actividades conmemorativas del 40 aniversario del Banco Cooperativo, y en agradecimiento al total apoyo y respaldo continuo que el Movimiento Cooperativo mantiene para con la institución, surgió la idea de presentarles un Estudio de Satisfacción de la clientela con respecto a las Cooperativas. Para esta encomienda se contrató a la Compañía Anderson Research International (ARI) una empresa de gran reputación y presencia internacional, y además, es el representante exclusivo de **American Customer Satisfaction Index**® "ACSI" para Puerto Rico. El estudio realizado fue dirigido a determinar el nivel de satisfacción y calidad de servicios en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, comparado con los demás componentes de la industria financiera.

Metodología - para el estudio se utilizó el Índice de Satisfacción del Cliente de Puerto Rico (CSIPR), establecida en 1994. La ACSI es la única medida estandarizada de la satisfacción del cliente en la economía de Estados Unidos y el mundo, cubre más de 45 industrias y 10 sectores económicos. Esta es una medida trimestral complementaria a los indicadores económicos tradicionales tales como la productividad, la tasa de desempleo y la tasa de inflación. Los resultados de ACSI se basan en entrevistas de los consumidores; la base de datos contiene información de más de 1.000.000 de entrevistas a clientes (consumidores).

Para el Estudio de Satisfacción de la Clientela con respecto a las Cooperativas de Ahorro y Crédito se realizó un total de 1,815 entrevistas. La participación consistió de hombre y mujeres de todas las edades mayor de 18 años, que tuvieran una cuenta activa en alguna institución de servicios financieros de su preferencia. La muestra cubrió todo Puerto Rico con ponderación poblacional por región geográfica. La información fue recopilada durante los meses del segundo trimestre (abril, mayo, junio) del año 2014.

Resultados - Los resultados fueron más que halagadores y alentadores pues confirmaron con datos y base científica lo que de forma general conocíamos: "las Cooperativas de Ahorro y Crédito superan el índice de satisfacción y nivel de calidad de los consumidores sobre los bancos".

La variable comparativa que mejor describió a la persona encuestada; ya sea como socio de una cooperativa o cliente de la banca, mostró el siguiente hallazgo:

- La variable que describe a la persona como un trabajador a tiempo completo reflejó que la banca tiene más de estos individuos en su plantilla de clientes, para un 57.3%, versus las Cooperativas que alcanzaron solo el 46.7%.
- De otra parte, las cooperativas sobrepasaron en un 14% a la Banca, específicamente cuando se trata de las personas retiradas donde se refleja un 25.3% en las Cooperativas; versus el Banco que manifestó solo un 11.2% de personas retiradas dentro de su clientela.

Una de las razones por las cuales este hallazgo sobresale distintivamente en las Cooperativas debe a que estas sirven a un sector que se nutre de los empleados y miembros de la rama gubernamental. Las cooperativas tienen presencia en agencias de Gobierno tales como: la Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Fondo del Seguro del Estado, la Judicatura, etc. Este sector tiene un grupo mayor de socios acogidos al Sistema de Retiro del ELA, los cuales no necesariamente

están ya están acogidos a los beneficios del Seguro Social, pero se incluyen en la plantilla de jubilados o retirados.

La Cooperativas también, sobrepasan a la Banca, en la medición del **índice de ingreso**, específicamente en la variable de (**\$55 mil**), donde se observa que las Cooperativas alcanzaron un 48.3% versus un 6.5% en la banca. Hay cooperativas cuyos socios poseen altos ingreso como lo es Medicoop que sirve a la comunidad de médicos.

Ingreso Anual	Ingreso Mensual	Socio de Cooperativa	Cliente de Institución Financiera = Banco
Menos de \$25,000	Menos de \$2,083	C = 6.7%	B = 37.6%
\$25,000 - \$34,999	\$2,083 - \$2,916	C = 25.3%	B = 24.0%
\$35,000 - \$44,999	\$2,917 - \$3,749	C = 5.5%	B = 16.3%
\$45,000 - \$54,999	\$3,750 - \$4,582	C = 0.5%	B = 8.4%
\$55,000 - \$69,999	\$4,583 - \$5,832	C = 48.3%	B = 6.5%
\$70,000 - \$84,999	\$5,833 - \$7,082	C = 0.0%	B = 2.0%
\$85,000 - \$99,999	\$7,083 - \$8,332	C = 0.0%	B = 2.0%
\$100,000 - \$149,999	\$8,333 - \$12,499	C = 0.0%	B = 0.7%
\$150,000 ó más	Mas de \$12,499	C = 0.0%	B = 1.4%
Rehusó	Rehusó	C = 13.8%	B = 0.8%

- ¿Cuáles eran sus expectativas de la calidad en general antes de elegir una institución financiera?

C = 15.0% B = 73.4%

- Personalización | ¿Qué tan bien de lo que esperaba de institución financiera logró satisfacer sus requisitos?

C = 78.0% B = 76.8%

- Confianza | ¿Con qué frecuencia esperaba que sus expectativas se cumplirían?

C = 79.6% B = 74.7%

- La calidad general | ¿teniendo en cuenta todas las cosas, ¿qué tan alto fue la calidad?

C = 75.8% B = 80.4%

- ¿En realidad ha cumplido la institución financiera con sus requisitos particulares?

C = 87.3% B = 80.5%

- ¿Ahora por favor piense acerca de cuan a menudo la institución financiera, no cumplió con los productos o servicios?

C = 10.2% B = 20.8%



- Percepción de Precio & Calidad.

Precio: C = 81.2% B = 69.7%

Calidad: C = 78.5% B = 76.5%

- Tome en cuenta todas sus experiencias hasta al presente ¿Qué tan satisfecho está usted con la institución financiera?

C = 89.2% B = 80.9%

- ¿Considerando lo discutido sobre las expectativas; en qué medida califica usted que la institución financiera cumplió o excedió sus expectativas?

C = 85.2% B = 75.8%

- Ahora olvídense de por un momento de la institución financiera de su preferencia, ¿Ahora, quiero que imagine la institución financiera ideal?

C = 82.9% B = 68.7%

- ¿Se ha quejado en el último año de algún servicio o producto de la institución financiera de su preferencia?

C = 10.4% B = 20.4%

- La próxima vez que usted elija una institución financiera para sus necesidades financieras, ¿Qué probabilidades hay de que sea la actual de nuevo?

C = 87.7% B = 75.4%

La variable comparativa que mejor describió a la persona encuestada; ya sea como socio de una cooperativa o cliente de la banca, mostró el siguiente hallazgo:

1. La variable que describe a la persona como un trabajador a tiempo completo reflejó que la banca tiene más de estos individuos en su plantilla de clientes, para un 57.3%, versus las Cooperativas que alcanzaron solo el 46.7%.
2. De otra parte, las cooperativas sobrepasaron en un 14% a la Banca, específicamente cuando se trata de las personas retiradas donde se refleja un 25.3% en las Cooperativas; versus el Banco que manifestó solo un 11.2% de personas retiradas dentro de su clientela.

Una de las razones por las cuales este hallazgo sobresale distintivamente en las Cooperativas debe a que estas sirven a un sector que se nutre de los empleados y miembros de la rama gubernamental. Las cooperativas tienen presencia en agencias de Gobierno tales como: la Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Fondo del Seguro del Estado, la Judicatura, etc. Este sector tiene un grupo mayor de socios acogidos al Sistema de Retiro del ELA, los cuales no necesariamente están ya están acogidos a los beneficios del Seguro Social, pero se incluyen en la plantilla de jubilados o retirados.

Las Cooperativas también, sobrepasan a la Banca, en la medición del **índice de ingreso**, específicamente en la variable de (**\$55 mil**), donde se observa que las Cooperativas alcanzaron un 48.3% versus un 6.5% en la banca. Hay cooperativas cuyos socios poseen altos ingresos como lo es Medicoop que sirve a la comunidad de médicos.

En cuanto a la edad de los socios en las cooperativas, se observó que el rango de 55 a 59 años son los más y el rango de 25 a 29

años son los menos. En las restantes categorías por edad, el Banco sobrepasa a las cooperativas, lo que alerta sobre la necesidad de impactar a los jóvenes. El sector juvenil ha quedado rezagado y es de vital importancia captarlo para la subsistencia de un Movimiento Cooperativo estable, sólido, fuerte y firme. Es por esto, que el BanCoop está desarrollando más productos dirigidos a la juventud, tales como la tarjeta estudiantil, atm, camisetas, actividades, redes sociales, etc.

El estudio reflejó una tendencia de una mayor expectativa hacia la banca que a la cooperativa, aunque la diferencia sea mínima. Sobre la percepción de precio y calidad, el valor de las cooperativas está por encima de la banca; las Cooperativas alcanzaron un 81.2% frente a la Banca que mostró un 69.7%. En la cooperativa, el área de mayor queja, malestar e insatisfacción es el sistema de teléfono. La constante queja es que las personas no pueden comunicarse con sus cooperativas, esto alza una bandera de alerta sobre una situación que requiere atención inmediata, erradicando el problema.

Respecto a la percepción general de los servicios, así como el producto de mayor satisfacción y el que más se reconoce en las cooperativas, se destacó el sistema de cajero automático. Lo que más les gusta a los socios es Coop 24. El acceso al dinero se considera como lo más necesario e importante. Las personas buscan accesibilidad a las tarjetas de débito, crédito y poder realizar rápidas transacciones de su dinero a nivel isla.

Este estudio ha sido una herramienta para una vez más constatar la importancia de nuestras cooperativas y el cooperativismo al servicio de nuestro país. El Banco Cooperativo reafirma su compromiso de continuar aportando de manera firme y consistente, para asegurar mantener la trayectoria de sólida confianza de parte de los socios y clientes.

Incursión de las Cooperativas Federales en la Isla

CPA Mario Puchi, Consultor Financiero

La ponencia del CPA Mario Puchi presenta un Análisis Competitivo de Dos Actores Cooperativos: Cooperativas Federales (FCU) y Cooperativas Locales, dentro de un solo mercado: Puerto Rico. Éste es un tema relevante porque la estructura económica competitiva en la cual se insertan las Cooperativas de Ahorro y Crédito ha comenzado a cambiar sustancialmente. Desde la década del 50 este mercado ha sido compartido por cooperativas locales y federales. Sin embargo, las cooperativas federales que comienzan a tener incursión en los últimos siete años son totalmente distintas a aquellas que existían en la época del 1950. Las cooperativas federales entran agresivamente al país, basándose en estudios realizados por organismos internacionales que posicionan a P.R. ocupando el tercer lugar entre los países de América Latina y el Caribe con presencia del cooperativismo directamente ligada a su demografía. Según establecido en un **estudio preparado por la OIT**, realizado en el 2006, se observa una estrecha correspondencia en la relación de la población vinculada con alguna cooperativa, sobre el total de la población. Dichos datos estadísticos, se convirtieron en factores fundamentales y determinantes para la incursión de cooperativas federales en la isla. La difusión de esta información resultó de atractivo para que las cooperativas federales de gran tamaño dirigieran su mirada a la captación del mercado puertorriqueño.

El cooperativismo local tiene alrededor de 115 cooperativas, 109 sucursales y 209 unidades de servicios, además, de las denominadas cooperativas cerradas que operan dentro de instituciones o agencias de gobierno. De otra parte, el sistema de cooperativas federales en la isla funciona con 19 cooperativas y 31 unidades de servicios. Estas operan principalmente en instituciones manufactureras e instalaciones hoteleras; pero ya hay presencia física de cooperativas federales en comunidades de los municipios de Carolina, Aguadilla y Añasco. Ocurrió un cambio fundamental entre el 2006-2014, donde las Cooperativas Federales aumentaron de un 1.2% a 1.7%. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito locales pasan a ocupar un mercado mayor, de un 18% a un 20% y la Banca Comercial pierde mercado, se observa una disminución que pasa de un 33% a un 30%.

El total de socios en nuestro sistema local es de 947,528 socios, mientras que en el sistema federal es de 90,000 socios, según los estimados disponibles. En el área de las cooperativas federales no tenemos una estadística concreta, dado a que estas no están obligadas a rendir información a las agencias gubernamentales tales como la CDCOOP. Los estudios realizados por organismos internacionales en países de Latinoamérica, reflejan que PR siendo una isla tan pequeña, como país ocupa un tercer lugar en relación a socios de cooperativas sobre **16 años o más de edad**; aun cuando, la relación comparativa con otros países y con el número de cooperativas de ahorro y crédito en esas regiones es más alta.

Los activos en las 115 cooperativas locales son de \$8,600 MM mientras que las cooperativas federales tienen \$40,800 MM, esto representa cinco (5) veces más recursos que las cooperativas locales. Inclusive, para la Banca Comercial con \$57,300 MM en activos, las Cooperativas Federales representan un reto en lo que

a crédito de consumo e hipotecario se refiere. La fuerza económica de las Cooperativas Federales es realmente significativa. Durante el periodo de 2006-2014 el crecimiento de préstamos de consumo aumento en 1.4 % en las Cooperativas Locales, un 8% en las Federales y disminuyó a un -4.4% en la Banca Comercial. Significa que las Cooperativas Federales tienen sus recursos disponibles.

Desde el punto de vista de proyecciones, si esta diferencia persiste, nos encontramos ante un panorama que muestra la tendencia de un aumento proporcional en los préstamos de las cooperativas tanto federales como locales. En este momento, las Cooperativas Federales ocupan un 17% en términos de la actividad prestataria, de continuar esta tendencia en el transcurso de 6 años habrán aumentado a un 25%. Así también, los préstamos que tienen las cooperativas locales en términos proporcionales.

Entre los factores comparativos claves se encuentran:

1. Las diferencias estructurales financieras entre las cooperativas federales y las cooperativas locales. Una diferencia significativa es las cooperativas federales están integradas financieramente en los diferentes niveles: primer, segundo y tercer grado.

Nota: De lo anterior se deriva la necesidad de re-estudiar profundamente el rol y las "formas de hacer negocio" de las instituciones que fueron creadas para los propósitos de servir de intermediarios de segundo y tercer nivel.

2. Los beneficios de las economías de escala, por los tamaños diferencialmente significativos.
3. Las diferencias en niveles de desarrollo tecnológicos

Las áreas críticas son:

- Intermediación Financiera limitada o inexistentes en áreas críticas para competir en estructuras de tasas de interés
- Ausencia de centralización de inversiones y depósitos en el segundo piso de las cooperativas
- Necesidad de una Central de Liquidez
- Canalización de un Mercado Secundario para los préstamos hipotecarios
- Ausencia de un Organismo asesor centralizado
- Excesos de liquidez improductiva que solo beneficia a quien transitoriamente recibe los dineros flotantes del sistema.

Los datos muestran un panorama general de cambios que se inician durante esta última década con la llegada de más Cooperativas Federales. Con ello se advierte sobre los desafíos que se avecinan. El Movimiento Cooperativo puertorriqueño, trabaja en pos del desarrollo económico de nuestro país y se mantendrá a vanguardia dando catedra en su desempeño.

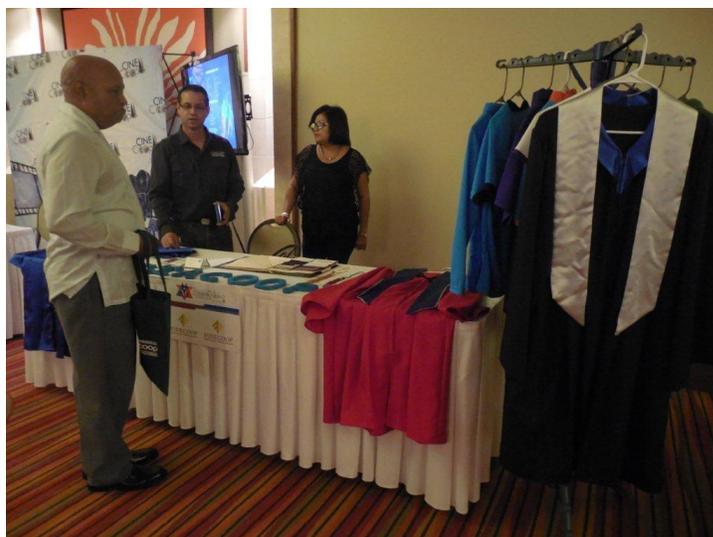
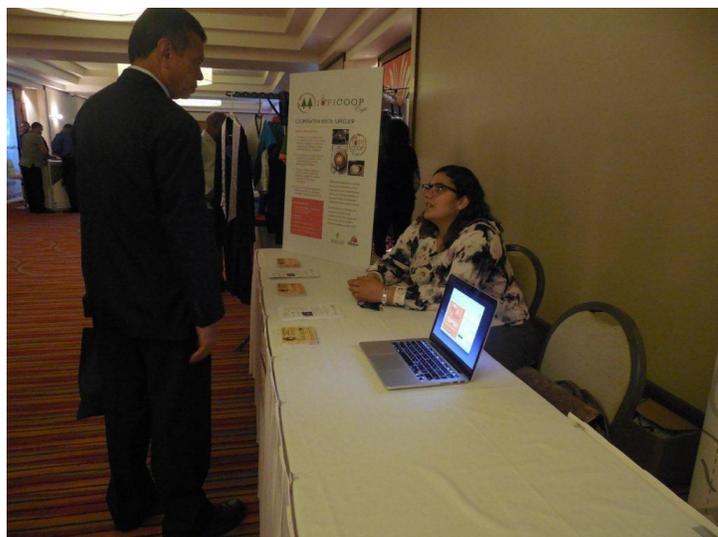


Registro





Exhibidores





Conferencias





Entrevista Radial Comité Evaluador



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

400 Ave. Américo Miranda,
Edificio Original COSVI

Urb. Villa Nevárez, San Juan, Puerto Rico 00926
PO Box 21408 San Juan, Puerto Rico 00928-1408

Tel. (787)763-2097

Fax (787)754-3252

www.cdcoop.pr.gov